TOMO 162 Montevideo, Lunes 4 de Febrero de 1946 Núm. 11794

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se prorroga la vigencia de una formalidad relacionada con las exposiciones de aves

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de enero de 1946.—Número 413|941.

Visto que por decreto de fecha 1.° de junio de 1943, se prorrogó por el término de dos años el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto de fecha 4 de junio de 1941, en lo que se refiere a la presentación, por parte de los productores, de las planillas de contralor oficial, correspondientes a las aves inscriptas en los concursos de ponedoras;

Resultando: que las circunstancias que motivaron la adopción de la referida medida aún subsisten, por lo que corresponde postergar una vez más el cumplimiento de aquella disposición;

Que los Servicios Zootécnicos de la Dirección de Agronomía —teniendo en cuenta el lapso probable que requerirá el contralor de postura para adquirir el desarrollo conveniente que le permita presentar las aves en las exposiciones con sus respectivas planillas de producción y, asimismo, el período de exposiciones del año— sugiere, como fecha oportuna para prorrogar la vigencia del artículo 3.° del mencionado decreto, el 31 de agosto de 1948;

Considerando: que, no obstante reconocer la influencia beneficiosa que la práctica del contralor de postura reportará al mejoramiento de nuestro stock de gallinas, se estima conveniente, en mérito a lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por aquella dependencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1948, la vigencia del artículo 3.° del decreto de fecha 4 de junio de 1941, que reglamenta las exposiciones de aves.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

2

Decreto. Se crea una Comisión para revisar el texto del proyecto que estructura un régimen de lucha contra la sarna ovina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de enero de 1946.—Número 1266|944.

Visto el proyecto de ley sometido a consideración del Poder Legislativo con fecha 28 de agosto de 1945, por el que se propone un nuevo régimen de lucha contra la sarna ovina;

Resultando: que dicho proyecto de ley fué estructurado sobre la base de las conclusiones a que arribó la Comisión Especial designada oportunamente por el Poder Ejecutivo para estudiar el problema;

Considerando: que aun cuando el nuevo régimen proyectado fué informado por el criterio expuesto precedentemente, sería de especial conveniencia actualizarlo a los efectos de allanar los obstáculos para su sanción y facilitar su aplicación una vez en vigencia;

Que dado que en el proyecto aludido se prevé la creación de una Comisión Nacional Honoraria de lucha contra la sarna ovina, con el cometido de efectuar propaganda, programación y aplicación de las medidas propuestas en el mismo, con la finalidad de que la aplicación del nuevo régimen no tomara a los interesados de sorpresa, y tuviesen el tiempo necesario para adoptar las medidas adecuadas para sanear sus establecimientos;

Que se estima de oportunidad iniciar a la brevedad posible la campaña de propaganda necesaria, a fin de crear el ambiente apropiado para intensificar la campaña contra la sarna para que el nuevo estatuto pueda ser aplicado con eficacia en seguida de que obtenga sanción legislativa:

Que en tal orden de ideas, se estima que el mejor procedimiento es constituir una Comisión Especial integrada con las mismas personas que intervinieron en la estructuración del proyecto actual, asignándole el cometido de estudiar y proponer la adopción de las medidas necesarias para que queden contemplados los extremos a que se ha hecho referencia precedentemente:

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Créase una Comisión integrada por el Director de Ganadería, doctor Adolfo Baldomir, que la presidirá; el Secretario de la misma oficina, doctor Luis V Muñoz Ximénez: el Jefe de la Sección Enfermedades Parasitarias, doctor Miguel L. Galáin; el Jefe de la Sección Inspecciones Veterinarias, doctor Francisco Tedesco; don Francisco Donagaray, como delegado de la Federación Rural; don Marcos Ibarburu, como delegado de la Asociación Rural del Uruguay, y los señores don Alberto Gallinal Heber y don Carlos M. Riviére, con el cometido de revisar el texto del proyecto de ley remitido al Poder Legislativo por el que se estructura un nuevo régimen de lucha contra la sarna ovina, y proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones que estime necesarias introducir a dicho texto.

Art. 2.° La Comisión que se crea por el artículo anterior, deberá proponer simultáneamente al Poder Ejecutivo un plan de propaganda para impulsar la campaña contra la sarna ovina, de acuerdo a los lineamientos aludidos en la parte expositiva del presente decreto.

Los índices del 4.o Trimestre de 1945 se distribuyeron con el N.o 11779 (17 de enero)

Art. 3.° La Dirección de Ganadería facilitará a la expresada Comisión los elementos necesarios para un normal funcionamiento.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

3

Resolución. Se convoca a los funcionarios técnicos del Ministerio para que hagan conocer su aspiración de optar a unas becas de estudio y perfeccionamiento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de enero de 1946.—Número 197|946.

Visto el decreto de fecha 15 del mes en curso, por el que se crea un fondo para becas de estudio y perfeccionamiento, a las que podrán optar los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: que por el artículo 3.° del decreto mencionado se dispone que la convocatoria a los aspirantes se efectuará en el mes de enero de cada año, con un plazo de tres meses, y —a la vez— se establece en la misma disposición, el régimen a seguirse para fijar los temas;

Que por el artículo 5.° del mismo decreto se preceptúa lo atinente a la integración del Tribunal, el que deberá estar constituído por cinco miembros: tres delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno designado por la Sociedad Médica Veterinaria y uno designado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos;

Considerando conveniente a los efectos de este primer llamado a aspiraciones hacer uso de la facultad que otorga a ese respecto, el inciso C) del artículo 3.° del decreto de 15 de enero en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Convócase a los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tanto ingenieros agrónomos como médicos veterinarios, para que hagan conocer su aspiración de optar a las becas de estudio y perfeccionamiento creadas por decreto de fecha 15 de enero de 1946, todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el aludido decreto, y en las emergentes de la presente resolución.

2.° Desígnase para integrar el Tribunal cuya representación prevé el artículo 5.° del decreto mencionado, en carácter de delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los señores: don César Mayo Gutiérrez, que ejercerá la presidencia; doctor Juan Vicente Chiarino y don Camilo Williams.

3.° El Tribunal que se integra por el numeral anterior, queda facultado de acuerdo con lo que dispone el inciso C) del artículo 3.°, para fijar los temas e indicar los países y centros de estudios, donde se cumplirán las becas correspondientes a 1946, así como para ejercer todas las facultades que le confiere el decreto de 15 de enero en curso.

El mismo Tribunal podrá también, si lo considera conveniente, proponer al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la restricción de algunos temas para los técnicos del interior, e inclusión de los empleados administrativos en el llamado a aspiraciones o efectuando para éstos una nueva convocatoria.

4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se autoriza a la firma "La Uruguaya" para organizar Caja Propia de Asignaciones Familiares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1945.—Número 2090|945.

Vistos estos antecedentes en los que la firma "La Uruguaya S. A.", solicita autorización para organizar una Caja Propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares relacionado con el personal del establecimiento;

Resultando: que se ha comprobado documentadamente que ocupa habitualmente más de cien personas entre obreros y empleados; que se encuentra al día en el pago de los aportes jubilatorios; y que se compromete a atender una asignación familiar de seis pesos ($ 6.00) mensuales para cada beneficiario;

Considerando: que del estudio del balance de la firma correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de presentación de esta solicitud, surge que su situación económico-financiera permite asegurar el normal funcionamiento de la Caja Propia proyectada;

Considerando: que la firma ha demostrado encontrarse en las circunstancias previstas por el artículo 24 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y que la Caja a instalarse funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley, motivo por el cual corresponde, de acuerdo con lo preceptuado en la referida disposición, autorizar su egreso de la Caja de Compensación número 23, sometiéndola al contralor de la Inspección General de Hacienda (artículo 18, inciso 1.° del decreto de 17 de mayo de 1944), sin perjuicio de la intervención que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del referido reglamento y concediendo la autorización con sujeción a la obligatoriedad de no contrariar o desnaturalizar la finalidad legal;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por el Consejo Central de Asignaciones Familiares y por la Caja de Compensación número 23;

Atento a lo establecido en el artículo 24 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944, reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la firma "La Uruguaya S. A.", para organizar y dirigir, a partir del 1.° de enero de 1946, Caja Propia para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 24 y siguientes de la ley número 10.449 para los beneficiarios a cargo de sus empleados u obreros.

Art. 2.° La Caja Propia cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario, de seis pesos ($ 6.00) y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17 y del 26 al 38 inclusive, del decreto de 17 de mayo de 1944 y demás disposiciones que se establezcan en lo futuro, y a saldar íntegramente las obligaciones de la Caja número 23 el 31 de diciembre de 1945.

Art. 3.° Las asignaciones familiares del personal de la firma, correspondientes al período 1.° de agosto de 1944 al 31 de diciembre de 1945, serán atendidas por la Caja de Compensación número 23.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización, si a su juicio la firma la emplea en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio de la que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Decreto. Se autoriza a la firma Santo Rovera para organizar Caja Propia de Asignaciones Familiares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1945.—Número 2338|945.

Vistos estos antecedentes en los que la firma "Santo Rovera S. A.", solicita autorización para organizar una Caja Propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares relacionado con el personal del establecimiento;

Resultando: que se ha comprobado documentadamente que ocupa habitualmente más de cien personas entre obreros y empleados; que se encuentra al día en el pago de los aportes jubilatorios; y que se compromete a atender una asignación familiar de seis pesos ($ 6.00) mensuales para cada beneficiario;

Considerando: que del estudio del balance de la firma correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de presentación de esta solicitud, surge que su situación económico-financiera permite asegurar el normal funcionamiento de la Caja Propia proyectada;

Considerando: que la empresa ha demostrado encontrarse en las circunstancias previstas por el artículo 24 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y que la Caja a instalarse funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley, motivo por el cual corresponde, de acuerdo con lo preceptuado en la referida disposición, autorizar su egreso de la Caja de Compensación número 34, sometiéndola al contralor de la Inspección General de Hacienda (artículo 18, inciso 1.° del decreto de

17 de mayo de 1944), sin perjuicio de la intervención que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del referido reglamento y concediendo la autorización con sujeción a la obligatoriedad de no contrariar o desnaturalizar la finalidad legal;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, y por la Caja de Compensación número 34;

Atento a lo establecido en el artículo 24 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944, reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la firma Santo Rovera S. A. para organizar y dirigir, a partir del 1.° de enero de 1946, Caja Propia para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 24 y siguientes de la ley número 10.449 para los beneficiarios a cargo de sus empleados u obreros.

Art. 2.° La Caja Propia cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario, de seis pesos ($ 6.00) y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17 y del 26 al 38 inclusive, del decreto de 17 de mayo de 1944 y demás disposiciones que se establezcan en lo futuro, y a saldar íntegramente las obligaciones de la Caja número 34 el 31 de diciembre de 1945.

Art. 3.° Las asignaciones familiares del personal de la firma, correspondientes al período 1.° de agosto de 1944 al 31 de diciembre de 1945, serán atendidas por la Caja de Compensación número 34.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización, si a su juicio la firma la emplea en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio de la que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Resolución. Se autoriza a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 20 de Rivera para iniciar los pagos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1946.—Número 2790|944.

Vista la solicitud de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 20 de Rivera, en el sentido de que se le autorice para iniciar el pago del servicio a su cargo;

Considerando: que la Caja ha dado cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de marzo de 1944, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo dispuesto por el decreto de 15 de setiembre de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 20, de Rivera, para iniciar el pago de las compensaciones a sus atributarios, en base de la suma de cuatro pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 4.84) correspondiente al período agosto-diciembre de 1944.

Comuníquese y vuelva a la Caja número 20 para toma de razón; devuelto que sea, archívese.

Publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se instituye un Tribunal Arbitral para laudar el reclamo de la Organización Obrera del Omnibus ante la C. U. T. C. S. A. por jornales de obreros afectados a vehículos que no fueron equipados con neumáticos adjudicados por organismos de racionamiento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de enero de 1946.

Vistos estos antecedentes en lo que se refiere al reclamo de jornales interpuesto ante C. U. T. C. S. A., por la Organización Obrera del Omnibus con motivo de jornadas trabajadas por personal afectado a esa empresa de transporte colectivo al no equiparse en oportunidad 39 ómnibus con las cubiertas adjudicadas por los organismos oficiales del racionamiento;

Resultando: que realizadas gestiones conducentes a resolver el pedido por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el señor Director concretó la fórmula conciliatoria sobre la base de que ambas partes consideraran los reclamos en particular, y que cuando se tratara de casos de pérdida no justificada de jornales se abonase al personal medio salario hasta el trigésimo día laborable y 3|4 de salario a partir de ese número de días;

Resultando: que no habiendo sido posible llegar a un acuerdo la asamblea de obreros realizada el 17 de enero de 1946, resolvió reclamar el pago íntegro de los jornales sin excepción, antes del 25 de enero, fecha, en la cual, si no hubiere la empresa adoptado resolución a las 12 horas, se iría, a la hora 20 a la paralización del servicio;

Que con fecha 22 de enero, en entrevista mantenida en el Ministerio, el subscripto condicionó su intervención en el asunto al previo desestimiento de la Organización Obrera del Omnibus, de hacer efectivo el pago decretado, en virtud de que no es posible admitir se ocasione a la población trastornos de esa naturaleza cuando quedan en pie soluciones viables de entendimiento ni se ha requerido la previa intervención de las autoridades superiores competentes;

Que habiendo la Asamblea de la Organización Obrera del Omnibus, con fecha 24, dejando sin efecto el paro decretado queda el punto en condiciones de ser tratado con el necesario reposo, sin la intervención de circunstancias extremas perjudiciales para el entendimiento de los interesados;

Que el Ministerio propuso la institución de un tribunal arbitral con amplios poderes y cuyo fallo sería definitivo y obligatorio para las partes, lo que fué aceptado por la C. U. T. C. S. A. y la Organización Obrera del Omnibus, haciendo a la vez conocer del Ministerio su deseo de que el referido tribunal esté integrado preferentemente por funcionarios del Ministerio, del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y solicitando el sector obrero el fallo en la primer quincena del entrante mes de febrero,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.° Institúyese un Tribunal Arbitral con facultades para laudar, con carácter definitivo y obligatorio para las partes, el reclamo de la Organización Obrera del Omnibus, ante C. U. T. C. S. A., por jornales no percibidos por obreros afectados a los vehículos que no fueron equipados de neumáticos con posterioridad a su adjudicación, y a los que se refiere este expediente.

2.° Intégrase el Tribunal instituído por el numeral 1.°, de esta resolución con el doctor Justino Carrere Sapriza, que lo presidirá, doctor Francisco De Ferrari, ingeniero V. Ponce de León, señor Roberto Durán y doctor Serafín Ricci.

3.° Comuníquese, y pasen estos antecedentes a la Secretaría de Comisiones a los efectos de la convocatoria e instalación del Tribunal; y entrega del expediente al mismo, a sus efectos.

4.° Publíquese. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 11-A, industrias del vidrio.

Vistos para resolución estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios instituído por decreto de 9 de julio de 1944, para el Grupo 11-A (industrias del vidrio, con excepción de los establecimientos que tienen planta de fundición y fábricas de ampollas), con el objeto de fijar los salarios a los obreros, con inclusión de los que desempeñan cargos de dirección, comprendidos en la industria aludida, conforme a lo dispuesto por la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Considerando I: Que con fecha 28 de setiembre de 1944, el Consejo de Salarios realizó su sesión de instalación, con la presencia del doctor Raúl E. Baethgen (Presidente), químico industrial señor Aurelio Terra Arocena y escribano señor Ignacio Arcos Ferrand, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo; señores Augusto Corallo y Jaime Balter como delegados patronales y señores José Carzoglio e Israel Sosa, investidos de la representación del sector obrero, en cuyo acto el señor Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, escribano Julio Sanguinetti, declaró instalado el Consejo al cual ofreció la colaboración del Ministerio del ramo, como asimismo, el del Instituto que dirige, formulando votos por el éxito de sus funciones.

Considerando II: Que constituyendo la tenencia primaria del Tribunal encauzar su función, por las vías del entendimiento, la conciliación y la inteligencia de las partes, concepción jurídica de la ley, el señor Presidente doctor Baethgen, exhorta a las delegaciones presentes a conciliar sus respectivas posiciones aviniéndose a una solución que permita un pronunciamiento en la órbita de los procedimientos de conciliación (artículo 20 de la ley y decreto reglamentario del 29 de setiembre de 1944).

Considerando III: Que en la misma sesión acordóse, conforme a las previsiones de la ley, etc., que las partes fundaron sus expresiones, formulando simultáneamente un anteproyecto de clasificación por categorías, tarea ésta eminentemente profesional.

Considerando IV: Que con fecha 5 de octubre de 1944, la delegación obrera concretó sus aspiraciones, que el Consejo examina, fijando su posición en dos aspectos fundamentales de la misma: Bolsa de Trabajo, escapa a la competencia de este Tribunal por cuanto es función específica del Cuerpo Legislador y abolición del trabajo a destajo el Consejo aprueba por unanimidad el temperamento del señor Presidente en el sentido de exhortar a que ese trabajo se realice en forma que conserve los beneficios de ese régimen; pero debiendo contemplar la mayor ocupación de obreros respetando en todo caso la jornada mínima.

Considerando V: Que con fecha 22 de junio de 1945, el Consejo resuelve, que todas sus resoluciones regirán desde el 1.o de julio en curso; resolución ésta, que el Consejo vuelve a ratificar, por unanimidad en su sesión del día seis del mes de julio próximo pasado.

Considerando VI: Que con fecha 13 de setiembre en curso entre otros asuntos el Consejo resolvió que aquellos operarios clasificados como medio oficiales, pasarán automáticamente a esa categoría de oficial, al término de los primeros seis meses de actividad permanente en esa función, salvo que hubiere disposición especial contenida en el presente Laudo, asimismo cuando un obrero pasara a desempeñar otras funciones que las que estuviere desempeñando se considerará interino por el primer semestre y efectivo al cabo de éste.

Considerando VII: Que encontrándose el Consejo suficientemente habilitado para laudar, en virtud del lapso transcurrido y en virtud también de los elementos de juicio, información y asesoramiento llegados a su seno.

Considerando VIII: Que habiendo las delegaciones patronal y obrera, coincidido, mediante fórmulas conciliatorias, a las cuales las partes se avinieron prestando su conformidad, El Consejo de Salarios por estos fundamentos,

RESUELVE:

Salarios mínimos

Sección biselados y plateados:

Desgrosador, por día	$ 4.00
Piedrista, por día	" 5.20
Pulidor, por día	" 3.30
Revisador y rectificador (mayoría cristal), por día	" 3.50
Revisador y rectificador (mayoría vidrio), por día	" 3.20
Cortador biselado, por día	" 4.20
Corredor chofer, por día	" 4.20
Chofer, por día	" 3.30
Corredor, por día	" 3.70
Peones prácticos, por día	" 2.70
Plateador, por día	" 3.50
Plateador y preparador, por día	" 4.00
Medios oficiales en general, por día	" 2.50
Aprendices aventajados, por día	" 1.50
Aprendices con más de seis meses, por día	" 1.00
Aprendices iniciales, por día	" 0.70

Sección Vitraux:

Cortador, por día	" 4.30
Armador, por día	" 4.00
Grabador a la arena (opacador), por día	" 3.20
Grabador al ácido (pintor), por día	" 4.50
Empapelador y fileteador, por día	" 3.50
Dibujante y decorador, por día	" 4.50
Tallador, por día	" 3.40
Medios oficiales en general, por día	" 2.50
Aprendices aventajados, por día	" 1.50
Aprendices con más de seis meses, por día	" 1.00
Aprendices iniciales	" 0.70

Sección obra:

Cortador, por día	" 4.20
Colocador, por día	" 4.00
Medidor, por día	" 4.00
Peón, por día	" 2.70
Medios oficiales en general, por día	" 2.50
Aprendices aventajados, por día	" 1.50
Aprendices con más de seis meses, por día	" 1.00
Aprendices iniciales, por día	" 0.70

Sección obra (destajo):

Colocación en madera, el mt. 2	" 0.30
Colocación en madera con asiento, el mt. 2	" 0.35
Colocación en hierro nuevo, el mt. 2	" 0.45
Colocación en hierro viejo, el mt.2	" 0.55
Colocación en carneta, el mt. 2	" 0.50
Colocación en claraboya nueva, el mt. 2	" 0.30
Colocación en claraboya repuesto, el mt. 2	" 0.45
Remasillado, el mt. 2	" 0.35
Remasillado con pintado, el mt. 2	" 0.05

2.o El Consejo de Salarios, con la expresa conformidad de todos sus integrantes, declara que la existencia actual de colocadores ambulantes, esto es, carentes de asiento estable, promueve formas notorias de competencia desleal en los establecimientos organizados los que deben soportar un régimen impositivo que aquéllos evaden.

Que sin pronunciarse sobre el fondo de este problema considera, no obstante, que el Estado debe procurar que esta situación injustamente desigual cese y que al cesar, los patronos, quedarían a cubierto de las señaladas competencias desleales y estarán en condiciones de acentuar con equidad la mejora de los salarios en la que al presente convienen.

3.o Cuando un empleado desempeñe más de una función se le abonará el salario de la categoría mayor remanerada de las funciones que realiza.

4.o A los colocadores a jornal, se les asignará una compensación de $ 1.00 diario como suplemento por concepto de gastos de lomoción siempre que realicen sus funciones fuera del límite de la ciudad de Montevideo, excluyendo Malvín y Maroñas.

5.o La delegación patronal hace constar que el personal que por la índole de sus funciones no se encuentre comprendido en este plan de categorías tendrá como salario mínimo los que actualmente perciben, que son los que constan en las comunicaciones oficiales.

6.o Se establece un término de cuatro meses para pasar de la categoría de desgrosador a la arena fina y de esta última a la piedra ocho meses percibiendo el jornal de la categoría en que se encuentra.

Montevideo, diciembre 27 de 1945.

Raúl E. Batehgen, Presidente. — Aurelio Terra Arocena. — Ignacio Arcos Ferrand. — Augusto Corallo. — Jaime Balter. — José Carzoglio. — Israel Sosa. — Manuel Cancela. — Salvador Abdala.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, enero 30 de 1946.

Por presentado con la nota precedente, el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 11-A (industrias del vidrio), que configura un nuevo pronunciamiento al respecto, fijando los salarios aprobados con retroactividad al 1.o de julio de 1945. Vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento, y remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley. — SCHIAFFINO.

Resolución dictada por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 2, (ómnibus interdepartamentales), por la que se aclara el alcance de los laudos dictados con fecha 10 de setiembre y 22 de noviembre de 1945.

Visto: Las consultas formuladas a la Secretaría de los Consejos de Salarios a fin de que se aclare el alcance del Laudo dictado para el Grupo 2 (ómnibus interdepartamentales) relacionada con los servicios radiales o empresas departamentales.

El Consejo de Salarios, resuelve:

1.o Se consideran coches radiales o departamentales, a las empresas que efectúan viajes dentro de los Departamentos o pueblos de los mismos, como así de Departamento a otro Departamento limítrofe cuyos servicios no tengan entrada a Montevideo. El personal de estas empresas está incluído en los aumentos porcentuales, fijados en el Laudo de 28 de noviembre de 1945.

2.o El personal administrativo de las empresas que tengan sus oficinas centrales en el interior del país y sus coches entren a Montevideo, se ajustarán al Laudo dictado el 10 de setiembre de 1945 para el personal administrativo.

Montevideo, enero 16 de 1946.

Enrique Andreoli, Presidente. — Luis Aldabaldo. — Carlos Insúa Pla. — Luis Alberto Gutiérrez. — Juan Ferreira. — Manuel Cancela, Secretario.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 29 de enero de 1946.

1—Declarar a la señorita Elvira López Varela, (jubilada), con $ 602.16 anuales. (Carpeta 263|946).

2—Idem, al señor Alfredo Mujica Quintana, (jubilado), con $ 830. 58 anuales. (Carpeta 264|946).

3—Idem, al señor Gabriel Oroño Ponce, (jubilado), con $ 864.53 anuales. (Carpeta 265|946).

4—Idem, al señor José Giordano Annunziata, (jubilado), con $ 720.79 anuales. (Carpeta 258|946).

5—Idem, al señor Carlos M. Magnane Gervasio, (jubilado), con $ 960.00 anuales. (Carpeta 257|946).

6—Idem, al señor Hilario Gutiérrez Acuña, (jubilado), con $ 177.80 anuales. (Carpeta 266|946).

7—Idem, a la señorita Elvira Sara Pombo, (pensionista), con $ 660.00 anuales. (Carpeta 190|946).

8—Idem, que la resolución de fecha 9|10|945, por la que se declaró jubilado civil al señor Genaro Omar Larrosa Mier, debe entenderse indistintamente a nombre de don Genaro Omar Larroza Mier. (Carpeta 3052|945).

9—Idem, a la señora Juana Temes de Traverso, (pensionista), con $ 147.76. (Carpeta 307|946).

10—Idem, que la señora Emilia Beneditto de Silva, tiene derecho al traspaso de pensión, con 408.42 anuales. (Carpeta 306|946).

11—Idem, a la señora Haydée Osvalda Chaves, (pensionista), con $ 544.11 anuales. (Carpeta 405|946).

12—Idem, que el señor Juan Manuel de los Santos, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.032.02 anuales. (Carpeta 280|946).

13—Idem, a la señora Maravillas Domínguez Rodríguez de Gil, (jubilada), con $ 603.91 anuales. (Carpeta 278|946).

14—Idem, al señor Leopoldo Ferreyra Franco, (jubilado), con $ 337.94 anuales. (Carpeta 279|946).

15—Idem, al señor Benjamín Muñoz, (retirado policial), con $ 339.09 anuales. (Carpeta 311|946).

16—Idem, al señor Francisco Johane Da Cruz, (jubilado), con $ 984.57 anuales. (Carpeta 310|946).

17—Idem, al señor Teodoro María Labandera, (jubilado), con $ 810.00 anuales. (Carpeta 269|946).

18—Idem, al señor Eduardo Cordal Rial, (jubilado), con $ 965.22 anuales. (Carpeta 270|946).

19—Declarar al señor Jacinto Larrosa, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 271|946).

20—Idem, a la señora Angelita I Marichelli de Villar e hijos, (pensionistas), con $ 472.99 anuales. (Carpeta 308|946).

21—Idem, al señor José Picerno Astore, (retirado policial), con $ 1.983.50 anuales. (Carpeta 371|946).

22—Idem, al señor Manuel de la Adoración Espíndola, (jubilado), con $ 458.72 anuales. (Carpeta 276|946).

23—Idem, al señor Emilio E. Martínez Poncet, (jubilado), con $ 751.33 anuales. (Carpeta 274|946).

24—Idem, al señor Saturnino Pilar Montero, (jubilado), con $ 602.65 anuales. (Carpeta 277|946).

25—Idem, a la señora Teresa Aranaga de Rey, (pensionista), con $ 415.53 anuales. (Carpeta 305|946).

26—Idem, que el señor Joaquín Cabello Ravaza, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 810.22 anuales.

27—Idem, al señor Santiago Vacca Vacca (jubilado) con $ 765.49 anuales. (Carpeta 318|945)

28—Idem, al señor Angel Bartolo Pastrana, (jubilado), con $ 1.500.56 anuales. (Carpeta 322|946).

29—Idem, que la señorita Elsa Salvagno, no tiene derecho a la reincorporación que solicita. (Carpeta 501|943).

30—Idem, que los señores Hector R. Heguito, Alfonso H. Gaggero y Clemente Lansot, Decano, Director del Instituto de Clínica y Conserje respectivamente de la Facultad de Veterinaria, se hallan comprendidos en el beneficio de casa-habitación del artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|940. (Carpeta 3678|945).

31—Idem, a la señora Catalina Calcagno de Cione, (pensionista), con $ 940.10 anuales. (Carpeta 403|946).

32—Idem a la señora Emilia Rodríguez de Yustede y a las señoritas María Corina y María Ignacia Yustede Mello, (pensionistas), con $ 576.09 anuales (Carpeta 2853|942).

33—Idem, a la señorita Luz Esperanza Monti Grane, (pensionista), con $ 585.50 anuales. (Carpeta 1889|942).

34—Idem, a la señorita María Luisa Odicini, (pensionista escolar), con $ 45.00 mensuales. (Carpeta 3450|924).

35—Idem, que el señor Roberto Rodríguez Can, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta 309|946).

36—Idem, que la señora María Elena López de Bertullo, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 197.07 mensuales. (Carpeta 2854|937).

37—Idem al señor Salvador Estévez Delgado, (jubilado), con $ 841.05 anuales. (Carpeta 273|946).

38—Idem, a la señorita Josefa Fernández Fernández, (jubilada), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 272|946).

39—Declarar a la señora Herminia Reyes de Medina, (pensionista), con pesos 340.50 anuaes. (Carpeta 304|946).

40—Idem, al señor Toribio Moreira Cardozo, (retirado policial) con 486.20 pesos anuales. (Carpeta 261|946).

41—Idem, al señor Acilcio Núñez Camargo, (retirado policial), con $ 242.24 anuales. (Carpeta 260|946).

42—Idem, al señor Daniel Salvador Mateo, (jubilado), con $ 1.020.95 anuales. (Carpeta 259|946).

43—Idem, al señor Bronislao Luz Polkman, (jubilado), con $ 468.21 anuales. (Carpeta 262|946).

44—Idem, al señor Remigio Silva Hoyo, (jubilado), con $ 384.16 anuales. (Carpeta 256|946).

45—Idem, que el señor Ricardo Abondanza, no tiene derecho al pago de los haberes reclamados. (Carpeta 552|935).

46—Idem, al señor Lázaro Marteau, (jubilado), con $ 592.96 anuales. (Carpeta 454|946).

47—Idem, al señor José Gesto Cancela, (jubilado), con $ 692.00 anuales. (Carpeta 323|946).

48—Idem, al señor Sixto Rodríguez Fessi, (jubilado), con $ 650.73 anuales. (Carpeta 324|946).

49—Idem, al señor Antonio Mathias Goncávez, (jubilado), con $ 581.02 anuales. (Carpeta 321|946).

50—Idem, al señor Angel José Piccinino Tardío, (jubilado), con $ 618.89 anuales. (Carpeta 316|946).

51—Idem al señor Leopoldo Scotto Carbone, (jubilado), con $ 822.36 anuales. (Carpeta 317.946).

52—Idem, al señor Casio Rosa Sosa, (jubilado), con $ 435.53 anuales. (Carpeta 313|946).

53—Idem, al señor Cirilo Goutinho González, (jubilado), con $ 983.50 anuales. (Carpeta 315|946).

54—Idem, al señor Francisco Herrero Figueroa, (jubilado), con $ 921.16 anuales. (Carpeta 325|946).

55—Idem, que el señor Juan Aparicio Bianchi Aretche, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 2.115.26 anuales. (Carpeta 2896|943).

56—Idem, al señor Constantino López, (jubilado), con $ 882.00 anuales. (Carpeta 319|946).

57—Idem, a la señora Leandra Gregoria Rodríguez de Domínguez, (pensionista) con $ 252.36. (Carpeta 950|944).

58—Idem, que el señor Juan Salvatori Pelufo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 566.98 anuales. (Carpeta 655|945).

59—Declarar a la señora Justa Fernández de Tabárez, (pensionista), con 120.00 pesos anuales. (Carpeta 2325|945).

60—Idem a la señora María Severina Valles de Rego e hijas, (pensionistas) con $ 396.31 anuales. (Carpeta 3692|945).

61—Idem, a la señorita Emma de Tezanos Supparo, (pensionista), con 1.780.04 pesos anuales. (Carpeta 3779|941).

62—Idem al señor Justo Beres, (jubilado), con $ 592.96 anuales. (Carpeta 455|946).

63—Idem, a la señorita Alicia de Nava Anatole, (pensionista), con $ 1.504.01 anuales. (Carpeta 330|946).

64—Idem, a la señora Angélica Mercedes Giordano de Falca, (pensionista), con $ 394.29 anuales. (Carpeta 332|946).

65—Idem a la señora María Godines de Chagas, (pensionista), con $ 120.00. (Carpeta 331|946).

66—Idem que el señor Camilo Domingo Acosta, no tiene derecho al retiro policial que solicita. (Carpeta 312|946).

67—Idem, al señor Manuel Heraclio Rubí Arias, (jubilado), con $ 543.95 anuales. (Carpeta 320|946).

68—Idem, a la señora Marcela Carmen La Bega Silva, (jubilada), con $ 748.19 anuales. (Carpeta 320|946).

69—Ide m.al señor Juan Falero, (jubilado), con $ 183.29 anuales. (Carpeta 340|946).

70—Conceder a la señorita Joaquina Sap Correa, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 1422|935).

71—Idem, idem, a la señora Zelmira Francia de Salviu, idem, idem, idem. (Carpeta 2574|935).

72—Idem, idem, a la señora Livia E. S. de Fernández, idem, idem, idem, (Carpeta 2191|943).

73—Idem, ídem, a la señorita María Ester Sampedro, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 1713|943).

74—Idem, ídem, a la señorita María B. Pintos Ríos, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 2516|936).

75—Idem, ídem a la señora Concepción Amato de Barens, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 2318|935).

76—Idem, ídem, a la señorita Ercilia Dominga Durante Spikerman, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 843|935).

77—Idem, ídem, a la señorita Etelvina Silva Carretón, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 3731|940).

78—Idem, ídem, a la señorita Margarita Romano Neves, ídem, ídem, ídem. (Carpeta 934|939).

79—Declarar al señor Ildefonso Montes, (jubilado), con $ 637.00 anuales. (Carpeta 338|946).

80—Declarar a la señora Teresa Manganiel de Baldomir e hijos, (pensionistas), con $ 294.96 anuales. (Carpeta 3424|939).

81—Idem, a la señora Nicasia Liboria Fernández de Damestoy, (pensionista), con $ 139.02 anuales. (Carpeta 1927|41).

82—Idem, al señor Italo Hiran Gravina Petrone, (jubilado escolar), con pesos 144.07 mensuales. (Carpeta 3822|945).

83—Idem, que el señor Carmelo González Sire, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 3.105.16 anuales. (Carpeta 2209|944).

84—Idem, al señor Silverio Rodríguez, (retirado policial), con $ 291.71 anuales. (Carpeta 1953|944).

85—Idem, al señor José Enrique Raimundo Marotti, (jubilado), con $ 941.25 anuales. (Carpeta 335|946).

86—Idem, al señor Alfredo I. Méndez Cabrera, (jubilado), con $ 246.67 anuales. (Carpeta 336|946).

87—Idem, que el señor Juan Bautista Molinelli Molinelli, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 935.22 anuales. (Carpeta 3229|942).

88—Idem, a la señora Pascuala Sofía Ramona Herrera de Gelly, (pensionista), con $ 496.50 anuales. (Carpeta 1374|41).

89—Idem, a la señora María Rodríguez de Báez, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1305|938).

90—Idem, a la señora Brígida E. Pérez de Bruno, (pensionista), con $ 454.88 anuales. (Carpeta 861|938).

91—Idem, a la señora Francisca Molina de Ríos, (pensionista), con $ 235.97. (Carpeta 3325|937).

92—Idem, que el señor Elbio Manuel Legris Martínez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.716.71 anuales. (Carpeta 2580|844).

93—Idem, que la señora Lidia Bertón Rivoir de Revel, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 91.16 mensuales. (Carpeta 3171|941).

94—Idem, que la señora Luisa Castella de Carballo, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 112.49 mensuales. (Carpeta 3805|944).

95—Idem, que el señor Francisco Puente Maceira, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 939.00 anuales. (Carpeta 2118|944).

96—Idem, que la señora María Dolores Carreira de Hermo, (jubilada), con pesos 634.26 anuales. (Carpeta 1690|944).

97—Idem, que la señora Guillermina Anita Cambiaso de Belinzón, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 924.00 anuales. (Carpeta N.o 4122|944).

98—Idem, a la señora Amelia López de Cuevas e hijos (pensionistas), con pesos 467.08 anuales. (Carpeta 873|936).

99—Declarar que el señor Antonio Casimiro Duradoni, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 872.00 anuales. (Carpeta 1637|928).

100—Idem, a la señora Carolina Cataldi de Patrone, (pensionista), con pesos 494.17 anuales. (Carpeta 903|937).

101—Idem a la señora Inés Cirone de Patiño, (pensionista), con $ 630.00 anuales. (Carpeta 3443|942).

102—Idem, que el señor Félix F. Sansona, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 534.42 anuales. (Carpeta 2092|38).

103—Aprobar los estatutos de la "Asociación Fomento Rural de Valentín" (Departamento de Salto), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3772|945).

104—Aprobar los estatutos de la "Asociación de Funcionarios de Institutos Penales" con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3828|945).

105—Aprobar los estatutos de la "Federación de Obreros en Lanas", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 350|946).

106—Aprobar los estatutos de la "Sociedad de Fomento Rural de Aguas Blancas", (Departamento de Lavalleja), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 348|946).

107—Aprobar los estatutos de la "Liga Local de Football de Casupá", con sede en la localidad de Casupá, (Departamento de Florida) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 345|946).

108 y 109—Apruébase la inclusión de las siguientes partidas en la planilla de régimen bancario para exportaciones de productos nacionales: llaves de cambio de onda, bobinas y condensadores para aparatos de radio: 1.er grupo Area Estelina; al tipo de $ 7.25 la libra. 2.o Grupo. Otros países: al tipo de $ 1.80 el dólar.

110—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para permutar con el arquitecto señor Elías Ciurlich, una parcela de terreno ubicada en la 15.a sección de este Departamento, correspondiente al padrón N.o 14331 por otra de igual superficie ubicada en la misma sección, que forma parte el padrón N.o 14333. (Carpeta 544|927).

111—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación de 5 hectáreas de terreno, padrón N.o 1.034 con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela N.o 15, Rural de Chacras de Dolores, Departamento de Soriano. (Carpeta 1560|939).

112—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación de los terrenos empadranados con los N.os 1.605, 1.606 y 1.607 sitos en la manzana N.o 210 de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, que corresponden en propiedad, el primero y el tercero, a los señores Celestino Capano y Juan Bermúdez, respectivamente; y el segundo a los señores Antonio Bastos y Omar Ostolaza. (Carpeta 462|946).

113—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación de los terrenos empadronados con los números 80.778, 2.879, 80.779, 79.880, 129.972, 29.971 y 80.802 correspondientes a las personas que en la respectiva resolución se indican, los que serán destinados al emplazamiento del edificio de la escuela N.o 101 de 2.o grado de esta Capital. (Carpeta N.o 3762|943).

114—Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodrigo Zuloaga Méndez, de su cargo de Auxiliar 2.o de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez. (Carpeta N.o 1874|942).

115—Aceptar las renuncias presentadas por la señorita Elena de Freitas Bilbieri dle cargo de Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y del señor Juan Ednesto Klett, del cargo de Auxiliar de la Oficina Departamental del Carnet de Trabajo, de Colonia. (Carpeta N.o 458|945).

116—Disponer que continúe prestando servicios en la Comisión Nacional "Archivo Artigas", el Jefe de Sección del Archivo General de la Nación, señor Juan C. Gómez Alzola. (Carpeta N.o 1829|41).

117—Declarar exonerada, por abandono del cargo, a la Escribiente de la Agencia Departamental en Durazno, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, señorita Lucilia María Cardozo Freitas. (Carpeta N.o 169|940).

118—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios de doña Dorila Ibarra Cartalezzi, en el cargo de Ayudante de Visitadora del Comedor de Paso de los Toros, correspondiente al personal secundario no presupuestado. (Carpeta N.o 1244|944).

120—Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de agosto de 1945 a favor de doña Francisca Venero, para ocupar un cargo de peón de comedor, en razón de no haberse presentado a tomar posesión del mismo, y autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios de doña Emilia Altesor de Sabarros, en calidad de peón de comedor, perteneciente al personal secundario, no presupuestado. (Carpeta número 475|946).

119—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de setiembre de 1944 que autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicioc de D. Secundina C. de Ibarra, para desempeñar las funciones de Ayudante de Visitadora en el Comedor de Paso de los Toros, en calidad de personal secundario, no presupuestado. (Carpeta 1244|944).

121—Encomendar al arquitecto don Juan José Casal Rocco, con motivo de su próximo viaje a Europa, la misión de estudiar la preparación del proyecto del futuro edificio del Museo de Bellas Artes, de acuerdo a las ideas cambiadas con el Director del referido Instituto, autorizándose a la vez para disponer de la suma de $ 500.00 para solventar los gastos que le demande al referido señor el cometido que se le confía. (Carpeta N.o 473|946).

122—Autorizar a esta Secretaría de Estado para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 2.215.02, a fin de atender el pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta número 3926|945).

123—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 1.158.64 a fin de atender diversos gastos de reparaciones efectuadas en locales escolares de campaña, todo lo cual se detalla en las planillas que corren agregadas a los respectivos antecedentes. (Carpeta número 167|945).

124—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a transferir a la cuenta "Tesoro Nacional" Comisión C. de Educación Física, Ley 1|12|939, la suma de $ 23.760.71, que se tomará de las economías obtenidas en los rubros de sueldos y gastos del Item 6.04, correspondientes a los ejercicios 1943-44. (Carpeta N.o 159|943).

125—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar por vía de transposición el rubro 3.06

de la Facultad de Agronomía, ejercicio 1945 con la suma de $ 1.199.12 a tomarse de los rubros de la misma, los cuales se indican en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 86|944).

126—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de la suma de $ 2.202.00 a fin de atender el pago de varias cuentas adeudadas por concepto de reparaciones y suministro de materiales, para edificios escolares de Montevideo. (Carpeta N.o 167|945).

127—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 322.50, a fin de abonar a la firma Santiago Juñen lo que se le adeuda en concepto de suministros efectuados en el mes de noviembre próximo pasado. (Carpeta N.o 19|945).

128—Revalidar por los meses enero, febrero y marzo, lo dispuesto por la resolución de 11 de setiembre próximo que autorizó a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de $ 100.00 mensuales, para abonar al señor Fernán Silva Valdés las dos audiciones radiales semanales que efectúa sobre temas folklóricos. (Carpeta N.o 246|942).

129 y 130—Modificar la resolución del 4 de diciembre próximo pasado, que concedió el beneficio de acumulación de sueldos al señor Horacio Goyena, en el sentido de declarar que la misma se concede a regir desde el 1.o de marzo de 1944. (Carpeta N.o 519|934).

131—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 275.62 al señor José M. Tiscornia Denis. (Carpeta N.o 1522|936).

132—Idem, ídem, ídem, de $ 118.77 a la señora María Sara Villabru de Airaldi. (Carpeta N.o 3806|945).

133—Idem ,ídem, ídem, de $ 190.00 al señor Ricardo de Paula. (Carpeta N.o 3805|945).

134—Idem, ídem, ídem, de $ 307.00 a la señorita María Elena Cortazar Villenueve. (Carpeta N.o 3743|939).

135—Idem, ídem, ídem, de $ 200.00 al señor Romero Bianchi. (Carpeta N.o 3799|945).

136—Idem, ídem, ídem, de $ 290.00 al señor Ariosto M. Grezzi. (Carpeta N.o 1099|932).

137—Idem, ídem, ídem, de $ 158.33 a la señorita Avivah Gilboy. (Carpeta N.o 3804|945).

138—Idem, ídem, ídem, de $ 237.50 al señor Samuel C. Keen. (Carpeta N.o 3803|945).

139—Idem, ídem, ídem de $ 118.77 a la señorita Elvira Patti. (Carpeta N.o 3802|945).

140—Idem, ídem, ídem, de $ 260.00 al señor Máximo Amorín. (Carpeta N.o 3801|945).

141—Idem, ídem, ídem, de $ 110.87 a la señorita Libertad Gómez, (Carpeta 1705|945).

142—Idem, ídem, ídem de $ 237.50 a la señora Adda Maggi de Tapia. (Carpeta N.o 2702|945).

143—Idem, ídem, ídem, de $ 123.33 a la señorita Carmen S. Volonté Alemán. (Carpeta 1446|944).

144—Idem, ídem, ídem, de $ 237.50 al señor Carlos G. Juanicó. (Carpeta 1230|945).

145—Idem, ídem, ídem de $ 308.62 a la señorita Clara Bongiovanni de Buela. (Carpeta 2279|928).

146—Idem, ídem, ídem de $ 237.50 al señor Ricardo Monteverdi. (Carpeta 3571|940).

147—Idem, ídem, ídem, de $ 298.34 al señor Carlos A. Duomarco. (Carpeta 2716|942).

148—Declarar a la señora Carolina Candia de Perulano, (pensionista) con $ 511.63 anuales. (Carpeta 361|946).

149—Idem al señor Pedro Machado. (jubilado) con $ 120.00 anuales. (Carpeta 381|946).

150—Idem que el señor Cornelio Cipriano Fierro Corujo, (jubilado), tiene derecho a la reforma de cédula con pesos 990.06 anuales. (Carpeta 4262|943).

151—Idem que el señor Norberto Aparicio Rodríguez, jubilado, tiene derecho al pago de sus haberes por concepto de reforma de cédula, a partir del 16 de mayo de 1942. (Carpeta 2902.943).

152—Idem a la señorita Josefina Orellano Carabelli, (pensionista), con pesos 259.87 anuales. (Carpeta 362|946).

163—Idem a la señora Stela Donata Borba de Etiez, (jubilada), con $ 744.32 anuales. (Carpeta 414.46).

154—Idem, a la señora Atanasia Barboza de Etchevarne e hijos, (pensionistas), con $ 581.98 anuales. (Carpeta N.o 364|946).

155—Idem a la señora Iracelia Aguilera de Pérez, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 363|946).

156—Mensaje a la Corte Electoral comunicándole que en la fecha fué declarado el empleado de esa Corte, señor Cirilo Coutinho González (Carpeta 315|946).

157—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole copia autenticada de la resolución por la que se designa al doctor Celestino Pereira, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres. (Carpeta 3616|943).

158—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviéndole los antecedentes relacionados con los autos caratulados "Federico Gómez Jesús", Estafa. (Carpeta 496|938).

159—Autorizar a esta Secretaría de Estado para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 520.76 a fin de atender diversos pagos que se detallan en la respectiva resolución, correspondiente a edificios escolares. (Carpeta 1903|945).

160—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 7.645.00, a fin de abonar los sueldos correspondientes al personal contratado para el cumplimiento del plan de edificación escolar, correspondientes al mes de enero corriente (Carpeta 165|946).

161—Nómbranse Inspectores de Mesa en los juegos de azar que funcionan en el Casino del Rambla Hotel a los señores Alfredo Herrero y Ubaldo Adrogue. (Carpeta 1426|943).

162—Nómbrase Auxiliar 2.o del Registro General del Estado Civil, al señor Luis A. Gómez Barcelo.

163—Declarar que el nombramiento efectuado a favor de don Casildo González, por resolución del 22 de enero de 1936, debe entenderse expedido a favor de don Casildo Montaña González, en razón de ser este su verdadero nombre. (Carpeta 1645|915).

164—Declarar al señor Servando Elías Garabal Bosio, (jubilado), con 1.971.87 pesos anuales. (Carepta 478|946).

165—Idem, que la señorita Amelia Roig, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 109.80 mensuales. (Carpeta 1096|940).

166—Idem, a la señora Dámasa Bermúdez de Vezozo e hijos, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carepta 489|46).

167—Idem, a la señora Amelia Beleche de Teysera e hija, (pensionistas), con $ 2.233.51 anuales. (Carpeta N.o 490|946).

168—Resolución por la que se manifiesta que el Poder Ejecutivo conoce y acepta el convenio celebrado por la señora Juana de Ibarbourou con la Casa "A. Barrerio y Ramos S. A.", a propósito de le edición de la obra "Chico Carlo", por lo que procede llevar adelante la escrituración dispuesta.

169—Desígnase Auxiliar de 6.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Juan Bautista Defféminis Rospide.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente: don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y la firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de enero de 1946.

Elbio Ruben Orozco Amorín, oriental, 4 meses, 3 de Octubre 4595.
Eustaquia Rodríguez de Bargez, oriental, 45 años, casada, Ceibal 1672.
Justa Spósito, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Rafael Toscano Sánchez, español, 69 años, casado, Rivera 3443.
Sergio Oseira, español 32 años, casado, C. S. Bois.
Manuel Núñez, oriental, 69 años, casado, H. Maciel.
Santiago Liborio Baccino, oriental, 73 años, soltero, Propios 2284.
Edujivo Florentino Coito, oriental, 82 años, soltero, Lyon 1883.
Pedro López, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
José Elías Pons, español, 71 años, soltero, H. Maciel.
Matilde Britos de Rodríguez, oriental, 67 años, casada, H. Pasteur.
Graciela Agache, oriental, 2 meses, Larrañaga 3721.
Luisa Castellanos de Toja, oriental, 71 años, viuda, Turquía 3621.
Ramón Silva, oriental, 70 años, casado, H. Vilardeó.
Nelson Walter Gutiérrez, oriental, 22 años, soltero, H. F. Ferreira.
Eufemia Juana Alvarez de Fernández, oriental, 48 años, casada, H. Pasteur.
Mirta Ana Lorens, oriental, 21 meses, H. P. Rossell.
Isabel Díaz de Bastos, oriental, 84 años, viuda, Gaetán 1014.
Cándido Moreau, oriental, 55 años, casado, Lima 1379.
Julio César Rodríguez, oriental 4 meses, H. P. Visca.

Día 24 de enero de 1946.

Wáshington Galassi, oriental, 24 años, soltero, H. Maciel.
Luis Angel Monzon Rodríguez, oriental, 21 días, H. P. Visca.
Olga Spezia, italiana, 41 años, soltera, A. Miranda 2520.
Angel Próspero Latorre, oriental, 8 años, H. P. Visca.
Ruben Darío Rodríguez, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Ciria Pérez de González, oriental, 21 años, casada, H. P. Rossell.
Ricardo León Sierra Villanueva, oriental, 55 años, casado, Lavalleja 2034.
Julio Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, H. F Ferreira.
Olga Mary Moreira, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Blas Cuinat, oriental, 74 años, soltero, Juan M. Blanes 1030.
Juan Carlos Chaves, oriental, 7 meses, Heredia 4372.
Constancio Casiano Barceló, oriental, 89 años, soltero, H. Pasteur.
Gladys Nelly Gasañol, oriental, 19 años, H. P. Visca.
María Costa de Vassallo, italiana, 52 años, casada, Inca 2291.
Nicolás Arena, italiano, 71 años, viudo, Eduardo Acevedo 1569.
María Loustau de Dupuy, francesa, 77 años, viuda, San Martín 2085.
Cayetano Taboada, oriental, 64 años, casado, H. Militar.
Andrés Delorme, oriental, 71 años, casado, Miguelete 1365
María Curo de Creus, española, 61 años, viuda, H. Pasteur.
María Dina Bustamante, oriental, 32 años , soltera, H. Pasteur.
Isabel Rissotto, oriental, 73 años, soltera, Taboba 2017.
Atanasio Horacio Sánchez, oriental, 73 años, casado, Pernas 2638.
Amadeo Crovara, italiano, 47 años, casado, I. Radiología.
Delia Isabel Vera, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Marcelino Ramón Melgarejo, oriental 2 días H. P Rossell.
Elena Padia de Zapata, oriental, 41 años, casada, I. Radiología.
Pablo Cabrera, oriental, 56 años, soltero, Valparaíso 1109.
Matildo Méndez, oriental, 46 años, soltero, H. F. Ferreira.
Jacinta Lima, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.

Día 25 de enero de 1946.

Silvia Ramona de Silva, oriental, 31 años, casada, C. S. Bois.
Luisa Norberta Maidana, oriental, 5 años, Córdoba 15.
Pedro María Ferreira Nelo, oriental, 45 años, casado, Herrero y Espinosa 1367.
Obdulia Martínez, española, 63 años, soltera, H. P. Rossell.
Venancio Díaz, oriental, 76 años, casado, Larravide 2460.
Beacina Belingeri de Linari, italiana, 47 años, casada, H. Pasteur.
María Mercedes Mori, oriental, 20 años, soltera, H. Maciel.
España Paulina Regalado de Palessi, oriental, 55 años, viuda, H. Pasteur.
Luis Alfredo Ferré, oriental 6 meses, Casa del Niño.
José Villar Rodríguez, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Angela Deambrosio de Graffigna, oriental, 87 años, viuda, Valparaíso 1271.
María Angélica Alegre, oriental, 16 meses, H. P. Visca.
Sabino Juan Tellechea, oriental, 64 años, casado.
Josefa Loureiro de Turnes, oriental, 81 años, viuda, G. Ramírez 1811.
María Adelina Rodríguez de García, brasileña, 96 años, casada, Galicia 2299.
Luz Alda de Fernández, española, 68 años, viuda, Caracas 1321.
Juan Di Caterina, italiano, 86 años, casado, E. Martínez 2178.
José María Argul, español, 83 años, casado, Dante 1968.
José Luis Rivas, oriental 3 meses, H. P. Rossell.
María Micaela Zaballeta de Romero, española, 87 años, viuda, San Martín 3486.
Pablo Boccassino, italiano, 71 años, casado, General Flores 2394.
Rosa Anditori de Fumarelli, italiana, 94 años, viuda, A. Grande 2320.
Tomasa Saboredo, oriental, 25 años, divorciada, General Flores 2392.
Helvecio Puppi, oriental, 41 años, casado, J. Requena 1902.
María Sara Martínez, oriental 21 años, soltera, H. Maciel.
Primitiva García Santamarina, oriental, 54 años, soltera, C. de la Vega 4403.
Francisca Montero de Martínez, oriental, 77 años, casada, Agraciada 3960.
Armando Eduardo Gillespie, oriental, 43 años, casado, Arroyo Grande 2791.
Alfredo Eiras, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.

Día 26 de enero de 1946.

Ema Bordón, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Angela Elida Bora, oriental, 5 meses, Isla de Gorriti 1915.
María Elia Castro, oriental, 1 año, Asilo 146.
María Cumines, oriental, 53 años, soltera, H. Pasteur.
María Rosa Del Cioppo, italiana, 83 años, viuda, M. Cabral 3478.
María Cipriana Franco de Fernández, oriental, 55 años, casada, H. F. Ferreira.
María Giménez de Antúnez, española, 58 años, casada, J. Paullier 1941.
María Elena González, argentina, 62 años, viuda, Zabala 1284.
Elvira Vitureira de Ghiringhelli, española, 78 años, casada, M. García 2168.
Héctor Rufino Hounie, oriental, 45 años, divorciado, Cerro Largo 1040.
Juan Homansky, polaco, 84 años, H. Vilardebó.
Blanca Gladys Mariño, oriental, 18 años, soltera, H. Pasteur.
Manuela Martínez de Anchustegui, española, 56 años, casada, M. Cortés 4710.
Sabino Martínez, oriental, 73 años, casado, H. Pasteur.
Julio Jorge Rossi, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Eduardo Alberto Recayte, oriental, 71 años, casado, T. Narvaja 1447.
Tomás Saetone Corsine, oriental, 67 años, casado, C. S. Bois.
Otilia Francisca Simeto, oriental, 59 años, soltera, 8 de Octubre 3342.
Juan Santana, oriental, 72 años, soltero, General Flores 2392.
Carmelo Tejera, oriental, 41 años, viudo, H. Maciel.
Erasma Valiente de Lardelo, oriental, 74 años, viuda, H. Pasteur.
María Celia Zanatta de Foglia Méndez, oriental, 36 años, casada, B. Artigas 4853.

Día 27 de enero de 1946.

José Pasculli, italiano, 57 años, casado, H. Pasteur.
José Arturo Arcos, oriental, 65 años, casado, Carlos M. Ramírez 538.
Manuel Rodríguez, español, 64 años, soltero, Eduardo Acevedo 1506.
Pedro Alvarez, oriental 40 años, casado, José P. Varela 3674.
Ana Mosolan Paloskey, húngara, 88 años, viuda, Juan M. Blanes 1685.
Oscar Ruben Mercadel, oriental, 16 años, soltero, Andrés Guacararí 1843.
Aureliano Maestre, español, 54 años, casado, H. Maciel.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Lunes 4 de Febrero de 1946 — Núm. 11794

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Películas fotográficas, carátulas de cuero y tela para carnets, productos químicos y formularios.

Llámase a licitación pública para el suministro de películas fotográficas, papel fotográfico carátulas de cuero y tela para carnets de identidad, productos químicos y formularios con destino a las Oficinas de Identificación dependientes de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 11 de Febrero próximo a la hora 10 y en el msimo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20319-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir paños para piso, ácido nítrico, estopa, naftalina, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 2-20342-v feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato, fleco de seda azul, cordón de seda azul, cordoncito de seda, borlas de seda, requeridos por Talleres, para confeccionar cortinas para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb 2-20343-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: guadañas con cabo hachas con mango para montear palas anchas con mango, palas de dientes con mango, palas de puntear con mango, hoces con mango tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos con mango, papel esmeril, papel de lija albayalde en polvo, rastrillos con mango, jarras enlozadas, vasos para agua, zapapicos con mango, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 13 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas — Montevideo Enero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) En.24-20231-v feb 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida de algodón, cáñamo blanco, hilo de algodón, con destino al R. O. U. Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.

(Cuenta corriente) En 31-20316-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio todos los das hábiles

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) En.31-20317-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquirir avena laminada cocimento rápido, café, grasa caracú, polvo de hornear, extracto de pomidoro, vermouth, queso fresco, yerba, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) En.31-20318-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública para adquirir: extintores para incendio, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1946
(Cuenta corriente) En 25-20255-v feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 142 para adquirir: baldes de hierro galvanizado, mangueras de goma con defensa de alambre, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1946
(Cuenta corriente) En 25-20260-v feb 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 143 para adquirir: chalecos salvavidas, con destino al R O U "Uruguay" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Enero 22 de 1946
(Cuenta corriente) En 25-20259-v feb 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 11 para adquirir lanilla, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) En 24-20232-v feb 4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5116
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Febrero de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sicalle Solís) Casa Central. — Montevideo, Enero 26 de 1946
(Cuenta corriente) En 30-20318-v feb 4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica
Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos y una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo de 1946 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (4.o piso). — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20328-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Fichas impresas y separadores de cartón fibra
Segundo llamado
Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 150.000 fichas especiales impresas y 11.360 separadores de cartón fibra o similar, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 14 de Marzo próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb 1.o-20326-v.feb.11.

DIVISION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1146
Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al año 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Febrero de 1946 a la hora 9 en el despacho de la División Adfinistrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En 29-20295-v.feb 6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Febrero 4: hora 9 y 45, papel de diario sin satinar; 10, electricidad; 10 y 15, relojes de pared, Cif. o Fob (segundo llamado); 10 y 30, almacén; 10 y 45, vidrios; 11, cilindros vacíos para oxígeno, Cif. o Fob. (tercer llamado); 11 y 15, cámaras, cubiertas y baterías para autos (segundo llamado); 11 y 30, carpintería (segundo llamado); 11 y 45, aceite de palma (sexto llamado).
Febrero 7: hora 10, camas de hierro.
Febrero 11: hora 10 y 30, aparatos para laboratorio; 10 y 45 fichero de madera; 11, arreglo de una claraboya en el Hospital Pasteur; 11 y 15 calentador eléctrico (H. Visca); 11 y 30, gas ciclopropano, Cif. o Fob. (segundo llamado); 11 y 40 máquinas de escribir, Cif. o Fob (segundo llamado); 11 y 50, uniformes y capotes para choferes.
Marzo 11: hora 13 y 45, material para foto-radiología y accesorios, Cif o Fob; 14, yerba mate, Cif o Fob; 14 y 30, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob (tercer llamado).
Marzo 25, hora 13 y 45, penicilina, Cif. o Fob.
Mayo 7: hora 14, drogas y productos químicos, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20320-v.feb.5.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS N.:s 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Febrero 7 hora 8: vestuarios y afines (segundo llamado); hora 8 y 45, bonetería (segundo llamado): hora 9 y 30, pantalones de casimir (segundo llamado); hora 10, calzado y afines (segundo llamado); hora 10 y 30 (materiales para confección de calzado (segundo llamado); hora 11, víveres (segundo llamado). Febrero 8 hora 8: artículos de molino (segundo llamado): hora 8 y 30, artículos de higiene y limpieza (segundo llamado): hora 9, verduras y frutas (segundo llamado); hora 9 y 30, lamparillas eléctricas (segundo llamado): hora 10, papas y boniatos (segundo llamado); hora 10 y 30, material odontológico (segundo llamado); hora 11, uniformes de porteros, choferes y empleados vigilancia (primer llamado).
Los pliegos de condiciones se hallan en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas indicados en el local de la Contaduría General, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En 30-20309-v.feb.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS
Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Adolescencia y Trabajo, Primera y Segunda Infancia; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia
Bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520.
(Cuenta corriente) En 28-20280-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, durante el ejercicio en curso, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación número 103, Artículo: Verduras fecha 6 de Febrero de 1946, hora 9.
Licitación número 106, Artículos: Papas y boniatos; fecha: 6 de Febrero de 1946; hora: 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 22 de 1946 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.26-20269-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de 220 cascos de fibra plástica.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En 29-20299-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para atender el servicio de "transporte de carne" a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la Planta del Frigorífico Nacional.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Febrero próximo a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.26-20268-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 3 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234.000 kilos de pan integral.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, d donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 2-20345-v feb 11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harinas de legumbres surtidas.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 9 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.2-20344-v.feb.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 60.000 (cincuenta mil) kilos de cenizas de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día martes 12 (doce) de Febrero próximo a la hora 10 (diez horas). — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 28-20283-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En 30-20305-v.feb.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.28-20276-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 217
Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de muebles de oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.2-20336-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 216
Compra de maderas de curupay
Segundo llamado

Se llama a licitación para la compra de maderas de curupay, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveedura, avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 22 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.31-20312-v.feb.5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a realizarse en el edificio de la Casa Posta del Chuy, ubicada en la 12.a sección policial del Departamento de Cerro Largo.

El recaudo de esta licitación estará a disposición de todo interesado que quiera retirar copia del mismo en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, desde el día 1.o de Febrero.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el mencionado local, Sarandí 394, a la hora 10 del día 15 de Febrero de 1946.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero de 1946. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20325-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2358
Transporte al litoral Oeste
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para la contratación del servicio de transportes durante el año 1946, de combustibles y cargas en general hasta las usinas eléctricas de Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Nuevo Berlín, Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 31-20314-v.feb.5.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2359
Venta de un guinche (cabrestante)
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 2 de Febrero de 1946, un guinche usado, marca "Fraser y Chalmers 1", de ms. 4.40 -x 1.80 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 30-20306-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2319
Impermeables
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de aproximadamente 260 impermeables de tela negra, confeccionados sobre medida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

Cuenta coriente) En 30 20307-v.feb 4.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1196

Llámase a licitación pública para la compra de un millón de ladrillos de campo para las obras a realizarse en Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú).

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú.

La recepción de las propuestas se realizará simultáneamente en los dos locales mencionados el día 7 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20332-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1294

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en la Refinería de Petróleo de La Teja.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 previo pago de la suma de $ 20.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 26 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20321-v.feb.12.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.290

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro silos de hormigón armado en la Planta de Alcoholes de Capurro, como ampliación de los ya existentes.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la Div. Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 5.00. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 18 de Febrero de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 26.20261-v.feb 6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1201. — Traslado de un depósito de acero. Apertura: 13 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Número 1202. — Compra de materiales eléctricos (cables de cobre flexibles y armados, conexiones para los mismos, provectores, interruptores automáticos, contadores, electromotores, etc.). Apertura: 8 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1203. — Compra de cubiertas y cámaras gigantes. Apertura: 1.o de Abril a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 28-20278-v.feb 7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1183. Segundo llamado. Compra de cadenas para barco. Apertura 25 de Febrero, a las 16 y 30 horas.

Número 1181. Segundo llamado. Compra de 50.000 kilogramos de soda cáustica. Apertura 8 de Febrero, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 25-20250-v.feb 8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en su calidad de Gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de doce láminas para el almanaque de 1946, de lo cual se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.2-919-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA, de Montevideo, con domicilio en la calle Uruguay número 1013, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Indice práctico industrial", del que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1946.

$3.00 Feb.2-920-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO NICARETTA SUN uruguayo, corredor y rematador público, domiciliado en la calle Soriano número 1063, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando un rascacielo con frente a dos calles y una diagonal, en cuya azotea luce la palabra "remates", etc., y en las aberturas la denominación "Otibap", del cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares del mismo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En 28-779-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO ALIVERTI por Aliverti S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 2000, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción: "Siempre hay algo nuevo en Aliverti" de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 En 25-758-v.feb.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEUTSCH, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1103, apartamento 5, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de ocho plaquetas de metal recortadas y dibujadas y numeradas del 1 al 8, de las que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En 24-689-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46296 — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STEVEN'S HATS", para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros de cualquier clase y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.29-802-v.feb.8.

ACTA N.o 46289 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STELLON" para distinguir artículos de la clase 16 (utensilios para uso en odontología). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 29-804-v.feb.8.

ACTA N.o 46270. — Montevideo Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Becton, Dickinson y Co., con domicilio en la ciudad de Rutherford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SUPER - WARD", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-716-v.feb.6.

ACTA N.o 46271. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Becton, Dickinson y Co, con domicilio en la ciudad de Rutherford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YALE", para distinguir artículos de las clasclases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-717-v.feb.5.

ACTA N.o 46281. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Domingo A. Bruni, (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAIMIN", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En 25-719-v.feb.5.

ACTA N.o 42092. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por idez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.25-722-v.feb.5.

ACTA N.o 46268. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Venturino y Compañía, (Montevideo), solicita registrar la marca "INFANTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.25-720-v.feb.5.

ACTA N.o 46269. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TURBOLATE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En.25-721-v.feb.5.

ACTA N.o 46264. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Nutrition Reseach Laboratories, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca "UVIDIN", para distinguir artículos de la clase 9 (vitamina D concentrada). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-676-v.feb.5.

ACTA N.o 46288. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLVOSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (pigmentos solubles en agua para la terminación de cueros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 En 25-752-v.feb.5.

ACTA N.o 46267. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Felipe Stein, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.25-723-v.feb.5.

ACTA N.o 46307. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.30-837-v.feb.9.

ACTA N.o 46275. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDELETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En.28-781-v.feb.7.

ACTA N.o 46304. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.30-820-v.feb.9.

ACTA N.o 37407. — Montevideo, Agosto 28 de 1941. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-816-v.feb.9.

ACTA N.o 46291. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Talon Inc., con domicilio en la ciudad de Meadville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-817-v.feb.9.

ACTA N.o 46314. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Carlos Ferretti Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARFIDENT", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-852-v.feb.9.

ACTA N.o 46311. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOVOCOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-853-v.feb.9.

ACTA N.o 46301. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



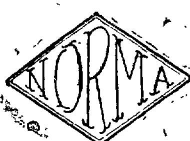
para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-836-v.feb.9.

ACTA N.o 46272. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRI - INMUNOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En 28-782-v.feb.7.

ACTA N.o 46282. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Eusebio Gutiérrez, de Santa Lucía (Canelones), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 (máquinas herméticas y demás artículos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.28-780-v.feb.7.

ACTA N.o 46294. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDEMINAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En 28-783-v.feb.7.

ACTA N.o 46310. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 16 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.2-921-v.feb.13.

ACTA N.o 46309. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.2-922-v.feb.13.

ACTA N.o 46299. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephews, Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (emplastos, vendas y artículos médicos para curas y material para vendar). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$7.50 Feb.2-933-v.feb.13.

ACTA N.o 46317. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.2-934-v.feb.13.

ACTA N.o 46303. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb 2-821-v.feb.13.

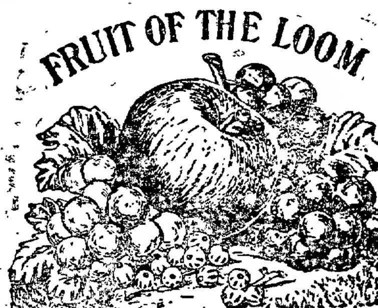
ACTA N.o 46335. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Roberto Draper, por Knoll A. G., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.1.o-901-v.feb.12.

ACTA N.o 46313. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fruit of The Loom Inc., con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.1.o-890-v.feb.12.

ACTA N.o 46300. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

OBLETS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.30-835-v.feb.9.

ACTA N.o 46285. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Hoff-Man

para distinguir la clase 11 (menos munición de acero para cojinetes a munición, cojinetes a munición y rodillos, siendo partes de maquinarias, rodillos de acero para cojinetes a rodillo y clase 12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-833-v.feb.9.

ACTA N.o 46290. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Kendall Company, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CURITAS

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-818-v.feb.9.

ACTA N.o 46302. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Barrére y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.30-819-v.feb.9.

ACTA N.o 46306. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca

TRACOR
TRANSPORTES COORDINADOS S.A.
URUGUAY

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.30-822-v.feb.9.

ACTA N.o 46305. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca "TONY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.30-830-v.feb.9.

ACTA N.o 46308. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIT - CER F. I. S. C. H. E. R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-831-v.feb.9.

ACTA N.o 46295. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BONAFIDE", para distinguir las clases 7, 15, 16 y 17, 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-832-v.feb.9.

ACTA N.o 46284. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Crown Zellerbach Corporation, de San Francisco, California, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CROWN

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.28-724-v.feb.7.

ACTA N.o 46248. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha Osvaldo Rigamonti S. A. C. e I., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.28-744-v.feb.7.

ACTA N.o 46286. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 11, 12 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 En.30-824-v.feb.9.

ACTA N.o 46287. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMETHONE ABBOTT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.31-803-v.feb.11.

ACTA N.o 46315. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Incorporated, de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "KAISER", para distinguir artículos de la clase 8 (planchas y lingotes de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-887-v.feb.12.

ACTA N.o 46263. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIATIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.23-674-v.feb.23.

ACTA N.o 46255. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schaurichт, de Montevideo, solicita registrar la marca

Limache

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.22-666-v.feb.8.

ACTA N.o 46273. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEMOVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.24-701-v.feb.4.

ACTA N.o 46274. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 En.24-700-v.feb.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6444. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Leandro B. Britos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de mejora en los aceites vegetales comestibles, derivados del maní, maíz, algodón, girasol y otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.2-936-v.feb.13.

ACTA N.o 6443. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Guido Ingrassia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para la alimentación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.2-937-v.feb.13.

ACTA N.o 6442. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Zenith Radio Corporation, de Chicago (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos de amplificador de alta ganancia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.1.o-889-v.feb.12.

ACTA N.o 6441. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Ronald Marsden Hamilton, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en campos flotantes de aviación, pistas y puentes flotantes y construcciones análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.29-806-v.feb.8.

ACTA N.o 6440. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Elbio Sacchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de construcción para marcos y hojas de puertas, ventanas y similares, de cualquier dimensión o tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.28-784-v.feb.7.

ACTA N.o 6432. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Humberto Pisciottano, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Pasta Oriental para correas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canesa, Director. — B. A. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.26-758-v.feb.6.

ACTA N.o 6433. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Humberto Pisciottano, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Crema Ranle para lustrar calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. A. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.26-754-v.feb.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6439. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Emilio Tirst y Sra. Euilda Silvera de López Puig, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en azulejos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.25-745-v.feb.5.

ACTA N.o 907. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E. De León, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado "Auto - Pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$15.00 En.21-441-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llamado a inscripción de aspirantes al concurso para la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas.

De acuerdo al artículo 5.o del decreto de fecha 18 de Diciembre de 1945, ábrese un período de inscripción de aspirantes al concurso que dictaminará la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas.

Dicho período permanecerá abierto desde el 14 al 28 de Febrero próximo, encontrándose las bases a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle 25 de Mayo 696, de 7.30 a 12.30 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20341-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 73, de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20335-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Concurso para erigir una estela en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt

Prórroga para la entrega

Se pone en conocimiento de los interesados que el plazo para la entrega de los proyectos, que vencía el 31 del corriente, ha sido prorrogado por resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 25 de Enero de 1946, hasta el día 1.o de Abril de 1946 a las 16. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Arquitecto Raúl Federici, Subdirector General de Arquitectura.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20324-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20322-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20323-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 25|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la escuela número 5, de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 31-20315-v feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 22|946

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un mostrador para la Dirección General de Arquitectura (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 29-20300-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 24|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 30-20310-v.feb 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 23|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de calefacción central en la ampliación del edificio del Correo Central (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 29-20301-v feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del Laboratorio y Salón de Clases en la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza Colonia (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.28-20282-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 504

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 15 de Febrero a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20337-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 503

Llámase a licitación pública para las obras de la explanada del puerto nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Apertura de las propuestas: el día 27 de Febrero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a esta licitación deberán depositar previamente en la Tesorería G. de la Nación la suma de $ 7.00, valor de los mismos. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20338-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones para las obras de riego en el valle del arroyo Mataojo de Solís

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las siguientes fracciones de campo, situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

1) Propiedad del señor Casto M. Vidal. Parte del padrón número 3958. Superficie, 20 hectáreas 1.581 ms.2 17 dms.2.

2) Propiedad del señor Domingo Zambra. Parte del padrón número 3964. Superficie, 6 hectáreas 5.134 ms.2 43 dms.2.

3) Propiedad de los señores Ceda López de Aguirre y José Aguirre. Parte de los padrones números 3957 y 5434. Superficie, 5 hectáreas 5.950 ms.2 40 dms.2.

4) Propiedad del señor Mauricio Ramón Zabaleta. Parte del padrón número 3959. Superficie, 1 hectárea 8.371 ms.2 2 dms.2.

5) Propiedad del señor Nicasio Espinosa. Parte del padrón número 3967. Superficie 9 hectáreas 4.187 ms.2 95 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.26-20262-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 502

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación y transformación del vapor H - D - 9, de la Sección Navegación Interior, surto en puerto Charqueada (río Cebollatí).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 9 de Febrero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00 (tres pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20327 v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de

condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 7 de Febrero próximo a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 30-20304-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y el artículo 11 del decreto - ley de fecha 24 de Julio de 1942 se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 del corriente mes, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Junio 20, 22 y 23 de 1945; Julio 5 y 9 de 1945 y Noviembre 16, 17, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de 1945, por el agrimensor de esta Dirección, señor Uruguay Beca:

Número 18. — Propietario: Alejandro Tosonotte. Padrón 118.356. Superficie: 1 H. 8455 ms.2 00.

Número 19. — Propietaria: María Adelina Tosonotte de Sandres. Padrón 118.385. Superficie 1 H. 8704 ms.2 00.

Número 20. — Antonio María Tosonotte. Padrón 122.065. Superficie: 1 H. 8469 ms.2 00.

Número 21. — Pedro Tosonotte Padrón 122.063. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Número 22. — Paulino Tosonotte. Padrón 12.063. Superficie: 1 H. 8360 ms 2 00.

Número 23. — Ana Tosonotte de Duglin. Padrón 122.062 Superficie: 1 H 8484 ms.2 00.

Número 24. — Celina Orfilia Tosonotte de Fernández. Padrón 122 061. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Número 25. — Ana Chiossone de Tosonotte. Padrón 23.517. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Número 26 — Sucesión de Felipe Brunetto. Padrón 23.516. Superficie: 1 H. 7463 ms.2 00.

Número 27. — María Petrona de los Dolores Valencia de Pérez. Padrón 23.520. Superficie: 1316 ms.2 00.

Número 28 — Sucesión de María Natividad Valencia de Aguerre. Padrón 23.521. Superficie: 1400 ms.2 66 dms.2

Número 29. — Sucesión de Diego B. Rodríguez. Padrones 23.522 y 23 523. Superficie: 1947 ms.2 00

Número 30. — Sucesión de Jaime Valencia. Padrón 23.524. Superficie: 160 ms.2 24 dms.2.

Número 31. — Sucesión de Francisco Casabó. Padrón 104.857. Superficie: 5138 ms.2 88 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20346-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 26, tramo Tacuarembó - Valle Edén, trozo de 1 K. 800 a 17 K. 250, con puente sobre el arroyo Tranqueras, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387), durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20309-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos, de 4 K. 475 a 4 K. 987.50, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20330-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 39, tramo San Carlos - Aiguá, trozos entre Ks 10.100 a 15.800 y Ks. 20.500 a 33.200 y puentes sobre el arroyo de los Píriz y cañada de los Nietos, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1 o-20331-v.feb.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636 36 ms.1 de calles en villa El Tala (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 28-20270-v feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26 - 946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Guaviyú, en la ruta número 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 28-20271-v feb.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Pedido de precio número 1 - 1946

Llámase a cotización de precios, por segunda vez, para la adquisición de 50 toneladas de betún asfáltico tipo A (para aplicación en caliente), de acuerdo con las especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.28-20272-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 7 puente y accesos sobre el arroyo del potrero de 50 kilómetro 450 a 51 kilómetro 137 50: Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 8 de Febrero, próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) En 24-20237-v feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 2 tramo Paso del Puerto - Young en el trozo comprendido entre 28 K 750 y 35 K 475 que incluye el puente sobre el arroyo Grande, (Departamento de Río Negro)

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) En 24-20238 v feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón, radial a Rosario trozo de 0 K a 590 01 en el Departamento de Colonia

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) En.24-20240-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 14 carretera Cerro Vera - Paso de Lugo entre los kilómetros 64.000 y 87 200, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) En.24-20239-v feb 4

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 18 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo Enero 28 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Feb 2-20334-v feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A de Saturnio, Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.

$74 00 Dic 24-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General procedentes del panteón mencionado los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C de Díaz, Carlos Pertone, una párvula Matilde Canso de Maceió, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez Teresa Cascaldo Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira Rafael Tomás Roselló Francisco Abalos, Manuel Rolfal Villar Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña un feto, Pedro Arras Lucio Hipólito García Leoncio Pelletti María D de Verdier, Sara Carmen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut Juana S de Mordivat Gino Pagano, Angela P de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz Rodolfo Lartigue Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari Olimpia Strazzano de Castella Carmelo J Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra Francisco Fernández, Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita

Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180.00 Dic 21-12746-v ab 9.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que ante esta Junta Local se han presentado interesados en la revalidación de los siguientes títulos de nichos del Cementerio Público de esta localidad:

N.o 65 (ex N.o 17), de María Llerena de Medero; N.o 56 (ex N.o 8), de Mercedes Chedubeau; N o 6 (ex N o 85), de Cándido Patrilla; N o 8 (ex N o 83) de Suc Agustina E. de Gaimendia; N o 53 (ex N o 5), de Celestino Hernández; N o 37 (ex N o 60), de María E de Saverio, y N o 109, de Catalina Lardoni de Fripp.

Si vencido el plazo de treinta días del comienzo de esta publicación no se hubieran presentado quienes se consideren con derecho al usufructo de los nichos enumerados se expedirán las revalidaciones a los solicitantes — Conchillas, Diciembre 31 de 1945 — Ramón E. Zunino, Vicepresidente — José P. Menghini, Secretario.

(Cuenta corriente) En 9-20059-v feb 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA OFICINA Y VIVIENDA PARA EL CUIDADOR DEL VIVERO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos)

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición indicada, hasta el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Enero 21 de 1946 — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario

(Cuenta corriente) En.29-20302-v.feb.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 2 de 1946

1.a Sección

ANTONIO JULIO GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Independencia 713, y AZUCENA JUANA DOLZER, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada P. Independencia 713.

3.a Sección

MARIO SCHETTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1928, y JULIA ELIDA BAZZANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1928.

10 a Sección

JOSE EMILIO LAGUARDIA CARLE, 38 años, soltero, rentista, italiano, domiciliado Azara 3641, y ROSA BLANCA LAZARO PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3641.

11.a Sección

LUIS ALBERTO RIOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2.a sin número, y MARIA ADELA BERGAMASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a sin número.

13.a Sección

JOSE LEUZZI, 45 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Polonia sin número, y JULIA ANGELA MELELEO, 42 años, soltera, italiana domiciliada Grecia sin número.

14.a Sección

CARLOS BORROME DAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 865, y ELSA FRETES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 865.

18.a Sección

JULIO CESAR ROLDAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2478, y MARIA DELIA ZAMORA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2487.

DOMINGO HECTOR MAZUCO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2736, y EVA REGINA VALLOGGIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2735.

WALTER FERNANDEZ ORIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1303, y MARIA ZULEMA MARTINEZ SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1140.

JUAN JOSE MICHELENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1088, y MARIA MIRTILA BENGOCHEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2182.

$2.00 Plp.-v.feb.5.

Montevideo, Febrero 1.o de 1946

6.a Sección

JACOBO JASSID, 32 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Colón 1291, y CELMA MOSCONA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1291.

7.a Sección

RAMON RIVERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1626, y JOSEFA ELBA GULARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1626.

RUBEN VICTORIANO RODRIGUEZ, 27 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1438, y ZULAMITA GONZALEZ RIBEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1774.

EDUARDO SEQUEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1658, y EMA MARIA MAÑANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1584.

ROMULO BASILIO GENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1598, y MARIA DEL CARMEN CANEPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1598.

8.a Sección

MOISES FLOM BALTER, 33 años, soltero, arquitecto, ciudadano legal (ruso), domiciliado Isidoro de María 1383, y MINA SAPOV KAPLAN 24 años, soltera, ciudadana legal (lituana), domiciliada Isidoro de María 1383.

CIRILO CURUCHET, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Batoví 2320, y ELISA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2320.

10.a Sección

RAMON PATIÑO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Armonía 3195, y CLISE GATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2207.

ARTIGALA FAGUNDEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Asamblea 4059, y MIRTHA GLADYS LARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3639.

ROGELIO TIMOTEO AGUSTIN GROSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2709, y MARIA ASUNCION OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2709.

ANTONIO BLUNCOSEI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2088, y ADA ISABEL GRISELDA DE LELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2369.

11.a Sección

HECTOR ALBERTO ERRECART, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferes Real 2521, y MARIA LUISA LENZI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alferes Real 2521.

12.a Sección

ARTURO SASSO ALEGRE, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1794, y MARIA ESTHER ROCA, 33 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada B. Artigas 3418.

JUAN CARLOS OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3112, y CECILIA LETICIA BALBUENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3112.

HECTOR PUIG LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3639, y BEATRIZ ALICIA DELL'ERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3639.

ERNESTO FARINHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1740, y CELESTINA DEARMAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1740.

15.a Sección

RODOLFO REINO, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado San Salvador 1875, y LUCIA VUOTO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada B. España 2197.

16.a Sección

DEODORO JUSTINO DELGADO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino Gori sin número, y CARMEN BLANCA ESTHER COLMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Gori 2730.

PEDRO PEÑA, 30 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 580, e ITALIA BELASI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ma Ramírez 580.

19.a Sección

FERMIN ENRIQUE MACEDO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 1941, y AMANDA ANUNCIACION MIRAMBELL, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1941.

SERAFIN GUILLERMO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1676, y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1875.

JUAN ANTONIO GRECCO, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2015, y FILOMENA RUSSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2015.

20.a Sección

JULIO FREIRE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Camino 218, y LAURA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villavicencio 96.

JOSE ANGEL STURINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jacquard 234, y ORFILIA CASULLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 143.

ENRIQUE CANZOBRE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolognese 154, y CELICA ROSA NICOLA PAREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Más 173.

DOMINGO DUARTE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4136, y MARIA ELENA DUPOUY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4136.

ORLANDO RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bolognese 106, y BLANCA HAYDEE HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4273.

ARTURO AGUIRRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Camino 175, y BLANCA VIOLETA VAIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G Camino 175.

22.a Sección

ROBERTO HORISCH, 25 años, soltero mecánico ajustador, argentino, domiciliado Arrieta 3529, y WIERA RAMPAS, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Arrieta 3529.

24.a Sección

ANGEL MARIA LIGRONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1613, y NORMA AIDA DI PAULA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2858.

$2.00 Plp.v.feb.4.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N o 36 508" (Expte. N.o 804, L.o. 9, Fo. 329), padrón número 36 508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36 508, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic 5-23392-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno,

s caratulados "Municipio de Montevideo c|CLAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070, situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F. C. C. y Avda. General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20287-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 689), se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone, a los integrantes de las sucesiones de Juan M. Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone, Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26.297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 1 o-20286-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c|OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 10. Fo 159), se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Costas) Dic.10-23426-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 17), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F. 54) se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472, situado en la calle Marcelino Sosa entre Araycuá y Ceibal; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 5-23389-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 766), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 5-23390-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL BORRAZAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.1 o-641-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA PALERMO DE MARMO, de NICOLAS MARMO, de NICOLAS MARMO (hijo) o NICOLAS DOMINGO MARMO, de PASCUAL MARMO, de JOSE MARMO, de JUAN o JUAN ANTONIO MARMO y de ANGEL CARLOS MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.22-12685-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.21-12728-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que KAROLIUS (CARLOS) KVARACIEJUS y MARIONA (MARIA) SLEIVEYTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan, pues donde figuran sus apellidos equivocadamente escritos como "Jarocis" y "Plutulevica" debe decir Kvaraciejus" y "SLEIVELIS (Sleiveyte)", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Dic.18-12595-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AVELINO SILVA solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Norma y Delia Silva González, pues donde figura en ellas la fecha del nacimiento como "22 de Noviembre de 1937" debe decir "22 de Noviembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.17-12574-v.dic 31.
Feb 1.o-v feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic 19-12601-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmela Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo, en una, como "Antonell", y del padre en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela Pascual, Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano Angel, José Pedro y Rubén Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Carusso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente, y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Caruzzo" debe decir "Carmela Caruso" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.17-12392-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barragué con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identifi-

cada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0.626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1200 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alavón y Alfonsín líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Nordoeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.30-12235-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.24-12816-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VENTURA DE DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.24-12817-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NUBEL AZCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.24-12818-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.24-12788-v.dic.31, Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL PORRAZAS RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 1 o-641-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos "Juana Correa con ADEMAR EUGENIO ALVAREZ Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don Ademar Eugenio Alvarez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.2-13091-v feb 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MASTRANGELO y MARIA MANGIERI DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.2-932-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-899-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MENDEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-863-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13221-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MUNIZ DE SPIKERMAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13122-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EMILIANO MORALES con ZOILA OLAFERRY y las de nacimiento de los hijos de éstos WALTER OMAR EMILIANO, ILDA LIRIA, FELICIANO REYNALDO, DELIA MARIA, MARIA AURORA, CARMEN, HECTOR y CESAR MARIO en las que los contrayentes y padres respectivamente figuran con los nombres de "César y Bernabela" debiendo decir en todas ellas respectivamente Emiliano y Zoila por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb 1 o-13013-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ con MARIA ANGELICA VAZQUEZ, en la que el apellido del contrayente aparece "Muniz" debiendo decir Muñiz y donde dice hijo de "Rafael Muñiz" debe decir padre desconocido: donde dice "Luisa Pérez' debe decir Rosaura Muñiz, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

(Auxil.) $8.40 En.28-785-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUBURES DE ORLANDINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.5-24-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rafael D'Angola contra GERARDINA POCCHIA Auxiliatoria y divorcio", Lo 41 Fo. 535, se cita llama y emplaza a la demandada Gerardina Pocchia, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se tentará la conciliación, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 28 de 1945 — Luis E Fontana, Act. Adjunto.

$24.00 En.8-166-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALLARATO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.27-12898-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MAZONI con MARIA JOSEFINA PONCE, en la que aparece el contrayente con el nombre de "Jorge" debiendo decir Antonio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.27-12897-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.26-12833-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARRASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.26-12877-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con ARISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta, Aristela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi, hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrera" debiendo decir Contreres En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.26-12895-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CAMACHO y NATIVIDAD TORRES DE CAMACHO o RAFAELA TORRES DE CAMACHO o RAFAELA T. DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.26-12865-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA, CELESTINO MIGUEL, CARMEN,

MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.26-12878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martilotta, Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.24-12824-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Kryguer o Kriger y Cecilia Noajo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Dic.24-12791-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Doroteo Carrasco Artigas, en esta forma: donde dice "viudo de Francisca Correa" debe decir "casado con Francisca Contreras". — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.1.o-183-feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o GUILLERMO TOMAS ECHEVERRY o CHIVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-823-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o RAUL PABLO o RAUL LARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-13131-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO LAUREIRO; EDUARDA LAUREIRO, FRANCISCO LAUREIRO o PRIMITIVO LAUREIRO y GREGORIO LAUREIRO, ANDREA CAMEJO DE LAUREIRO y JUANA ELISA LAUREIRO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-13117-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE FERNANDEZ o MARIA REY MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 En.16-849-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 En 8-177-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.24-12839-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUADALUPE DORIA o ENRIQUE D. DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-12840-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.5.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.22-12781-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VILLAN (VICENTE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Villán en la siguiente forma: donde dice "Villar" debe decir "Villán". — Montevideo Noviembre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-12733-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción", (Lo. 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital, compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670, distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 40 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms., al Este, lindando con la fracción B. y 6 ms. 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83.369 y 83.370. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.30-546-v.feb.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MARASCO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Antonia y los apellidos del padre y abuelo paterno como Maraschi y los de la madre y del abuelo materno como Licharte debe decir, respectivamente, Antonio, Marasco, Marasco, Ricciardi y Ricciardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 En.18-545-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.14-371-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.
$12.00 Dic.15-12493-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PORTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.
$4.00 Dic.28-12935-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno: CARLOS A. DEMBY, domiciliado en Rincón 454 (escr. 221), al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano, presento a los Sres. Guzmán Acosta y Lara y Julio R Bardallo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Demby". — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.
$8.00 Dic 28-12934-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.20-12691-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic 5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado

se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de COSTANTINOS AUGUSTINOS y de MARIA BARREIRO, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como Costas Augustinos y María Ercilia Barrero debe decir Costantinos Augustinos y María Barreiro. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.29-12975-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO PICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.31-13040-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA E. NECCHI DE EMPERATRIZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en los siguientes inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y deslindados en el plano del ingeniero y agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12 008 el 16 de Abril de 1945: Lote "D", con una superficie de 1.506 ms.2. 14 dms.2, empadronado con el N.o 69 794. (parte) y se deslinda así: por el Noreste, 23 ms. 83 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, 86 ms. 35 cms. con el lote E del mismo plano, de propiedad de la Suc. P. Necchi; por el Sur, 21 ms. 40 cms., con el lote F., de Suc. P. Necchi; por el Oeste, 75 ms. 75 cms., con el lote B., del referido plano, de propiedad de Antonio María Sánchez y Agustín Miguel Zaffaroni. Este lote corresponde al solar número 6 del plano del Ing. y Agr. J. D. L. Serra de Julio de 1875. Las "sobras" existentes en la siguiente fracción: Lote "E", empadronado con el N.o 69.794 (parte), deslindado así: por el Noreste, 68 ms. 48 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, ochava de 5 ms. de lado mayor y 35 ms. 08 cms de frente a la calle Rousseau; por el Sur, 63 ms. 60 cms., con el lote F., de propiedad de la Suc. de Pascual Necchi, y por el Oeste, 66 ms. 35 cms., con el lote D., poseído por la Suc. Pascual Necchi. La superficie, según mensura, es de 3296 ms.2 25 dms.2, libre de ochava, que comparada con el área de los títulos de 3.249 ms.2 75 dms.2, denota la existencia de una "sobra" de 46 ms.2 50 dms.2, libre de ochava. Este lote corresponde a los solares N.os 3, 4 y 5 del plano citado anteriormente. Sublote Pb. del lote B, con una superficie de 1.581 ms.2 23 dms.2, empadronado con el N.o 69.794 (parte), cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste, 100 ms. 43 cms., lindando con los sub-lotes 8b y 7b del lote B. del citado plano del Ing. y Agr. Jaureche, de propiedad de los nombrados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Este, 21 ms. 30 cms., lindando con propiedad del señor Pascual Necchi (hijo), de padrones N.os 69.796 y 69.797 y con la calle Villademoros; por el Sudoeste, 98 ms. 12 cms., tejido por medio, con la propiedad de padrón N.o 149.963, segregado de padrón 69.839; de Mariana Ospitaleche, de padrón 149.959; del Sr. Carmelo Scarpa, padrón 69.805 y propiedad padrón 157.138 (segregada del padrón 69.805); y, además, 10 ms. lindando con calle Fray Bentos; por el Oeste 12 ms. 91 cms., lindando con el sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 y 164.860, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. Las sobras existentes en la siguiente fracción: Sub-lote 8b del lote B, empadronado con el N.o 69.794 (parte) y cuyo deslinde es el siguiente: por el Este, 176 ms. 35 cms., con el sub-lote 7b del lote B., de propiedad de Sánchez y Zaffaroni; por el Sudoeste, 26 ms. 93 cms., con el sub-lote Pb. del lote B, poseído por los citados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Oeste, 166 ms. 77 cms., tejido por medio, de propiedad empadronada con el N.o 164.360, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. La superficie, según mensura, es de 2.153 ms. 35 dms.2, de los cuales 2.126 ms.2 47 ms.2 corresponden al área, según títulos, del solar N.o 8 del plano citado del Ing. y Agr. J. D. L. Serra, de Julio de 1875, denotándose, pues, la existencia de una sobra de 26 ms.2 88 dms.2. Sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 (parte) y 164.860 (parte) y que se deslinda así: por el Este, 38 ms., con el sub-lote 8a del lote A., del Sr. Zaffaroni; por el Norte, 46 ms. 17 cms., con el mismo sub-lote 8a; por el Sureste, 12 ms. 91 cms., tejido por medio, con el sub-lote Pb del lote B, poseído por los señores Sánchez y Zaffaroni; por el Suroeste, 52 ms. 30 cms., tejido por medio, con calle oficial y propiedad de padrón N.o 149.963 (segregado del padrón 69.839); por el Oeste, 46 ms. 32 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área poseída que se desea prescribir y titular es de 623 ms.2 12 dms.2. Sublote Ma del lote A., empadronado con el N.o 154, 516 (parte) y deslindado así: por el Noreste, 7 ms. 09 centímetros de frente a la calle Habana; por el Este, 60 ms., con el sublote 8a del lote A., de propiedad del Sr. Zaffaroni; por el Oeste, línea quebrada en dos tramos de 35 ms. 02 cms. y 26 ms. 92 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área que se desea prescribir y titular es de 219 ms.2 50 dms.2. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$223.00 En.11-170-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LYALL WILSON o MARGARITA Mc. CULLOCH DE LYALL WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-13161-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.9-171-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la paertura de la sucesión de IRENE CAPPI DE VALDEZ o IRENE A. CAPPI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12869-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIÑA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12868-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELESTINA DORTA DE GRANJA y JUAN GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-12814-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1992 metros 70 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Dic.14-12460-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 18.00 Nov.29-11830-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRO MAZZINI. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de 30 de Noviembre del año 1944, ha designado curador del incapaz Pedro Mazzini, a don Carlos Ramón Fuset, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 7 de Diciembre del citado año 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1045. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-13048-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974, se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diago Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.29-807-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO LANGONE DE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.29-808-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDRA o ISIDORA o AURORA FERNANDEZ DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.24-692 v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BALBI DE GOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.24-693-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAZOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 En 16-486-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO FRUCTUOSO GUTIERREZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.24-694-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO PAREJA LIÑAN, de doña CLEMENCIA PAREJA LIÑAN, de don PABLO o PABLO TEODORO PAREJA o PAREJA LIÑAN y de don RAMON PAREJA LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-52-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GAMBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.8-134-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LONGINO RAIMUNDO VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.3-13141-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.3-13142-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.27-12896-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILVERA SANTOS SENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.24-12836-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melayes" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina: donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes, donde dice Lajes Saliva debe decir Saliba Melayes y donde dice Jazmín Ejted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila liba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abeit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Dic.24-12837-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN Quiebra. Calificación" (Lo. 33, Fo. 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.11-23435-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE GAMONE o GAMONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En 16-485-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a JUAN BRUMAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Andrea Novo de Brumar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic 31-13038-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TABORDA DE BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.24-12813-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE VARELA solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Violeta y María Angélica, ambas mellizas, por figurar como nacidas en el año 1932 en lugar de 1923. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic 20-12692-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA NATALIA PAULINA RIOLFO DE DE NOBREGA y otra solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Juana de Nobriga c/ Juana Riolfo y de nacimiento de Umbolina, hija del mencionado matrimonio, por aparecer con los siguientes errores: donde dice Juana y Nobriga debe decir María Natalia Paulina y Nobrega. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.19-12679-v dic 31. Feb - o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (Lo. 8, Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic.21-12731-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO E. SANGUINETTI, previa habilitación de la feria actual, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6 00 En 24-708-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUPERTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Feb.1.o-19-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias", Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$18 00 Feb 1.o-13028-v feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA DE MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$6 00 Dic.22-12753-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Dic.10-12223-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante LUIS ROBIDO. En consecuencia, se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes, valores o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alvaro Sanchis; y 4.o Que se ha fijado el plazo de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas Noviembre 13 de 1945. — Ramón D. Queirrga, Actuario.

$12.00 Dic.24-12796-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARICHAL DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-927-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIVERON DE VICENTIN, conocida, según los interesados, por Paula Riverón de Vicentín o Visintín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Feb.2-928-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-929-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-930-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE ARMAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13172-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "DOROTEO CIRILO GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Doroteo Cirilo González, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Nieves Rojas, pues donde el apellido del esposo aparece como Fajardo, debe decir: González, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Feb.1.o-13084-v.feb.18.

Herencia vacante

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO INCALZI. Ab - intestado" se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Noviembre del corriente año, se ha declarado vacante la herencia del causante Antonio Incalzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Natividad Beles de Bustillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Máximo, Eladio, Nélida, Haydée, Luis Alberto, María Genoveva, Mario Dumas y Alicia Isidora Justillo; donde el apellido materno aparece como Díaz debe decir Beles Nacimiento de Luis Alberto Justillo: donde el apellido paterno aparece como Bustillo debe decir Justillo que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Dic.21-12752-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz, Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo, Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando; al Norte, con Juan Olivera al Sur, con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste, con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur, en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de nventa días, a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 Dic.13-12383-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente: "CAROLINA COLLAZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nicanor Castro, pues donde la madre aparece como Carola Sosa, debe decir: Carolina Collazo, y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones de edictos se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.19-569-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "CARLOS MARIA LOPEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se considerea con derecho sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 673, que es parte del solar N.o 8 de la manzana N.o 8 del primitivo plano de dicha ciudad, y en el plano que practicó la Oficina Departamental de Catastro, en Junio de 1939 se señala con el N.o 8 de la misma manzana N.o 8. Mide: al Este, 10 ms. 72 cms. de frente a la calle Lavalleja por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: por el Oeste, con Sebastián Díaz; al Norte, con Rosa Dachille de Haurét (hoy Eliseo Infante), y al Sur, con Isidora Rodríguez de Vidal. Superficie: 460 ms. 8535 cms. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilitó la feria en curso. — Las Piedras, Enero 3 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 En.14-367-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos A. Dubra, dictada en los autos caratulados: "AMELIA EPIFANIA BARRETO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Amelia Epifania Barreto, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Agustín Génova y la de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Amelia Barreto, debe decir: Amelia Epifania Barreto, que es el verdadero nombre, y en la partida de nacimiento donde dice: Epifania, debe decir: Amelia Epifania, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Feb.1.o-13150-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAIRRALANCIN o MARRACHIN o MALARENCHIN o MAILHARIN o MAILLARANCIN o MAILLHARRANCIN o MARRALACIN o MAILHARRAINCIN DE MARIEYHARA y de JUAN MARTIN, MANUEL SILVINO, CIRIACA DEL CARMEN y PEDRO MARIAYHARA o MARIAYARA o MARIEYHARAN o MARENHARA o MARIHEYARA o MARIAYHARA o MARIEZHARA o MARIEYARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-13090-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a; siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 148, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así; Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 664 metros; 365 metros 60 centímetros; 511 metros, 90 centímetros; 465 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 60 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser

publicado por el término legal se expide el presidente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevese, Actuario.

$66.00 Dic.1.o-11931-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ROSA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13099-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRURTIA DE RANSES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.30-867-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA FERRANDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Enero 30-866-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PASTRE DE SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En 28-787-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PASSARINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En.25-735-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TOMAS LANDECHEA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6 00 En.25-734-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "EYHARAVIDE MARIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eyharavide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece con el nombre de Gregoria debe decir María y donde figura el apellido paterno como Evgarribide debe decir Eyharavide, por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Dic.27-12929-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SALORIO DIEGO Incapacidad", y por resolución N.o 10 674, de fecha 23 de Noviembre del corriente año, se ha declarado incapaz a Diego Salorio, habiéndose designado curador a don Juan Gelio Salorio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.24-12338-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Carballo de Orgeira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 18 de 1945.

$18.00 En.14-389-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en los autos "JOSE ANTONIO FONTANA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes bienes situados en la planta urbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, señalados con los números que se dirán en el plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra: A) La manzana N.o 250, empadronada con el N.o 1126, compuesta de un área de 7.378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Carmelo (ex General Artigas), Eguren, Ultramar y General Laguna; B) La manzana N o 273 empadronada con el N.o 1172, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitada: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Eguren, Fray Bentos y General Laguna; C) La mitad de la manzana N.o 248, empadronada en mayor área con el N.o 1124, compuesta de un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste, a la calle Argentina; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a calle Ultramar; 85 metros 30 centímetros al Noroeste, limítrofe con el remanente de la misma manzana propiedad del exponente, y 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; D) La manzana N o 262, empadronada con el N o 1151, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente, por las calles Ultramar, General Laguna, Occidente y Templo; E) La manzana N.o 285 empadronada con el N.o 1191, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente por las calles Fray Bentos, General Laguna, Cuareim y Templo; F) La manzana N o 263, empadronada con el N o 1152, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste Suroeste y Sureste, respectivamente por las calles Ultramar, Templo, Occidente y Torres Leiva; G) La manzana N o 253, empadronada con el N.o 1129, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles General Artigas, Torres Leiva, Ultramar y Bravo; H) La manzana N o 276 empadronada con el N.o 1175, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente, por las calles Occidente, Torres Leiva, Fray Bentos y Bravo Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación y término del emplazamiento y que los emplazados deberán comparecer en estos autos y este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Diciembre 14 de 1945 — Mario R Morquio, Juez de Paz.

$126.00 En.5-46-v feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ. Solicita segunda copia de escritura". (Lo 15, N.o 363 Fo 517) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los N os 5 y 7 de la manzana N o 237 compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud con el solar N.o 3 y por el Oeste, con los solares 6 y 8 Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$54.00 En.29-800-v.mz.6.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juiz Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan J. Vertiz dictada en los autos caratulados "Carlos Teodoro Taberne c/ MARGARITA OLIVARES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Margarita Olivares para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 24 de 1945 — Antonio M. Quinteros.

$24 00 En 15-413-v feb 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA RODRIGUEZ o GUALBERTA RODRIGUEZ DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb 1 o-913-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONTEGHIRFO o MONTEGHIRFU DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6,00 Feb 1.o-914-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13032-v.feb.12.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 26 Fo. 9", y en cumplimiento de los Arts. 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados, con el del Sr. Bernardo Fermín González y González y se encuentra depositado en la oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del Art. 1759 del citado Código. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8 00 Feb.1.o-13035-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Juan Pablo Giarola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHAUVY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones (artículo 1125 del C. de P Civil) — Florida Enero 7 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$12 00 En 16-502-v.feb 7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI MARIA AGUSTINA y otros Remate de bienes Lo. 26, Fo 36", se cita y emplaza a Héctor y Víctor Bibiano Etcheverría Iñiago, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defen-

sor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado mayor a efectos de esta publicación — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Gaimés, Actuario.
$18 00 En.9-176-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión. Lo. 25 Fo 337", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Gaimés, Actuario.
$30.00 Dic 24-12834-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO PEREZ, GREGORIO PEREZ y VICTORIANA BRITOS DE PEREZ o PERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Gaimés, Actuario.
$6.00 Dic.24-12832-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ZEBALLOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el inscripto y la madre del inscripto aparecen con el apellido Toledo se establezca el verdadero, que es Zeballos, cuya partida corresponde a la octava sección de Lavalleja, acta N.o 66, inscripción efectuada el veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas Noviembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-824-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA FERMINA PEREIRA o PEREYRA DE CEJAS o SEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6 00 En 28-788-v feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA FERNANDEZ DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 En 28-789-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA BARNECHE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4.00 Dic.26-12892-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALMENGOL MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Dic.26-12853-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Dic.26-12854-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic 4. Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA o NEMESIA RAMONA CACERES DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4 00 Dic.22-12772-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-13102-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario
$4.00 En.30-848-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA MAZZONI DE DELFINO, LUISA DELFINO, LUIS CARLOS DELFINO, JUAN DELFINO, HERMINIA DELFINO PEREZ CARLOS LORENZO DELFINO y LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 En.30-849-v.feb.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLADA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario
$6.00 Dic.28-12957-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SILVA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.28-12953-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic.12-12372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber las aperturas judiciales de las sucesiones de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ y de EDGAR NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ o NELSON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paa de Azúcar, Noviembre 28 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6 00 En.30-847-v feb 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Pedro José Lichero c| JOSE EYHERABIDE MENDISCO o sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Eyherabide Mendisco, sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la 2.a sección judicial de este Dep'to., empadronada con el N.o 1385, con una superficie de 52 Hs. 4238 ctas. que se deslinda así: al Norte, siete líneas quebradas: la 1.a, de 237 ms. 80 cms.; la 2.a, de 225 ms.; la 3.a, de 267 ms. 20 cms.; la 4.a, de 261 ms. 60 cms.; la 5.a, de 124 ms. 30 cms.; la 6.a, de 262 ms. y la 7.a, de 143 ms. 60 cms.; al Noreste, dos líneas quebradas: una de 547 ms 60 cms. y la otra de 182 ms; al Noroeste, 200 ms 20 cms. Por los tres lados descriptos linda con los señores Lichero Hnos.; al Sureste, con la cañada de las Nutrias, y al Sur, con el arroyo Rabón, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero p. y. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$80.00 En.11-2?3-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAVENTA, ROSA CASANELLI DE GARAVENTA y ROSA CASILDA GARAVENTA DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dec.26-12870-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado LINA GUTIERREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de la de su hermano Robustiano y defunción del mismo matrimonio de sus padres y defunción de los mismos, por existir los siguientes errores: en la primera el apellido del padre figura como "Jabier" en lugar de "Javier", en la segunda donde dice que Robustiano es hijo de "padres desconocidos" debe decir, que es hijo legítimo de "Javier Gutiérrez y Amalia Herrera"; en la de defunción del nombrado hermano aparece el padre como "Gabriel" en lugar de "Javier"; en la de matrimonio de los padres, aparece el padre como "Javiel" en lugar de "Javier"; la defunción del padre y madre, al nombrar los hijos se expresa "Gregoria" en lugar de "Lina"; que es lo que corresponde. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$18 00 Dic.21-12742-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 18 de 1945. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.
$1 00 Feb.1.o-13114-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GERMAN ADOLFO VOGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-555-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor

don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA ALZAGA DE CHERNO y MAGDALENA VIDELA DE MURGIONDO o MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 En 9-220-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONILLA, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del Cód. de P. Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.28-23299-v.dic.10, Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembe 12 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.22-12786-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos "Lía Pinto Serodio de Heitman contra EGBERT ERNST HEITMANN Divorcio" (Lo 33 Fo 524), se cita, llama y emplaza al demandado don Egbert Ernst Heitmann para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, dejándose constancia de que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.10-213-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA NUNEZ DA SILVA Divorcio" (Lo 33 Fo 565), se cita llama y emplaza a la demandada doña Lidovina Nunez da Silva para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, para la cual se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.5-6-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano dictada en autos "Galdino Suárez contra GENNY ARAUJO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Genny Araújo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 22 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.5-20017-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo del Cerro", debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.

(Auxil.) $ 40 En.25-747-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERA DE OLID o ROSA TELMA OLIVERA DE OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.25-749-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETA, JACINTO. ROSA FEBRONIA SOSA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B. Casanves, en su carácter de apoderado de todos los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Parroquial de nacimiento de Aniceta Sosa, porque donde aparece como "Clotilde Carolina", debe decir "Aniceta", y donde dice "Casta Filomena Viarmas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; II) Parroquial de nacimiento de Jacinto Sosa, en la que figura con los nombres de "Jacinto Hilario", debiendo decir "Jacinto", y donde dice "Filomena Arraas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; III) Parroquial de nacimiento de Rosa Febronia Sosa, en la que aparece con el solo nombre de "Rosa", debiendo decir "Rosa Febronia; IV) Parroquial de nacimiento de Emilio Sosa, porque donde figura con los nombres de "Ramón Donato", debe decir "Emilio", y donde dice "Casta Filomena Diana", debe decir "Casta Filomena de Armas; V) De nacimiento de estado civil de Luciana Sosa, en virtud de que donde dice "Casta F. Dealmas" y "Mateo Dealmas", debe decir: "Casta Filomena de Armas" y "Mateo de Armas", respectivamente; VI) De nacimiento de estado civil de Gregorio Sosa, porque donde dice "Filomena de Armas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; VII) De nacimiento de estado civil de Hermenegildo Sosa en la que dice "Castra F. de Armas", debiendo decir "Casta Filomena de Armas"; VIII) De defunción de estado civil de Angel Sosa, porque figura como "hijo legítimo de Hilario Sosa, oriental, y de Casta Filomena de Armas", debiendo decir: "que era hijo legítimo de Hilario Sosa y de Juana Pérez y casado con Casta Filomena de Armas"; IX De defunción de estado civil de Serafín Sosa, porque donde dice "que los declarantes ignoran otros datos", debe decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas"; X) De defunción de estado civil de Rosa Febronia Sosa, en la que la extinta aparece con el solo nombre de "Febronia", debiendo decir "Rosa Febronia Sosa", y donde dice "Secundina de Armas de Sosa", debe decir "Casta Filomena de Armas"; y XI) De defunción de estado civil de Gregorio Sosa, en la que se dice que "los declarantes ignoran otros datos", debiendo decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas", por ser lo que corresponde en todos esos casos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$51.00 En.25-750-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUESSA DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.22-12763-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA DEL LUJAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 21 de 1945. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Dic.28-12941-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMA CAMPOS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ramón en la cual aparece la madre como Elbia Costa, cuando el verdadero nombre y apellido es Ema Campos, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días estando habilitada la feria mayor para la misma. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En 21-624-feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia", que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora; 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal; 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura" ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombráraseles defensor de oficio. (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$33 00 En.21-325-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 En 21-626-v.Feb.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.24-11609-v.dic.31. Feb 1.o v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario

$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Diciembre de 1945, se declaró en estado de incapacidad a doña FELIDA MARIA QUEVEDO BIRRIEL, designándose curadora legítima de la misma, a su madre doña María Birriel de Quevedo. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13087-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ASIAIN JOSE Sucesión" (Lo 11 Fo 141), se emplaza a los interesados a esta sucesión y especialmente a doña Catalina Nicolau de Asiain y a sus hijos José Pedro y Elida Irma Asiain, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario

$24 00 En 16-503-v.feb.19.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA, Divorcio, Lo 11, Fo 438", se hace saber que por sentencia N.o 86 dictada por dicho Magistrado con fecha 10 de Diciembre de 1945, se declaró disuelto el vínculo matrimonial celebrado el 3 de Enero de 1916 en la primera sección de este Departamento, entre Lázaro García y Lilia Margarita Venosa. Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 944 y 849 del Cód. de Proc. Civil, se

hace esta publicación, por el término de ... San José, Diciembre 13 de ... Pou, Actuario.
$15.00 Dic.13-12606-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Dic.29-12999-v Dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez.
$4.00 Feb.1.o-909-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MARIA JESUSA o MARIA ARREGUI DE IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 26 de 1945 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$18.00 En 3-13152-v feb 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOVAGLIARO PELLEGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Diciembre 11 de 1945. — Pedro Izacelaya.
$4.00 Dic.24-12849-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MAMERTA BELMIRIA GIGENA DE PADULA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mamerta Belmiria Gigena, por adolecer de siguientes errores: A) Se escribió el apellido paterno, Gigene, cuando debió escribirse Gigena. B) Se escribió el nombre del padre de la inscripta Lionisio Gigene, cuando debió escribirse Leoncio Gigena. C) Se escribió el nombre de la madre Belmiria Patricia Pereyra, cuando debió escribirse Belmirla Patricia Alves Pereira, y en la partida de matrimonio de Luis Justiniano Padula y Mamerta Belmiria Gigena, se escribió el nombre de la esposa Belmiria Mamerta Gigena, cuando debió escribirse Mamerta Belmiria Gigena. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-12506-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva" (L.o 18 N.o 1128 F.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno con sus mejoras, empadronado antes con el N.o 714 y actualmente con el N.o 833, ubicado en la manzana N.o 76 de esta ciudad, compuesto, según plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de 2 825 metros 2 224 centímetros y lindando al Norte, en una línea recta de 43 metros 12 centímetros (según título de 42 metros 95 centímetros), con el Banco de la República O. del Uruguay, por igual extensión al Sur, lindando con Domingo Yacovazzo y el Dr. Constancio Rivero; al Este, en 41 metros 45 centímetros (según título 42 metros 95 centímetros), con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, por igual extensión al Oeste, en una recta, con el Dr. Miguel Bañales y Carlos N Amaro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presente, habiéndose constar que a ese efecto se ha habilitado la Feria Judicial próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$54 00 En.8-109-v.feb 11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER, MIERES o MIEREZ, SATURNA o SATURNINA MIER, MIERES o MIEREZ SIXTO MIER, MIERES o MIEREZ y de FIDELA PASTORA o PASTOR o IBAÑES o IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a don Fidel Mier o Mieres para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. A los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor a ese efecto. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 En.5-33-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA DE DE AVILA o DEAVILA o DEHAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12820-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

REMATES JUDICIALES

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO. Incapaz", se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor en un solo lote y sobre la base de cien pesos ($ 100.00), el metro cuadrado, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la manzana N.o 104 de esta ciudad 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano levantado por el agr Raúl B Conde, en Enero de 1946 que se componen y deslindan así: I) El solar letra A empadronado con el N.o 7723 (parte) tiene una superficie de 513 metros 9230 cms., con 11 metros 91 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1329; 11 ms. 74 cms. al Norte, lindando con Gabriel Bernadá y Dolores B. de Crosa; 43 ms 34 cms. al Este, lindando con el solar que se describirá, y 43 ms. 37 cms. al Oeste, por donde linda con Juan R. Sicardi; II) El solar letra B, empadronado con el N.o 7722 y parte del N.o 7723, tiene una superficie de 332 ms. 8024 cms., con 7 ms 69 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1337; 43 ms. 34 cms. al Oeste, lindando con el solar descripto; 7 ms. 69 cms. al Norte por donde linda con Dolores B. de Crosa, y 43 ms. 33 cms. al Este, lindando con Severo Piana José Crivel Colombino y Francisco Vitone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C de P Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Enero 23 de 1946 — C Walter Baleta, Actuario.
$45.00 En.30-829-v.feb.15.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

JUDICIAL

Sin base 60 solares, 4 propiedades, en diversas ubicaciones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco contra DUCOS LABARRIERE (FELIX ROMAN). Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 1768 L 10 F.o 120", se hace saber al público que los días 10, 13, 18, 17 y 21 de Febrero de 1946, en los lugares de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero don Oscar Chichizola, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Febrero 10 de 1946 En Punta Gorda a las 15 y 30 horas solar N.o 1: área 362 ms. 50. Límites: 36 ms 25 al Norte con Banco Popular del Uruguay 10 ms. al Oeste a la calle Nativa, al Sur 36 25 con el solar N.o 2 y al Este 10 ms. con el solar 6. Padrón N.o 146 207 Solar N.o 2: área 362 ms. 50. Límites: 36 ms. 25 al Norte con solar N.o 1. 10 ms. al Oeste a la calle Nativa, al Sur con los solares N.os 3, 4 y 5 y al Este 10 ms. con el solar N.o 6, Padrón 146.206. Solar N.o 3. Area 393 ms. 75 Límites: 13 ms. 125 al Norte con el solar N.o 2, al Oeste 30 ms a la calle Nativa, al Sur 13 ms. 125 formando esquina con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms con el solar N.o 4. Padrón N.o 146205. Solar N.o 4. Area 393 ms. 75. Límites: 13 ms 125 al Norte con el solar 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 3. 13 ms. 125 al Sur con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms. con el solar N.o 5. Padrón N.o 146 204. Solar N.o 5. Area 390 ms. Límites: 10 ms. al Norte con el solar N.o 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 4: 10 ms. con la calle Palmas y Ombúes y 30 ms. con el solar N.o 6. Padrón N.o 146 203. Solar N.o 6. Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 5: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes, 50 ms al Este con el solar N.o 7 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 146.202 Solar N.o 7 Area 500 ms. Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 6: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este con el solar N.o 8 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 146.201. Solar N.o 8. Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 7: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes 50 ms. al Este con el solar N.o 9 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 146.200. Solar N.o 9. Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 8: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este con el solar N.o 10 y al Norte 10 ms. con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 64.557. Solas N.o 10. Area 500 metros. Límites 50 ms. al Oeste con el solar N.o 9: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este y 10 ms. al Norte en ambos vientos con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 64556 Solar N.o 15 Area 290 ms. con 10 ms. de frente al Oeste a la calle Grito de Gloria por 20 ms. de fondo lindando al Norte con la calle Caramurú, por formar esquina, al Este con el Banco Popular y al Sur con el solar N.o 14. Padrón N.o 64504 mla. Solar N.o 18. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú. 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 17, al Sur con el solar N.o 33 y al Este con el solar N.o 19 Padrón N.o 64 507 mla. Solar N.o 19 Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú: 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 18, al Sur con el solar N.o 32 y al Este con el Banco Popular. Padrón 64507 mla. Solar N.o 20. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular con quien también linda al Sur y al Este con el solar N.o 21. Padrón N.o 64520 mla. Solar N.o 21. Area 500 ms. con 10 ms. ed frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 20 y al Sur y Este con el Banco Popular Padrón N.o 64520 mla. Solar N.o 22. Area 230 ms. con 15 ms. 03 al Noreste a la calle Leyenda Patria, 17 ms. al Norte y 10 ms. al Este con el Banco Popular y 29 ms. al Sur con el solar N.o 23. Padrón N.o 64502 mla. Solar N.o 23. Area 350 ms. con 15 ms. 03 al Noroeste a la calle Leyenda Patria, 29 ms al Norte con el solar N.o 22; 10 ms. al Este con el Banco Popular y 41 ms. al Sur con el solar N.o 24. Padrón N.o 64502 mla. Solar N.o 25. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 26 y al Norte y Este con el Banco Popular. Padrón N.o 64532 mla. Solar N.o 26. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste y Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 25. Padrón 64532 mla. Solar N.o 27. Area 500 ms. con 10 ms de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 28 Padrón N.o 64534 mla. Solar N.o 28. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo, lindando al Este con el solar N.o 27 y al Norte y Oeste con el Banco Popular. Padrón N.o 64534 mla. Solar N.o 29. Area 625 ms. con 12 ms 50 con frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 30. Padrón N.o 64538 Solar N.o 30. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 31, al Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 29. Padrón N.o 142298. Solar N.o 31. Area 625 ms. con 12 ms. 50 al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 32, al Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 30. Padrón N.o 64539. Solar N.o 32. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al

Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 33, al Norte con el solar N.o 19 y Banco Popular y al Este con el solar N.o 31. Padrón N.o 64540. Solar N.o 33. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular, al Norte con los solares N.os 17 y 18 y al Oeste con el solar N.o 32. Padrón 142291. Solar N.o 34. Area 523 ms. 43 que linda: 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes. 45 ms. al Este con el solar N.o 35, al Suroeste 14 ms. y 38 ms. 75 al Oeste, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón N.o 127588. Solar N.o 35. Area 601 ms 66. Con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 45 ms. al Oeste con el solar N.o 34, al suroeste 14 ms. y 51 ms. 25 al Este, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón N.o 64414. Solar N.o 36 Area 757 ms. 81, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes y 63 ms. 75 al Este con el solar 37, al Suroeste 14 ms. y al Oeste 57 ms. 50, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64445. Solar N.o 37. Area 835 ms. 94, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 63 ms. 75 al Oeste con el solar N.o 36, al Suroeste 14 ms. y al Este 70 ms. lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64446. Solar N.o 40. Area 294 ms. 31, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 25 ms. 99 al Oeste con el solar 39, al Suroeste 13 ms. 30 y al Este 21 ms. 10, lindando por ambos vientos con el Banco Popular Padrón 127591. Solar N.o 17. Plano del agrimensor Caselli de Enero de 1923. Area 661 ms. 06; con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes; 50 ms. 44 al Este con el solar 18, al Sur 13 ms. 30 con varios propietarios y al Oeste 55 ms. 33 con el solar N.o 16. Padrón N.o 127589. 2.o Remate. Febrero 13 de 1946. Hora 16. Solar en Malvín. 10.a sección judicial de Montevideo. Con el N.o 11 de la manzana 6 de la nueva sección del Barrio Lavaderos. Area 737 ms. 83, con 17 ms. 18 de frente al Sur a la calle Ohio (hoy Aconcagua), entre Missisipi y Arrayán, por 42 ms. 95 de fondo lindando al Norte con el solar 6, al Este con el 12 y al Oeste con el 10. Padrón N.o 61393 Hora 17. Solar en Carrasco 19.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 72 sección "A" plano de subdivisión de Nov 1909, con 20 ms. de frente al Nor Noroeste, a la calle de 17 ms. hoy Mones Roses, distando su eje 36 ms. 80 de la calle Dublín, igual extensión al fondo con el solar 101 y 67 ms. 60 en sus laterales Nor Noreste y Sur Suroeste, con el solar 72. Padrón N.o 63713. Hora 17 y 30. 3 solares en Malvín calle Itú. Solar N.o 77. Area 501 ms. 95, con 10 ms. al S. O. a la calle Itú. 10 ms. 01 al N. E., con el solar N.o 101, 49 ms. 94 al N. O., con el N.o 76 y 50 ms. 45 al S. E., con el solar 78. Padrón N.o 115163. Solar N.o 78. 507 ms. 10. Con 10 ms. al S. O., a la calle Itú, 10 ms. 01 al fondo con el 102, 50 ms. 45 al N. O., con el 77, y 50 ms. 97 al S. E., con el N.o 79. Padrón N.o 115164. Solar N.o 79. Area 512 ms. 30 con 10 ms. de frente al S O. a la calle Itú, 10 ms. 01 al fondo al N. E., con el solar 103, 50 ms. 97 al N. O., con el solar 78 y 51 ms. 49 al S. E., con el solar 80. Padrón N.o 115165. Hora 18 y 30. 2 solares en Malvín. Solar N.o 118. Area 770 ms. con 11 ms. de frente al N. E., a la calle Felipe Cardozo, entre Callejón y Av. Italia, 11 ms. 01 al S. O., con el solar 94. 70 ms. al N. O., con el N.o 117 e igual extensión al S. E., con el solar 119. Padrón N.o 115204. Solar N.o 13. Fracción "D". Plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero 911. Area 975 ms. Con 15 ms. de frente al E., a la hoy calle Felipe Cardozo, distando su punto medio 160 ms. 11 de Av. Italia, por 65 ms de fondo, lindando al O., con el solar 42, al N., con el 12, y al S., con el N.o 14. Padrón N.o 65060. 3.er remate. 16 de Febrero de 1946. Hora 16. Solar con frente a la calle Navarra. Compuesto de 268 ms. 47 que linda: 8 ms. 55 de frente al N. E., a le calle Dolores Pereyra Rossell, hoy Navarra, entre Avacucho y C. Cúé: 29 ms. 70 al S. E., con el solar 17; 9 ms. 27 al S. O. con el solar 10 y 33 ms. 10 al N. O., con el solar 19. Padrón N.o 26661. Hora 16 y 30. Solar con frente a la calle Cufré. Compuesto de 555 ms. 11, con 8 ms. 59 de frente al E., a la calle Cufré, entre Bella Vista y Garibaldi, 68 ms. 74 al S., con el solar 7; 60 ms. 61 al N., con el solar 5, y al N. O., 12 ms. 10 con Francisco Grau. Padrón N.o 84126. Hora 17. Una propiedad con frente a la calle Gral Flores compuesta de una superficie de 893 ms. 64 que deslinda así: 12 ms. 80 de frente al S. E., a la Av. Gral. Flores N.os 2883|2885; 63 ms. 30 al N. E., 79 ms. 30 al S. O., y 20 ms. 80 al N.o O., también con frente a la calle Araycuá. Padrón N.o 83468. Hora 18. Propiedad con frente a la calle César Díaz. Compuesta de 368 ms. 92. Con 10 ms 737 de frente al S., a la calle César Díaz N.o 1277, entre Pampas y Figueroa, por 34 ms. 36 de fondo. Padrón N.o 10085. 4.o Remate. El día 17 de Febrero de 1946 Hora 15 y 30, 7 solares en Colón. Solar N.o 16. Solar N.o 162. Fracción "I". Area 450 ms. con 10 ms. de frente al O., al Gran boulevard (hoy Waldemar Hansen), distando su eje 59 ms. de la esquina con el camino al Paso Casavalle, por 45 ms. de fondo, lindando al E., con los lotes 173 y 174, por el N., con el 163 y por el S. con el 161. Padrón N.o 45615. Solar 13. Fracción "A". Area 312 ms. 16, que por ser de forma triangular se deslinda así: 35 ms. 86 de frente al O., al Gran Boulevard (hoy Waldemar Hansen), 28 ms. 25 al S. E., a la calle Sambucetti, y al N. E. 22 ms. 10 con el solar 12. Padrón N.o 45436. Solar 25. Fracción "B". Area 786 ms. 75 que linda: 15 ms. al S. E., a la calle Ruperto Butler (hoy Juan Bufort), distando su eje 66 ms. 50 de la esquina con la calle Isidro Fynn, 52 ms. 60, al S. O. con los solares 26, 28 y 29, al N. O., 52 ms. 30 con el solar 24 y el 20, y al N. E. 15 ms. con el solar 35 Padrón N.o 45446. Solar N.o 127. Fracción "J" Area 417 ms. 64 que linda así: 9 ms. de frente al S. O., al Cno. Paso de Casavalle, distando de su eje 40 ms. 50 de la esquina con calle Transversal (hoy Roque Viera) 46 ms. 65 al S. E., con el solar 106 al N. E., 9 ms. con el solar 126 al N. O., 46 ms. 31 con el solar 128. Padrón N.o 45646. Solares 119, 120, 121. De la fracción "J". Cada uno de estos solares de 405 ms. cada uno, tiene 9 ms. de frente al N. E., a la calle Central (hoy Francisco Pizzarro), por 45 ms. de fondo, distando sus ejes respectivamente, de la calle Transversal (hoy Roque Viera), 31 ms. 50; 22 ms. 50 y 13 ms. 50. La superficie total es de 1.215 ms. que linda: 27 ms. de frente al N. E., a la calle Francisco Pizarro por 45 ms. de fondo, lindando al N. O., con el 122, S. E., con el 118 y al S. O., con el 123. Padrones respectivos 45626 45625 y 45624, todos estos solares según plano del Agr. Benjamín F. Conde de Diciembre de 1910. Hora 16 y 30. Dos solares Av. Garzón y Sáenz Peña. Solar 16. Area 634 ms. 50. Con 13 ms. 14 de frente al N. E., al Cno. Las Piedras (hoy Av. Garzón), 10 ms. al O., con el solar 14, 59 ms. 25 al N. con el 15 y 67 65 al S., con el 17. Padrón N.o 46755. Solar 17. Area 718 ms. 59. Con 13 ms. 14 al N. E, a la Av. E. Garzón, 10 ms., al O., con el solar 14; 67 ms. 65 al N., con el solar 16 y 76 ms 05 al S., a la calle Roque Sáenz Peña, por ser esquina. Padrón N.o 46754. Hora 17. Solar con frente a la avenida Eugenio Garzón Solar N.o 2. En el plano del 30 de Setiembre de 1910, del agrimensor Guillermo F. Rodríguez. Compuesto de una superficie de 403 metros 76 con 10 metros de frente al Oeste, a la avenida Eugenio Garzón distando su eje 211 metros 70 del camino a La Tablada, 40 metros 30 al Norte, con el solar 1, al Este, 10 metros con frente a vía del Ferrocarril Central, y 40 metros 45 al Sur, con el solar 3. Padrón 47711. Hora 18. Seis solares con frente al camino Edison. Solares N.os 85, 86, 87, 88, 89 y 90, compuestos cada uno de ellos de una superficie de 620 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Salvador Tajes (hoy camino Edison), 60 metros de fondo son todos ellos contiguos y distan respectivamente de la esquina con la avenida Eugenio Garzón: el 80, 315 metros 20, el 86, 305 metros 30; el 87, 295 metros 20; el 28, 285 metros 30; el 89, 275 metros 30, y el 90 265 metros 30. Padrones números 46828, 46827, 46826, 46825, 46824, 46823. 5.o Remate. El 21 de Febrero de 1946. Hora 16 Solar esquina Adolfo Vaillant y Pedro Giralt. Compuesto de una superficie de 329 metros 56, con 10 metros de frente al Norte, a la calle Adolfo Vaillant, por 32 metros 95 de fondo al Sur, por donde linda con el solar 7, al Este con el 9 y al Oeste, por ser esquina da frente a la calle Pedro Giralt. Padrón N.o 194194 Hora 17. Casa esquina Gobernador del Pino y José M. Vidal. Superficie 221 ms. 3.643 cms. con 8 ms. 69 cms. de frente al S. O., a la calle Gobernador del Pino N.o 142,y 25 ms. 77 cms. al S. E., de frente por ser esquina a la calle José M. Vidal (ex Zabala), N.o 120. Padrón N.o 38226. Hora 18 Propiedad calle Julián Laguna 4774. Los derechos a escriturar el siguiente bien prometido en venta al causante: solar y mejoras en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. José S. Meier de Noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13562, compuesto de 326 ms 27 dms. con 8 ms. 41 cms. al S. O., a la calle Julián Laguna N.o 4774; 39 ms. 95 al N. O., con el solar 1; 8 ms 94 al N. E., con el padrón 39768 y 38 ms. 06 al S. E., con el padrón 39776. Padrón 29777 mla; cuyos títulos están a disposición de los interesados en la Oficina de Juan A Brusco, avenida Agraciada N.o 4103. Hora 19. En Nuevo París. Dos solares. Solar N.o 1. Manzana 37. Area 239 ms. 61, con 11 ms. 16 de frente al N. E., a la calle Honor por 21 ms 47 de fondo. Padrón 52 955. Solar N.o 2. En la manzana 38 con un área de 463 ms. 76 con 10 ms. 73 de frente al N. O., a la calle Honor entre Santa Lucía y José Llupes, por 42 ms. 95 de fondo. Padrón N.o 57976. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art 919 del Cód de P Civil Segundo. Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, con las cuentas de mejoras municipales que afecten a cada bien (pavimento, cordón y colector), al día siendo de cargo de los compradores el saldo que se adeude luego de regularizadas las cuentas. Tercero. Serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras. Cuarto. Que la sucesión del causante don José Lamarque Ducos, del heredero Félix Román Ducos, tramitan en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de tercer turno. Libro 39 folio 429; y, la de don Mario Turcio (cesionario) tramita en el Juzgado de lo Civil de tercer turno. Libro 41 folio 374. Quinto. Que se ha dispuesto la habilitación del feriado judicial a los efectos de las publicaciones. Sexto. Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José T. Sosa Díaz, Actuario Adjunto. Oficinas del martillero: Rincón 479.

$423.00 En.23-679-v.feb.8.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO NUÑEZ. Testamentaria. L. 11 F. 190 N.o 291", se hace saber al público, que el día 20 de Febrero del año entrante, a las 9 y 30 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido, de los señores Alguacil y Actuario en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles 1.o) Una fracción de terreno del solar número dos, de la manzana 41 del cuarto Cuartel de esta ciudad, con una superficie de 294 metros, 10 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 8 metros, 55 centímetros con la calle Evaristo Ciganda, por igual cantidad al Sur, con la pierna de llave del mismo solar 2; 34 metros, 40 centímetros al Este, con otra fracción del mismo solar; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar N.o 1. Está empadronado con el N.o 3662 y aforado en $ 430.00. Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 286 66. 2.o) Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, que forma parte del solar esquina señalado con el número 1, de la manzana número 14, compuesto de una superficie de 338 metros cuadrados, lindando: al Este en 10 metros con frente a la calle Montevideo; al Oeste en 10 metros con Francisco Sordo; al Norte en 33 metros 80 centímetros con Juan Martín Espina e igual cantidad al Sur con N. Salvatti. Está empadronado con el N.o 3319 y aforado en $ 1.000.00 Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 666.66. 3.o) Una fracción de campo ubicada en la Costa del Arroyo Rosario, 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, con sus mejoras, la que está formada por tres fracciones contiguas, empadronada con el N.o 700, compuestas según título de 80 hectáreas, 4270 metros cuadrados, 29 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1915, se compone de 93 hectáreas, 4.807 metros cuadrados, y linda al Noreste en una línea compuesta de dos tramos de 718 metros y 75 centímetros, que linda con propiedad padrón 6821 de Joaquín Alvarez Mendaña y la otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con propiedad padrón 183 de Rosa Zimmer de Mendaña; al Sureste en dos líneas, una compuesta de 866 metros 70 centímetros que linda con padrones N.os 698 y 751 de Pascuala Silva de Colmán y Sofía Mendaña, respectivamente y la otra se compone de 226 metros 75 cms camino vecinal de 17 metros por medio con propiedad padrón 637 de Esteban Mendaña; al Suroeste en una línea de 369 metros 45 centímetros con padrón 693 de Emilio Gugelmeier y con el arroyo del Rosario, y al Noroeste con el citado arroyo del Rosario por medio con padrón 620 de Benito Méndez. Ha sido aforado en $ 10.121.00. Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 6.747.33. Se previene: 1.o) Que en el campo descripto, existe un sobrante de 18 hectáreas, 0516 ms. c. 71, que los vendedores tienen la posesión, que se desapoderan de ellos, transmitiendo dichos derechos al que resulte comprador. 2.o) Que por escritura que autorizó el escribano don José P. Tejero el 11 de Abril de 1944, el causante contrató el arrendamiento del referido campo a favor de don Vicente Hunkeler, por el plazo de tres años, con opción a una prórroga de dos años por parte del rentero, a regir desde el 1.o de Marzo de 1944, quedándole prohibido explotar el monte por sí o por otro con el fin de vender leña. 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la oficina, agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o Que los gastos de escrituras y certificados de los registros, serán de cuenta de los compradores. 5.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto, Escribano Actuario, el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho.

6.o) Que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$78.00 En.19-570-v.feb.5.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANTONIA LUGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 426), se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero del año 1946, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 454.67, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 13.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 23 D de la Villa del Cerro, empadronada con el N.o 23771 y compuesta de una superficie de trescientos siete metros cuarenta decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este, de frente a la calle Chile, 10 ms. 737 mms. por 28 ms. 63 de fondo, lindando: al Norte, con doña Ana Rodríguez de Ortega, y al Oeste y Sur, con la Sucesión Canstatt. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20288-v.feb.18.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ARTURO HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 118), se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero del año 1946 a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 300.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.936 y compuesta de una superficie aproximada de 319 metros cuadrados, que se deslindan así: al Sureste, 8 ms. 59 de frente, a la calle Purificación entre las de Comercio y Pernas; al Noreste, 36 ms. 07, lindando con el padrón 72.935; al Noroeste 8 ms. 59, lindando con el padrón 72.921, y al Suroeste, 36 ms. 07, lindando con los inmuebles padrones 72.940, 72939, 72.937 y 140.725. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del pago de la cuenta de pavimento N.o 22666, que es materia de la ejecución; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20289-v.feb.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42 Fo. 447), se hace saber al público que el día once de Febrero próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien con la deducción del área que más adelante se determinará: Dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas seiscientos noventa y un metros setenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, Sucesión Burgueño (hoy Ramón y Pedro Díaz); al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas (hoy Eulogia Amaral Rodríguez), y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda; por el Norte y Oeste, con Manuel García Vila; por el Sur, con Eulogia Amara Rodríguez, y por el Este, el arroyo Cordobés. El área expresada es, según título y a estar al plano de catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, del agrimensor Ramón Juambeltz, tiene una superficie de ochocientas noventa y siete hectáreas mil quinientos treinta y seis metros. Como se ha expresado anteriormente, en la referida venta no se comprende una fracción de cinco hectáreas ubicada en la línea Sur de los inmuebles deslindados, compuesta de doscientos cincuenta metros al Norte, con doscientos metros de fondo, distante dicha fracción del extremo Oeste, al camino mil trescientos metros, como así también una servidumbre de paso de diez metros de ancho por mil trescientos metros de largo, que sobre el límite Sur del preindicado inmueble va desde el extremo Oeste de la fracción a deducir al camino ya mencionado. Se previene: 1.o Que los inmuebles deslindados están aforados, en conjunto, en veintinueve mil pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que dicho inmueble está gravado con una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila, de mil quinientos pesos anuales, pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tomarla a su cargo; 4.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$109.20 En.12-352-v.feb.11.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Culasso Miguel Juan c| RAFAEL CABAL MARTINS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 450), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1946 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: parte del inmueble empadronado con el N.o 46.125, que lo constituye una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sec. jud. de Montevideo, compuesta de una hectárea 7005 metros, teniendo 165 ms. 48 cms. al Sudoeste, sobre camino Carlos A. López; 163 ms. 75 cms. al Nordeste, lindando con J. Martins; 105 ms. al Nordoeste, con Ofelia Cabal y 100 ms. 52 cms. al Sudeste, con Machado, Nigro y Cía. Ltda. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, contribución inmobiliaria y derechos reales o cargas análogas que pudieran afectar al bien; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$33.00 Feb.1.o-864-v.feb.16.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero Luis A. Villar, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Un solar de terreno con todas sus mejoras que contiene señalado en el plano topográfico con el N.o 7 de la manzana 117, cuartel primero, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con la calle Fray Ubeda; por el Sur, con la sucesión Moyano; por el Este, con la calle Florida, y por el Oeste, con Zacarías Deretó, empadronado con el N.o 787, con la base de $ 1.200.00. Otro solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, designado con el N.o 3 de la manzana 122, compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con el solar 5; al Este, con la calle Maciel; al Oeste, con el solar 4, y al Sur, con el solar 1, empadronado con el N.o 892, con la base de $ 380.00. Otro solar de terreno señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el N.o 7 de la manzana 116, cuartel primero, compuesto de 461 metros, lindando: al Norte, con la calle Fray Ubeda; al Este, con el resto del solar 7; al Oeste, con el solar 8, y al Sur, con el solar cinco, empadronado con el N.o 782 y con la base de $ 300.00. Otro solar de terreno señalado con el N.o 3 de la manzana 164, compuesto de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Este, con la calle Lavalleja; al Oeste, con el solar 4; al Sur, con el solar 1, y al Norte, con el solar 5, empadronado con el N.o 1131 y con la base de $ 400.00. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de MARIA JOSEFA DE LA ARENA, CANDIDA DE LA ARENA DE PORRA y FELIX DOROTEO PORRA. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Diciembre 19 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$51.00 Feb.1.o-857-v.feb.18.

HECTOR E. URRUTY
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANDRES VILLABRILLE. Intestado"; se hace saber que el doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador Héctor E. Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Dpto. de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario especial Esc. Sr. Arturo Michelini, a la venta del siguiente inmueble sobre la base de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) aforo inmobiliario: Un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas situado en la manzana letra "I" del pueblo de Guichón, 5.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 781, designado con el N.o 2, en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, de Mayo 24 de 1911; Superficie 727 ms. 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, sobre la calle Pedro Luis Guichón; igual medida al Sur, con el solar 11 de Luis Fachín, 48 ms. 50 cms al Est, con el solar N.o 3 de Genaro Teodoro Alvarez; e igual extención al Oeste con los solares N.os 1 6 y 7 de Natalio Romero. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios. 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial. — Guichón, Diciembre 22 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz
(Cuenta corriente) En.24-20230-v.feb.9.

CESAR E. PEREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C|CLEMENTE DOTTA. Ejecución de prenda" (Lo. 12, Fo. 112) se hace público que el día veintiséis de Febrero próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá; por intermedio del martillero César E. Pérez, asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Un camión marca "Buick", de 30 H. P., motor N.o 2385718, empadronado en San José, con el N.o 14670, matrícula 5877. Se previene: 1.o) Que el camión descripto se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Ramón Blanco, sito en calle Dr. Becerro de Bengoa esquina Colón de esta ciudad; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o) Que la comisión del rematador, así como los gastos de entrega del bien, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina (Ituzaingó N.o 515)) a disposición de los interesados — San José, Enero 24 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$16.00 Feb.1.o-962-v.feb.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que la firma Goruber y Fanta Stutz, con sede en 18 de Julio 1279, ha liquidado totalmente sus operaciones, quedando como liquidador el Sr. FANTA STUTZ. Los acreedores deben presentarse en el término legal, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — K. Fanta Stutz. — Jorge Goraber.

$6.80 En.16-480-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo disolveremos la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de droguería, denominada "Droguería Oriental", bajo la razón de MORDOKOWICH y CHAZIN, sita en la calle Cuareim N.o 1439, y constituiremos simultáneamente otra sociedad en el mismo ramo con el Sr. Salomón Pinto, bajo la razón social de Mordokowich, Chazin y Pinto. Los que se consideren acreedores deberán concurrir al domicilio indicado dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1946.

$13.60 En.17-511-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Amador Foderé, se disolvió parcialmente la sociedad comercial de hecho que en este lugar gira bajo la razón social de "Sucesión Martín Reisch" en los ramos de pensión familiar, separándose de la misma con fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, la socia señora Berta Burger de Reisch, quedando a cargo de las otras socias Srtas. ALICIA y OFELIA REISCH el activo y pasivo de la sociedad, quienes continuarán en el giro social, bajo la misma firma, explotando el ramo de pensión familiar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Arts. 16 y 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 14 de 1946. — Alicia Reisch. — Ofelia Reisch. — Berta B. de Reisch.

$20.40 En 26-759-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido con fecha 1.o de Enero de 1946, a don ALFREDO ENRIQUE SOSA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar tengo instalado en la calle Piedras y Varela N.o 1500, quedando el comprador a cargo del activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio del mismo comercio, o sea José P. Varela N.o 150. — Salto, Enero 12 de 1946. — Pedro Pablo Sosa. — Alfredo Enrique Sosa.

$12.00 En.24-709-v.feb.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que don Carmelo Costábile, integrante de la sociedad "Ramón, Pedro y Carmelo Costábile", que gira en esta plaza, en el ramo de construcción de edificios, etc., ha resuelto, de acuerdo con sus consocios, retirarse de la misma, la que continuará con los socios RAMON y PEDRO COSTABILE bajo la firma: "Ramón y Pedro Costábile", y se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores: Independencia N.o 630. A los efectos de la ley 26|9|1904 y art. 492 C. Comercio se hace la presente — Florida, Enero 8 de 1946. — Ramón, Pedro y Carmelo Costábile.

$13.60 En.16-501-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a CAMILO ALVAREZ TORRES mi carnicería sita en la calle Yaguarón número 1866. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Mauricio Casinos.

$6.80 En.16-491-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MAURICIO CASINOS mi carnicería sita en la calle Millán número 4518. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Buenaventura Alvarez.

$8.80 En.16-490-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores OLGA PANGUSSI y NELSON MARTILOTTI mi comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Sierra 2157, de esta ciudad. Acreedores: balanceador Marotta, Jaime Cibils 2559. Ley 26 Setiembre 1904. — José Povigna.

$7 20 En.15-459-v.feb.4.

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Fuica y Curbelo han prometido en venta a los señores RAMON PILAR y AGUSTIN A. SANCHEZ el comercio en el ramo panadería, ubicado en Rosario Oriental (Colonia) Acreedores a San Martín 2333. Escribanía Devoto (Montevideo).

$7.20 En.15-438-v.feb.4.

ARDUINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 10.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Feb.2-939-v.feb.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura que el 15 de Enero último autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 22 del libro N.o 15, ha sido modificada la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada" en la forma siguiente: A) El socio Gabriel González Danrée enajenó a don Pedro Meillet su cuota social de $ 70.000.00, quedando separado el señor Gabriel González Danrée de la Sociedad; B) La Sociedad continuará girando con la misma razón social y denominación "Raúl y Pedro Meillet, Limitada", "Fábrica de Levadura "La Activa", teniendo los socios señores Raúl y Pedro Meillet el carácter de administradores con uso indistinto de la firma social, quedando vigentes en todas sus cláusulas el contrato original constitutivo de la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada", autorizado el 23 de Noviembre de 1938 por el escribano Juan A. Bizzozero. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — R. Meillet. — P. Meillet.

$14.00 Feb.2-918-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. SANTIAGO BENIGNO FABER, mi comercio de almacén y fiambrería de Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Miguel David Radi. — Santiago Benigno Faber.

$7.20 En.22-636-v.feb.11.

"F. U. A. M.", S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "F. U. A. M., S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio social, a realizarse el día 25 de Febrero de 1946 a las 17 y 30 horas, en su local sito en el bulevar Gral. Artigas N.o 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 al 48, inclusive, del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: 2.o Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes; 4.o Elección de Vicepresidente y dos vocales; 5.o Consideración de la posición de los suplentes; 6.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación, como mínimo, al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, recibiendo en cambio boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$18.00 Feb.2-940-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que se disuelve la sociedad que giraba en esta ciudad, Plaza Zabala N.o 322, con la firma "GALANTE Hnos.", separándose Santos Galante, haciéndose cargo del activo y pasivo Jacobo Galante, continuando el mismo giro comercial a su sola firma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 Código de Comercio se hace esta publicación, debiendo presentarse al domicilio. Plaza Zabala 322. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — (Firmado): Santos Galante. — Jacobo Galante.

$10.20 Feb.2-924-v.feb.21.

RIOPLATENSE, S. A. FINANCIERA, COMERCIAL - INDUSTRIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Febrero de 1946 a las 11 hs., en el local social, calle Ciudadela 1490, esq. Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio: 4.o Elección de tres Directores y tres suplentes. (Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 13 de los estatutos sociales); 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta - poder. Esta asamblea, de acuerdo con el art. 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. Los Sres. accionistas tienen a su disposición, en las oficinas, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Adrien Barrére, Presidente. — Germán G. López Alfonso, Director - Secretario.

$20.00 Feb.2-923-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo con las leyes en la materia la resolución de disolver la sociedad comercial "Samuel Bienenstock y Cía.", comercio instalado en la calle Bartoloimé Mitre N.o 1261. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Condón Johnson", calle Colonia N.o 1359. — Samuel Bienenstock. — José Goldschmied.

$6.80 En 19-578-v.feb.7.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$10 00 En 21-620-v feb 31

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Aurelio Pastori, Comprador: CARMELO CARRATTO, solar 2 padrón 124445, Boleto 6625 de fecha 11 de Mayo de 1927. Comprador: CONSTANCIO CASANOVA, solar 31 padrón 124493, boleta 6658 de fecha 7 de Mayo de 1927. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$12.00 En.21-592-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha vendido a la sociedad "SACCO y Cía. Ltda." el comercio que en el ramo de fabricación de cuchillos y taller de niquelados la sociedad 'Biagetti y Cía'. tenía instalado en la calle Guayabos N.o 1672. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1946. — Nicanor dos Santos.

$12.00 En.15-434-v feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PEDRO CAMILO el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle 25 de Mayo esq. Dr. J. Becerro de Bengoa, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la calle 18 de Julio N.o 651. — San José, Enero 5 de 1946. — Diego Viñas.

$6.00 En.19-573-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Jaime Frider prometió vender a OTTO FEDER el comercio de mercería y artículos para hombre, establecido en Montevideo, calle Rivera N.o 2747. Acreedores: escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309 Ap. 6. — Jaime Frider. — Otto Feder.

$6.80 Feb.1.o-935-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, se disuelve la sociedad de CATTIVELLI y PELLEGRINI, cediendo el Sr. Cattivelli su cuota social al Sr. Jesús Martínez. Pellegrini y Martínez se hacen cargo del activo y pasivo. Ramo: café, bar y restaurant, avda. Garibaldi N.o 2431. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Avelino Pellegrini. — Anselmo Cattivelli. — Jesús Martínez.

$10.20 Feb.1.o-910-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, participo que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre GARABED KASABIAN y JULIO A. VARELA BLANCO. Ramo: prov. de comestibles, calle Gabriel A. Pereyra 2940. Nuevamente en el comercio el Sr. Kasabian. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Garabed Kasabian. — Julio A. Varela Blanco.

$10.20 Feb.1.o-911-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ENRIQUE L. DIAZ TARELA el establecimiento que en el ramo de depósito de productos ganaderos giro en esta plaza bajo mi firma en Avda. Manuel Rodríguez y Artigas. Los acreedores presentarse en el establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 24 de 1946. — Benito Díaz y Jaime.

$8.00 Feb.1.o-912-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, que habiendo terminado el plazo del arrendamiento del café y bar sito en Avda. Gral. Flores N.o 3357, se emplaza a los acreedores del Sr. FRANCISCO BLANCO a presentarse dentro del plazo legal en la oficina referida. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Antonio González Conde. — Francisco Blanco.

$6.80 Feb.1.o-908-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad DIAZ ABELLA y PAZOS, establecida con fiambrería y comestibles, calle Ellauri N.o 1051, haciéndose cargo activo y pasivo el Sr. Antonio Pazos. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Antonio Pazos. — Manuel Díaz Abella.

$6.80 Feb.1.o-895-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que desde el 31 de Diciembre de 1945 se separó de la razón social DIAZ y TARRECH el socio de la misma, Sr. Hilario Tárrech, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el otro socio, Sr. Darío Díaz. — Pueblo Olimar, Enero 25 de 1946. — Darío Díaz. — Hilario Tárrech.

$10.22 Feb.1.o-888-v.feb.20.

A V I S O

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Esteban Isidoro Cardona Benetto ha resuelto vender a don MIGUEL ANGEL PESCE BARCELO la casa de comercio que se encuentra actualmente instalada en la casa número 4806 de la avenida 8 de Octubre, undécima sección judicial del Departamento de Montevideo (y que anteriormente se encontraba instalada en la casa número 4864 del camino Maldonado, en la misma sección judicial) y que bajo la denominación de "Maldonado" gira en el ramo de farmacia, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes, de esta ciudad de Montevideo. — Esteban I. Cardona. — Miguel A. Pesce Barceló.

$20.40 En.31-851-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de José Varela avisa (ley 26 Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Soriano 1349, a los Sres. JUAN ALFREDO BUSCA y JOSE LUIS GARCIA (hijo). Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Ca., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Dolores Blanco de Varela. — Juan Alfredo Busca. — José Luis García (hijo).

$6.80 En.31-873-v.feb.19.

COATES ANGLO MOTORS, S. A.
(Norman Coates)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Febrero de 1946 a la hora 10, en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades; 2.o Renovación total del Directorio, elección de cinco titulares y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico; 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad, en Secretaría, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$9.00 Feb.1.o-897-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero a las 10 horas en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (art. 37 de los estatutos). — Florida, Febrero 1.o de 1946. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 Feb.1.o-915-v.feb.14.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En escritura que el 11 de Enero de 1946, autorizó el Esc. Luis Alberto Durán Mullin, cuya primera copia se inscribió el 24 siguiente, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 5 al fo. 8 y sgtes. del libro I de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: A) Denominación: Berro y Compañía Limitada; B) Objeto. Importaciones y exportaciones. Representaciones. Compraventa de mercaderías; C) Domicilio. Montevideo; Ch) Capital inicial, $ 85.100.00, en cuotas de $ 100.00 c/u. integrado $ 75.100.00. Saldo a los 60 días; D) Socios y aportes. Federico Berro Mac Eachen: 250 cuotas; Roberto Barriola 300, Gabriel, Antonio José y Alfredo Terra, éstos como una sola parte: 300 y Daniel Terra: 1; E) Plazo 3 años, prorrogable de 2 en 2; F) Administración: Por un Directorio, compuesto por los 4 socios; G) Representación y uso razón social. I) Documentos bancarios y que impliquen directamente movimiento de fondos: Presidente y Tesorero. II) En todo lo demás: Presidente y Secretario.

$14.00 En.30-805-v.feb.9.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que el señor Carlos Angel Fortunati ha prometido vender al señor ALFREDO BENAUSSE MONTERO su parte en la Compañía "Flores Fortunati y Benausse Limitada", quedando desvinculado de la misma a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477 (primer piso, esc. 36) dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Angel Fortunati. — Alfredo Benausse Montero.

$8.00 En.30-826-v.feb.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a MANUEL ARIS mi comercio ramo café y bar sito en Avda. Gral Flores N.o 3357. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en oficina Domínguez. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Antonio González Conde. — Manuel Aris.

$6.80 Feb.1.o-907(bis)-v.feb.20.

"FATEX" FABRICA TEXTILES SALMON SCHMITZ LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley respectiva hacemos saber al comercio y al público que con fecha 19 de Noviembre de 1945 y por ante el escribano Manuel F. Alburquerque, según contrato que el 27 de Diciembre de 1945 fué inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta, con el N.o 16 al folio 69 vt. y siguientes del tomo 14, los subscriptos Roger Salmón y Marcel Schmitz hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases siguientes: El objeto de la Sociedad será la explotación del comercio y fabricación en los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería, lavadero de lana y cualquier otra clase de negocios relacionado con la industrialización y comercialización de la lana y sus derivados, en todas sus formas y aspectos posibles, y además en todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industria textil, sea de lana o cualquier otra materia prima en todas sus formas. El domicilio será esta ciudad pudiendo establecer agencias, sucursales, fábricas, talleres, industrias en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no capital. La Sociedad girará bajo la razón social de "Fábrica Textiles Salmón Schmitz Limitada" y se denominará "Fatex" (Fábrica Textiles). La administración y el uso de la firma y razón social corresponderá indistintamente a ambos socios pudiendo hacerlo por separado, pero para operaciones mayores de un mil pesos será necesario el consentimiento o firma de ambos socios, que podrán hacerlo por medio de apoderado. El capital social es el de trescientos quince mil pesos que los socios integraron en la siguiente forma: I) El socio Roger Salmón la suma de $ 200.000.00 que integró así: $ 80.000.00 en efectivo, pesos 10.000.00 adjudicó a la sociedad el bien padrón N.o 111735 y el resto cediendo las maquinarias para uso y necesidad de la sociedad que había adquirido en Nueva York por mayor suma. II) El socio Marcel Schmitz con la suma de ciento quince mil pesos que integró así: $ 15.000.00 en efectivo y pesos 100.000.00 que reconoció el señor Salmón había recibido para pagar parte del precio de las maquinarias aportado. Plazo: 30 años, pudiendo contraer obligaciones que excedan de dicho plazo con la firma de ambos socios. Asambleas: Deberán hacerse cada seis meses y dentro de los sesenta días de efectuado el balance que deberá hacerse cada año. Utilidades: 5 o/o para fondo de reservas; el 95 o/o así: a cada socio se le distribuirá hasta un 7 o/o de su capital; el excedente del 7 o/o se distribuirá por partes iguales. Las pérdidas por partes iguales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos tendrán seis meses después del primer balance para manifestar si continúan o no la sociedad. En caso de disolución los socios serán los liquidadores. Las cuestiones o dudas serán resueltas por arbitradores. — Montevideo, Enero de 1946. — Roger Salmón. — Marcel Schmitz.

$40.00 En.24-706-v.feb.4.

"ANTONIO SOUTO Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco, el 8 de Enero de 1946, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia de 6.o turno con el N.o 29 al Fo. 179 v. del tomo 14 se constituyó la siguiente sociedad: A) La Sociedad de responsabilidad limitada girará bajo la razón social de "Antonio Souto y Compañía Limitada"; siendo sus socios los señores Antonio, Julio Alberto y Antonio Emilio Souto, y Carlos Alberto Thomasset; B) Tiene su domicilio en la casa N.o 1840 de la calle Lima de esta Capital; C) El objeto de la sociedad será la cría y refinamiento de animales vacunos, ovinos, caballares y yeguarizos; el laboreo de tierras para siembras, y la venta de todo ello, sus productos y derivados; D) El capital es de cuarenta mil pesos, aportados $ 6.666.67 por cada uno de los señores Antonio y Julio Alberto Souto; $ 6.666.66, por el Sr. Antonio Emilio Souto, y $ 20.000, por el señor Carlos Alberto Thomasset, habiendo sido integrado totalmente con animales, muebles, útiles y herramientas y en efectivo; E) Plazo tres años, a contar del 1.o de Marzo de 1945 F) Uso de la firma social, indistinto, siendo socio administrador el Sr. Thomasset; G) Balances: el 28 de Febrero de cada año. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Antonio Souto y Compañía Limitada.

$20.00 En.24-705-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Orlansky Hnos Limitada". Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en la escribanía de Juan C. Viapiana, calle Sarandí N.o 460. La disolución se otorgó el 7 del corriente ante el citado escribano. — Jaskiel Orlansky.

$1.00 En.24-691-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor LUIS DE VRIES, el establecimiento comercial que en el ramo de abasto tenemos instalado en la ciudad de Pando, bajo la firma "José y Francisco Chichet". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la ciudad de Pando en el local del abasto y en Montevideo, en el escritorio calle Reyes N.o 1314. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — José Chichet. — Francisco Chichet.

$13.60 En.26-760-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a los Sres. PLACIDA S. DE GARCIA y JOSE SADEK la provisión sita en Magallanes N.o 1226. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1946 — José Carracedo. — Plácida S de García. — José Sadek.

$6.80 En.26-757-v.feb.14.

MOLINOS ESTRADE S. A.
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Molinos Estradé S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1946 a la hora 18 en su local social, en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o Informe del Síndico. 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 2.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945. 5.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 3.o y 4.o ejercicios. 6.o Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea, deberá estar representado un tercio del capital integrado (Artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1946. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno, Secretario.

$31.20 En.26-764-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Samuel Kravchinski, ha prometido vender al señor DAVID SCHAYEVICZ, el comercio que en el ramo de tienda, zapatería, mercería, Ropería, etc., tiene instalado en esta ciudad en la casa N.o 871 de la calle 18 de Julio. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa calle Florida N.o 717. — Maldonado Enero 11 de 1946 — Samuel Kravchinski. — David Schayevitz.

$16.00 En.19-586-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o Diciembre 1945 disolvimos sociedad arquitectos "Pascale Sisti - Perino - Teti", con domicilio en Colonia 1240, emplazando a acreedores. Activo y pasivo a cargo de C. A. PERINO y M. TETI Ley 26 Setiembre 1904. — Mario Pascale Sisti — Carlos A. Perino — Mario Teti.

$6.80 En.24-699-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento denominado Bar y Restaurant London, que tengo establecido en calle Uruguay N.o 502, lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Enero 16 de 1946. — Danilo José Porto.

$10.80 En.23-645-v.feb.12.

FIBRATEX, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Febrero de 1946 a la hora 10 en el local social, calle Concordia N.o 4105, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico; 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades y determinación del dividendo a pagar; 3.o Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — El Directorio.

$10.00 En.28-777-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores JAIME SCHVARZMAN y LUIS GOLDENBERG el comercio ramo cinematografía denominado Cine Teatro Mitre, instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1263. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 523 (escribanía Vidal). — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Oscar Stern. — Rómulo W. Aicardi.

$6.80 En.18-546-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE SUAREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 2036. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1946 — Evaristo García García.

$6.80 En.18-541-v.feb.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que se ha retirado de la firma "AMEIGEIRAS, SALA y C.a." que giraba en Pueblo Olimar, 8.a sección de T. y Tres, el socio de la misma, Luis Alberto Sala, quedando el activo y pasivo de la razón social de la referencia a cargo de los demás componentes de la firma. — Pueblo Olimar, Enero 16 de 1946. — Luis Alberto Sala. — Ramón Ameigeiras Fuentes. — Jesús Ameigeiras.

$13.60 En.18-538-v.feb.6.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO
(General Flores esq. Rivera. — Las Piedras)
CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 9 de Febrero a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Appobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Director, de acuerdo al art. 15 de los estatutos; 2.o Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Las Piedras, Enero de 1946. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

$10.00 En.28-773-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, Enrique Mangini hace saber que prometió vender a PEDRO PEREIRA ALVES su hotel situado en la calle Sarandí 591, de Rivera, quedando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera, Enero 16 de 1946. — Enrique Mangini — Pedro Pereira Alves.

$10.80 En.28-790-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de librería y juguetería funciona en la casa N.o 1452 de la calle Lima. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención número 1619. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Marcelino B Flores.

$10.80 En.29-811-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor EULOGIO ANTUNEZ el puesto de frutas y verduras de la calle República N.o 2078. Los acreedores, por informes, deben presentarse en el estudio jurídico Sandleri, calle Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Enero de 1946. — Francisco Rodríguez Rocha — Eulogio Antúnez.

$7.20 En.29-809-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso II) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 15 de Febrero 1946 a las 17 horas, en el local social calle Cerrito 302, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general e inventario presentado por el Directorio; 2) Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 27.o ejercicio social. — Montevideo Enero 24 de 1946 — Roberto Veitch, Presidente.

$18.00 En.29-810-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo determinado por ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Eusebio Pedro Arroqui, ha prometido vender a MIGUEL ARCAUS, el almacén de comestibles, situado en esta ciudad, esquina Florencio Sánchez y José P. Varela. Se cita a todos los que se crean acreedores para que en plazo de 20 días a contar desde esta publicidad, se presenten con los justificativos del caso, para hacer efectivo el cobro, en el expresado comercio. — Mercedes 19 de 1946. — Eusebio P. Arroqui — Miguel Arcaus.

$12.00 En.25-751-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ARTEMIO PEREIRA y ANTONIO PEREIRA BARRETO, el comercio de café, billar despacho de bebidas y provisión de comestibles, bajo la firma de Agob o Alberto Zeitunsian, tengo establecido en esta villa calles Gral. Artigas e Ildemaro Ribas. Acreedores, en término legal, deberán presentarse en la escribanía Faustino Harrison, de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 15 de Enero de 1946. — Agob Zeitunsian.

$10.20 En.25-746-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don JULIO MANFRINO el comercio que en el ramo de almacén y bar, tenemos establecido en esta ciudad Avenida E. Garzón 451 y Dr. Pena. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el mismo. — Montevideo Enero 21 de 1946. — Carlos y Américo Belcredi.

$6.80 En.25-715-v.feb.13.

DESISTIMIENTO

Jesús Vázquez e Hijos, promitentes compradores del café y bar calle Sierra 1949, declaran que desistieron de esta compra y emplazan a acreedores para que se presenten al contador R. M. Freiría Sierra 2016. Ley 26 de Set. de 1904 Roberto y Benigno Otero, dueños del café y bar antes citado, participan que disolvieron la sociedad desligándose Roberto Otero y quedando exclusivamente a cargo del negocio BENIGNO OTERO. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Jesús Vázquez e Hijos. — Roberto y Benigno Otero.

$10.20 En.29-813-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender Sr. ANTONIO LOPEZ LOPEZ la casa de comercio en el ramo de restaurant y bar ubicado en la calle La Paz N.os 1210 y 1214. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del esc. Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Manuel Alonso Maceira. — Manuel C. Catañy, Esc.

$10.20 En.30-827-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FELIX MURILLO, JESUS LIZARRAGA y LEONCIO DEL CARMEN ALONZO PLADA la embarcación de tráfico del puerto, lancha a motor denominada "Dominico". Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1495 (escribano Dora Blanco). — Montevideo, Enero de 1946. — Juan Barceló — Bautista Ripoll.

$14.40 En.30-828-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, comunico, que he clausurado mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en esta ciudad calle Dr. Catalina y La Paz N.o 325, los que se consideren acreedores presentarse dentro plazo legal. — Tacuarembó Enero 14 de 1946. — JOSE PEREZ.

$8.00 En.24-704-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado, Juan y Pedro Bolioli, han prometido vender a RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA, la casa comercial en ramo de zapatería instalada en la avenida Agraciada N.o 3837, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo Enero 14 de 1946 — Juan G. Bolioli. — Pedro Bolioli. — Rafael Sebastián de Vida.

$10.20 En.24-702-v.feb.12.

"VICTORIA" S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1946 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 segundo piso para tratar la siguiente orden del día. 1) Aumento del capital. 2) Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$5.60 En.30-865-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor RAFAEL TASSANO el comercio que en el ramo de despacho de bebidas en general y restaurant tengo en esta ciudad, en la casa de la avenida Presidente Terra y Florida, con el nombre de bar "El Triunfo". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Uberfil C. Larrosa, calle Florida número 717, dentro del plazo legal. — Antonio Greco.

$12.00 En.15-461-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por abandono del país he prometido vender al Sr. GERHART HANCKE el comercio en el ramo venta y depósito de cigarros, en la Av. 21 de Setiembre 2371. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presenten los acreedores en la habitación del Sr. Hancke, Bul España 2505|3, en los días hábiles. — Erwin Goldstein. — Gerhart Hancke.

$10.80 En.15-457-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad "SZAMES y BLACHOWICZ". El Sr. Mojyesz Blachowiez se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del día 8 de Enero del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en oficinas Ariel, Florida 1482 (esc. 1). — Montevideo, Enero 11 de 1946. — Szames y Blachowicz.

$10.80 En.15-441-v.feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que don Carmelo Florio ha prometido vender a los señores RAMON AMEIGENDA y VELARDE ANDREU el activo del comercio establecido en la calle José L. Terra N.o 2335 y Mercado Modelo (puesto N.o 2) en el ramo de venta de productos de granja, papas y cereales, siendo de cargo de los compradores todas las obligaciones contraídas a partir del 1.o de Enero de 1946. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Carmelo Florio. — Ramón Ameigenda. — Velarde Abreu

$14.40 En 15-460-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Biagetti y Cía.", Fábrica Nacional de Cuchillos y Herramientas y Taller de Niquelados, con domicilio en la calle Guayabos N.o 1672. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad — Montevideo, Enero de 1946. — Nicanor dos Santos.

$12.00 En 15-133-v feb 6

"LA URUGUAYA" S. A.
(Primera Institución Nacional de Seguros)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 12 de Febrero de 1946, a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Companía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 18). Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$9.00 En 22-640-v feb 7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "GRANDA Hnos.", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en avenida General Garibaldi 2463, haciéndose cargo del activo y pasivo Angel Granda. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Angel Granda. — José María Granda.

$6.80 En.18-542-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS DUTRA GARCIA el negocio de hotel y anexos denominado "Hotel Arrarte", ubicado en la ciudad de Rocha, calle Doctor José Pedro Ramírez esquina Veinticinco de Mayo, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Enero 5 de 1946. — Rosario Arrarte Corbo — Luis Dutra.

$12.00 En 17-521-v feb 5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Máximo P. Pioli ha prometido vender al señor MIGUEL VOLCAN la panadería y anexos que tiene instalada en esta ciudad, calle José E. Rodó N.o 211. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Enero de 1946. — Máximo P. Pioli — Miguel Volcán

$12.00 En.17-522-v.feb.5.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 14 ejercicio social; 2.o Informe del Síndico, y 3.o Nombramiento de dos acionistas para subscribir el acta.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 3 de Febrero. — Montevideo, Enero 24 de 1946

$8.00 En.25-767-v feb.5.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas, para la primera asamblea general ordinaria que se realizará el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis a las 18 horas en su local calle Rincón de la villa de Pan de Azúcar, 3.o sección del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres acionistas para firmar el acta; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; Informe de la sindicatura y memoria del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas según el Art. 43 del estatuto, y D) Elegir un suplente de miembro del Directorio que se encuentra vacante. — Héctor Fontes ajaé(etaoin shs cante. — Mier Odizzio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario.

Nota. — Se ruega cumplir con el Art 21 del estatuto, depositando con más de tres días de anticipación las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencias de la Caja.

$12.00 — En.25-733-v.feb.5.

"JOSE A. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura de fecha 12 de Noviembre de 1945 e inscripta con el N.o 11 del folio 5 a 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, con un capital de $ 50.000.00 aportado por partes iguales por los tres socios, Santana J. Etcheverrito, José A. Rodríguez y Pedro Sabuco. El objeto es la concesión y representación de la Compañía "Ford" y venta de coches y camiones nuevos y usados, accesorios, repuestos, combustibles, lubricantes y reparaciones mecánicas en general. El plazo será de 5 años, pudiendo prorrogarse. Serán administradores los señores Santana J. Etcheverrito y José A. Rodríguez, los que tendrán el uso de la firma social, debiendo actuar conjuntamente El domicilio es en la ciudad de Durazno. Anualmente se realizará asamblea y balance. Las utilidades se distribuirán, lo mismo que las pérdidas, en proporción al capital aportado.

$12.00 En.25-743-v.feb.5.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 9 y 30 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: Memoria balance e inventario correspondientes al 8.o ejercicio social.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, en la Secretaría de la sociedad hasta el día 2 de Febrero de 1946. — Montevideo, Enero 24 de 1946.

$10.00 En.25-768-v.feb.5.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario.

$15.00 En.24-793-v.feb.9.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 1946 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de S. M. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 28). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autenticarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los Sres. accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 20 de Febrero de 1946 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1946. — Roberto Zefferino, Presidente. — Juan C. González, Secretario.

$26.00 En.31-884-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de la disolución parcial de la Sociedad "Sanatorio Rosario", se llama a sus acreedores para que, con los justificativos correspondientes, concurran a efectuar el cobro de los mismos en la sede social, calle Rivera 183, ciudad de Rosario (Departamento de Colonia). — Montevideo, Enero 30 de 1946.

$6.80 En.31-872-v.feb.19.

VENTA

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres denominada "La Exótica" tengo establecida en la avenida Gral. Rondeau N.o 1534, al señor NILO FABBRI GILARDONI. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijando como domicilio la casa número 661 b (2.o piso apto 4) de la calle Cerrito, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Gino Fabbri. — Fabbri Gilardoni.

$10.00 En.31-871-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a don JOSE B. RODRIGUEZ la casa de comercio que bajo el nombre de "Café la Pirámide" gira en esta plaza en el ramo confitería, café y billares. Los acreedores deben presentar sus justificativos dentro del término legal en la escribanía de Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja N.o 480. — Treinta y Tres, Enero 30 de 1946. — Abel Agüero.

$10.20 En.31-862-v.feb.19.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el da 12 de Febrero de 1946 a las 16 horas en su sede calle Rincón 454 escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 así como del informe del Síndico. 2.o Fijar el número de Directores. 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionstas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Enero de 1946. — El Directorio.

$20.00 En.31-898-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que "Comesaña, Barreiro, Prato y Cía.", por ante el escribano Armando Racine, venderá a INTEX, S. A., el comercio fábrica de tejidos e hilados que tienen establecido en el camino Maldonado 5049|55. Los acreedores podrán pasar en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Juan C Barreiro. — Belarmino Comesaña. — Atilio J. Prato.

$10.20 Feb 2-931-v.feb 21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Pérez Castellano 1494, rogando a acreedores de MANUEL OTERO PEREZ ocurrir ante escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. — Eugenio Apai. — Manuel Otero Pérez.

$3.40 Feb.1.o-900-v feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del escribano Julio Sáinz, el señor Mauricio Simón prometió vender a los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL el negocio que en el ramo de tintorería y blanqueo de tejidos gira en la calle San Fructuoso N.o 1086, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 477 (escritorio 89). — Montevideo, Enero 11 de 1946. $14.40 En.16-464-v.feb.4.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 22 de Febrero a las diez y media en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945 2.o Elección de tres Directores titulares y un Director suplente. 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — El Secretario.

$12.00 En 26-763-v.feb.6.

GASPARRI HERMANOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero próximo a la hora 16 en el local de la Sociedad, Avda Gral. Flores N.o 2180, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945 (art. 19 inc. A); 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal (art. 19 inc. A); 3.o Distribución de utilidades (art. 24); 4.o Renovación de Directorio y Comisión Fiscal (arts 26, 27, 19 inc. B); 5.o Reforma de los estatutos (art. 19 inc. D); 6.o Compraventa e hipoteca de bienes raíces (art. 4.o inc. D); 7.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 19 inc. D).

De conformidad con el art. 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 13 de Febrero, inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar, según indica el art. 18 de los estatutos. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — El Directorio.

$9.60 Feb.2-938-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE GARCIA compra el comercio ramo, venta de pan y bizcochos sito en la calle Gobernador Viana N.o 3050. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Juan Angel José Longo. — José García.

$6 80 En.19-577-v.feb.7.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 chapas esmaltadas con la inscripción "Policía" y sus correspondientes bases de madera, destinadas a las Comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 14 de Febrero próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb.4-20352-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|1

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de herrería del edificio en construcción para la Agencia Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Intalaciones y Muebles del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Feb.4-20348-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 650

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — **Nombre**

428 — Ignacio A. Belderain.
Expte. (3578) 176796 — Angel Bouco.
7133 — Ricardo Vecino.
13553|166956 — El Municipio y Juan P. Pittamiglio.
15898 — Nicola Sergio.
17394 — Angel Belizon.
19026 — Zelmira G. de Lourido.
19628 — Ramón Conto.
18914|177079 — Luis Solano y Miguel L. Scapusio.
22229 — María V. de Tolsa y otro.
27707 y 708 — Suc. Carmelo Carrato.
24445 — Paulino Tosanotti.
26648|58595 — Juan Mainetti Laurelli.
28840|176771 — Cayetana Antía de Gómez.
34416 — Valentín Gómez y otros.
35221 — Dante Allidi.
36827 — Lucio R. Fontana.
37268 — Ana Sencaruc.
37338 — Jesús F. Alvarez.
37424 — Julio Senano.
37467 — Abelardo Cerdeira.
37528 — Silvestre Canejo.
38524|5 — Santiago Ganchou.
37560 — Policarpo Delgado.
40353|132684 al 695 y 170820 — María del Pilar Soñora.
41603 — Antonio Alonso.
42180 — Gómez Platero.
42560|177036 al 047 — Suc. Ciriaca Martínez de del Cerro.
43146 — Alfredo Horne Fynn.
44085 — Juan Piquet de Abella.
53013|177703 — Ricardo Cauto Castro.
55797|98 — Andrés Lamas.
Expte. (55.946) 176831 al 834 — Suc. Juana A. de Carlevaro y Juan B. Carlevaro.
59886 y 177082 — Claudio Tió.
59898 — Suc. Augusto López Irigaray.
68599|177088 — Suc. Juan Casamayou.
69602|102970 — Justo Alonso Zipitría y Diego Salvador Alonso.
68637|176760|61 — Romeo Perallo, Juan C. Gorini y Romeo Gorini.
78972 — Emilio Mera Martínez.
80309|176798 — Amabelia Otegui de María.
84259|177087 — Félix Peyré.
84555|56 — Juan P. Gatti.
88384|177074 — Suc. Miguel Fiore.
101909 — Rodrigo Cambre Lorenzo.
107997 — Paulino Pastor.
108656 — Pedro Salaberri.
108686 — Eugenia de Fernández.
108700 — Juan Francisco Crego.
108729 — Sres. Antonio Rodríguez y otro.
108759 — Luis Serrato.
108795 — Juan Carlos Molina y Felipe Jorge Duré.
108805 — Antonio Corrado.
108837 — Matías Baretich.
108876 — Dante Rossi.
108905 — Pantaleón Rodríguez.
108911 — Joaquín Ferreira Parietti.
108914 — Jesús Amar.
108915 — Ana V. de Etchebarne.
108920 — Francisco Vázquez.
109047 — Carlos La Cruz.
109049 — Luis Pereyra.
109057 — Enrique Rocco.
109097 — Alberto Gabay.
109100 — José M. Blanco.
109105 — Victorio Macchidani
114937 — Juan y Jorge Errandonea.
124210|176759 — Trinidad R. de Ott y Elena Rius.
144993 — Gregorio T. de María Oliveira.
144997 — Argimiro Alvarez.
147011 — Antonio Vidal.
149508 — José H. Casarotti.
153498 — Adrián González Correa.
162664 — José Alves.
Expte. (167074)|177071 — Carmen Panizza de Malagamba.
169492 — Jesús Barreiro.
172894 — Carlos M. Larchero.
177095 y 22604 — Francisco Sibra.

Montevideo, Febrero 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.4-20353-v.feb.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 353

Llámase a licitación para el suministro de tirafondos, tuercas y bulones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20356-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 329

Llámase a licitación, por segunda vez, para las obras de albañilería, instalaciones y terminaciones, para el edificio sede central de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos correspondientes que, a disposición de los interesados se encuentra, en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez) las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 21 de Febrero a las 11 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20357-v.feb.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 2364

Cámaras y cubiertas para camiones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 12 de Febrero de 1946 a las 10 horas para proveerse de 20 cámaras de aire y 20 cubiertas para camiones en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20349-v.feb.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 2361

Transportes al interior

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas, para el servicio de transportes durante el año 1946, de combustibles y cargas en general hasta las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20350-v.feb.9.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE ALCOHOL ETILICO Y DE AGUARDIENTE DE CAÑA

C. de P. N.o 148. — Compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña. Apertura: 6 de Marzo a las 16 y 30 horas.

C. de P. N.o 149. — Compra de hasta tres millones de litros de alcohol etílico potable. Apertura: 26 de Febrero a las 10 y 30 horas.

Las bases respectivas pueden retirarse en la División Adquisicones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20333-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE ALCOHOL O FLEGMAS VINICAS

Llámase a concurso de precios para la compra de hasta 200.000 litros de alcohol o flegmas vínicas.

Las bases para formular ofertas pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

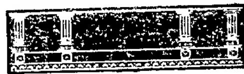
La apertura de las ofertas se realizará en el local antes indicado el día 20 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20347-v.feb.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

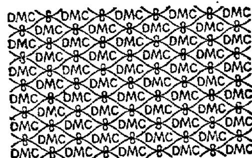
ACTA N.o 46349. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.4-947-v.feb.14.

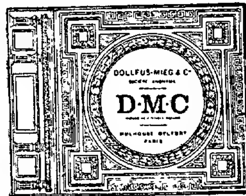
ACTA N.o 46348. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$10.50 Feb.4-948-v feb.14.

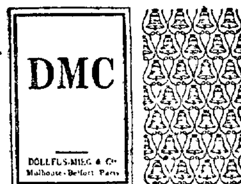
ACTA N.o 46347. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$12.00 Feb.4-949-v.feb.14.

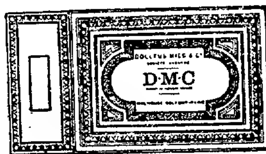
ACTA N.o 46342. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$12.00 Feb.4-950-v.feb.14.

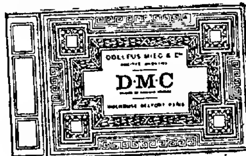
ACTA N.o 46343. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$11.50 Feb.4-951-v.feb.14.

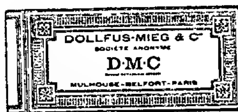
ACTA N.o 46344. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$11.00 Feb.4-952-v.feb.14.

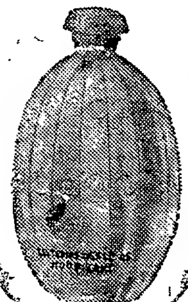
ACTA N.o 46345. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$10.00 Feb.4-953-v.feb.14.

ACTA N.o 46333. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — — La Dirección.

$11.00 Feb.4-957-v.feb.14.

ACTA N.o 46330 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada Etablissements Raguet y Vignes, de Troyes (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

PR

para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de punto). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Feb.4-965-v.feb.14.

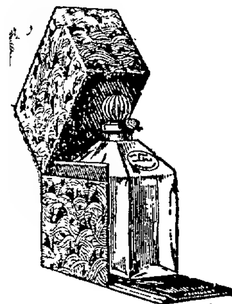
ACTA N.o 46346. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cíe., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$10.00 Feb.4-954-v.feb.14.

ACTA N.o 46334. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — — La Dirección.

$11.00 Feb.4-958-v.feb.14.

ACTA N.o 46341. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil Joséph Bardou y Fils (Ancienst Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



vara distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.4-955-v.feb.14.

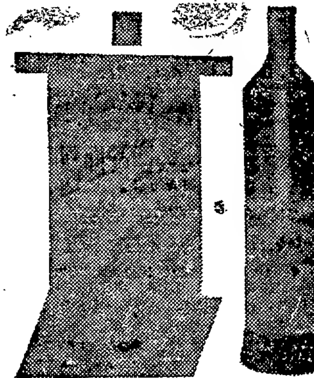
ACTA N.o 46340. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.4-956-v.feb.14.

ACTA N.o 46320. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Distillerie De la Suze, Société Anonyme, de Maisons - Alfort, Seine (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licor aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.4-959-v.feb.14.

ACTA N.o 46337. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "SUBTILITÉ", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

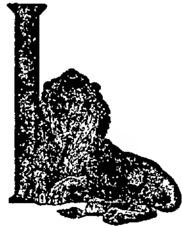
$4.00 Feb.4-967-v.feb.14.

ACTA N.o 46321. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Compagnie du Vin Saint Raphael, de Valence. Drome (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.4-960-v.feb.14.

ACTA N.o 46331. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme du Louvre, de París (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.4-966-v.feb.14.

ACTA N.o 46324. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Laboratoires du Docteur Gustin, de Paris (Francia), solicita renovar la marca



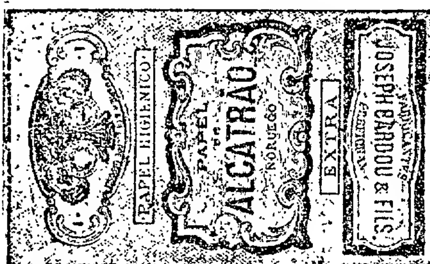
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.4-962-v.feb.14.

ACTA N.o 46326. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Marechal Ruchon y Cie., Ltd., de Londres, con establecimientos industriales en París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



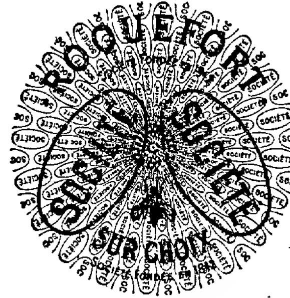
para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.4-964-v.feb.14.

ACTA N.o 46325. — Montevideo Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papier a Cigarettes Le Nil, Josevh Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.4-963-v.feb.14.

ACTA N.o 46323. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme des Caves et des Producteurs Reunis de Roquefort, (Aveyron), Roquefort (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.4-961-v.feb.14.

ACTA N.o 46318. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Dagand y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "ANIODOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-970-v.feb.14.

ACTA N.o 46319. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme aux Galeries Lafayette, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "GALERIES LAFAYETTE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 18 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-971-v.feb.14.

ACTA N.o 46338. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "EN VISITE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-968-v.feb.14.

ACTA N.o 46350. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "LE TEMPS DES LILAS", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-969-v.feb.14.

ACTA N.o 46367. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOMBRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-979-v.feb.14.

ACTA N.o 46355. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha De Vida y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIDOL", para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-975-v.feb.14.

ACTA N.o 46332. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Dagand y Cie., de París (Francia), solicita renovar la marca "ALGATAN", para distinguir artículos de las clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.4-945-v.feb.14.

ACTA N.o 46336. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "UN PEU D'AMBRE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-946-v.feb.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6445 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha los señores José Sorensen y Alfredo E. Moen, de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo langosticida denominado Sorensen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.4-972-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 29|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ejecución de un aljibe y distribución de agua en el edificio de la escuela número 43, de Chileno Grande (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-20351-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Sorteo de bonos

Relación numérica de los bonos sorteados el día 28 de Enero de 1946, correspondientes a las deudas:

DEUDA INTERNA DE CONVERSION 5 o|o CIUDAD DE MONTEVIDEO - 1937 (Cupón N.o 37 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes).

Serie "B"

Valor $ 1.000.00.

60-83-131 - 182 - 231 - 281 - 331 - 381 - 431
487 - 531 - 581 - 631 - 681 - 731 - 781 - 831
931 - 981 - 1046 - 1081 - 1131 - 1181 - 1231
1281 - 1331 - 1381 - 1431 - 1481 - 1531 - 1581
1631 - 1681 - 1731 - 1781 - 1849 - 1881 - 1931
1981 - 2031 - 2081 - 2131 - 2181 - 2231 - 2281
2331 - 2381 - 2432 - 2481 - 2531 - 2581 - 2631
2683 - 2731 - 2781 - 2831 - 2881 - 2933 - 2981
3031 - 3081 - 3131 - 3181 - 3231 - 3281 - 3331
3381 - 3431 - 3481 - 3531 - 3581 - 3631 - 3681
3731 - 3781 - 3831 - 3881 - 3931 - 3981 - 4031
4081 - 4131 - 4181 - 4331 - 4281 - 4331 - 4382
4431 - 4481 - 4533 - 4581 - 4632 - 4681 - 4731
4781 - 4831 - 4881 - 4931 - 4981 - 5031 - 5081
5131 - 5181 - 5231 - 5281 - 5331 - 5381 - 5431
5481 - 5531 - 5581.

Valor $ 500.00.

1 - 2 - 3 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131
132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139
228 - 317 - 388 - 415 - 495 - 575 - 656 - 735
815 - 895 - 975 - 1055 - 1135 - 1215 - 1295
1382 - 1455 - 1535 - 1615 - 1695 - 1775 - 1855
1935 - 2015 - 2100 - 2176 - 2256 - 2335 - 2415
2495 - 2575 - 2655 - 2735 - 2815 - 2895 - 2975
3055 - 3135 - 3215 - 3295 - 3375 - 3455 - 3535
3615 - 3695 - 3775 - 3855 - 3935 - 4015 - 4095
4176 - 4255 - 4335 - 4415 - 4495 - 4575 - 4655
4735 - 4815 - 4895 - 4975 - 5055 - 5135 - 5215
5295 - 5375 - 5455 - 5535 - 5616 - 5686 - 5775
5855 - 5935 - 6015 - 6095 - 6188 - 6256 - 6335
2415 - 6495 - 6575 - 6655 - 6735 - 6815 - 6895
10299 - 10300 - 10301 - 10302 - 10303 - 10304
10305 - 10306 - 10307 - 10308 - 10309 - 10310
10311 - 10312 - 10316 - 10317 - 10318 - 10319
10320 - 10321 - 10322 - 10323 - 10324 - 10325
10326 - 10327 - 10328.

Valor $ 100.00.

21 - 85 - 149 - 252 - 317 - 355 - 405 - 509
537 - 597 - 661 - 727 - 789 - 855 - 918 - 981
1046 - 1109 - 1176 - 1237 - 1301 - 1365 - 1429
1493 - 1557 - 1621 - 1685 - 1749 - 1313 - 1877
1941 - 2008.

Valor $ 50.00.

42 - 101 - 170 - 239 - 308 - 377 - 446 - 525
586 - 655 - 722 - 792 - 860 - 929 - 998 - 1067
1136 - 1205 - 1274 - 1343 - 1415 - 1486 - 1555
1628 - 1693 - 1762.

Serie "Bq"

Valor $ 500.00.

1 - 2 - 3 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21
22 - 28 - 64 - 65 - 70 - 84 - 98 - 112 - 126
140 - 155 - 168 - 182 - 196 - 210 - 224 - 238
252 - 266 - 280 - 296 - 308 - 322 - 334 - 350
364 - 378 - 403 - 406 - 420 - 434 - 448.

Valor $ 100.00.

3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12
13 - 14 - 15 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24
25 - 26 - 27 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36
37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46
47 - 48 - 49 - 50 - 59 - 77 - 93 - 110 - 127
144 - 161 - 178 - 216 - 217 - 229 - 246 - 263
281 - 299 - 316 - 331 - 348 - 365 - 382 - 399
434 - 435 - 451 - 467 - 484 - 501 - 518 - 535
552 - 570 - 586 - 603 - 620 - 637 - 654 - 671
688 - 705 - 722 - 739 - 756 - 774 - 791 - 807
835 847 - 868 - 920 - 925 - 942 - 959 - 976
993 - 1010 - 1027 - 1044 - 1061 - 1078 - 1095
1112 - 1129-1146-1163 - 1180 - 1197 - 1214-1231
1248 - 1265 - 1291 - 1299 - 1322 - 1333 - 1407
1408 - 1409 - 1427 - 1428 - 1476 - 1477 - 1533
1534 - 1535 - 1536 - 1537 - 1554 - 1571 - 1603
1605 - 1622 - 1658 - 1659 - 1682 - 1690 - 1707
1724 - 1744 - 1758 - 1777 - 1801 - 1815 - 1826
1843 - 1860 - 1877 - 1894 - 1911 - 1928 - 1945
2775 - 2778 - 2779 - 2780 - 2781 - 2782 - 2783
2786 - 2787.

Valor $ 50.00.

6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15
16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25
26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 60 - 101
122 - 153 - 196 - 215 - 246 - 277 - 308 - 339
370 - 401 - 432 - 463 - 494 - 539 - 556 - 587
618 - 651 - 763 - 767 - 768 - 792 - 1778 - 1779
1780 - 1781.

Serie "C"

Valor $ 5.000.00.

28 - 156 - 284 - 412 - 540 - 668 - 800.

Valor $ 1.000.00.

99 - 233 - 369 - 505 - 641 - 777 - 913 - 1049
1185 - 1321 - 1457 - 1593 - 1729 - 1865 - 2001
2135 - 2273 - 2409 - 2545 - 2681 - 2817 - 2953
3089 - 3225 - 3361 - 3497 - 3633 - 3769 - 3905
4041 - 4177 - 4313 - 4449 - 4585 - 4721 - 4857
4993 - 5129 - 5263 - 5401 - 5537 - 5673 - 5809
5945 - 6081 - 6217 - 6353 - 6489 - 6625 - 6761
6897 - 7039 - 7169 - 7305 - 7461.

Valor $ 500.00.

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11
12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21
22 - 23 - 25-26-27 - 28 - 29 - 69 - 301 - 533
765 - 997 - 1229 - 1461 - 1693 - 1925 - 2157
2392 - 2621 - 2853 - 3085 - 3317 - 3549 - 3781
4013 - 4245 - 4477 - 4709 - 4956 - 5173 - 5405
5637 - 5869 - 6101 - 6333 - 6565 - 6797 - 7029
7261 - 7494 - 7725 - 7957 - 8190 - 8421 - 8653
8885 - 9117 - 9361 - 9581 - 9813 - 10045.

Valor $ 100.00.

1 - 2 - 3 - 4 - 189 - 378 - 567 - 756 - 945
1134 - 1342 - 1512 - 1701 - 1890 - 2083 - 2268
2479 - 2648 - 2835 - 3054 - 3229 - 3408 - 3601
3780 - 3969 - 4158 - 4354 - 4543 - 4732 - 4921
5110 - 5299 - 5488 - 5677 - 5866 - 6055 - 6244.

Valor $ 50.00.

1 - 2 - 229 - 556 - 883 - 1210.

Serie "D"

Valor $ 1.000.00.

200 - 422 - 654 - 876 - 1098 - 1320 - 1542
1764 - 1986 - 2208 - 2430 - 2652 - 2874.

Valor $ 500.00.

163 - 516 - 869 - 1222 - 1579.

Valor $ 100.00.

200 - 400 - 600 - 800 - 1000.

Valor $ 50.00.

1105 - 1106.

Serie "E"

Valor $ 500.00.

62 - 184 - 306 - 428 - 550 - 672 - 794 - 916
1038 - 1160 - 1282 - 1404 - 1526 - 1648 - 1770
1900 - 2024 - 2146 - 2268 - 2390 - 2512 - 2634
2756 - 2881 - 3000 - 3122 - 3244 - 3366 - 3488
3610 - 3732 - 3854 - 3976 - 4098 - 4221 - 4342
4466 - 4586 - 4708 - 4830 - 4952 - 5074 - 5196
5528 - 5529 - 5562.

Valor $ 100.00.

63 - 148 - 233 - 318 - 403.

Serie "G"

Valor $ 1.000.00.

155.

Valor $ 500.00.

1 - 90.

Serie "J"

Valor $ 1.000.00.

1 - 91 - 291 - 491 - 691.

Valor $ 500.00.

1 - 2 - 3 - 130 - 449 - 770 - 1087.

Serie "K"

Valor $ 500.00.

7 - 8 - 9 - 10 - 19 - 40 - 64 - 82 - 103 - 124
145 - 166 - 187 - 208 - 229 - 250 - 271 - 292
314 - 334 - 355.

Valor $ 100.00.

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 56 - 128.

Valor $ 50.00.

1 - 2 - 3 - 4 - 23 - 106.

Serie "L"

Valor $ 1.000.00.

60 - 335 - 610 - 885 - 1160 - 1435 - 1710
1985 - 2260 - 2535 - 2810 - 3085.

Valor $ 500.00.

23 - 272 - 522 - 772.

Valor $ 100.00.

50 - 210 - 370 - 530 - 690.

Serie "M"

Valor $ 1.000.00.

4 - 257 - 510 - 763 - 1019 - 1269 - 1522
1775 - 2028 - 2281 - 2540 - 2793 - 3046.

Serie "N"

Valor $ 1.000.00.

86 - 339 - 592 - 845 - 1100 - 1353 - 1606
1859 - 2112 - 2365 - 2618 - 2871 - 3124

BONOS RAMBLA PORTUARIA - SERIE "1" (Con cupón N.o 35 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes).

Valor $ 1.000.00.

20 120 - 220.

Valor $ 500.00.

54 - 144 - 234 - 324.

Serie "2" (Con cupón N.o 34 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes)

Valor $ 1.000.00.

286.

Valor $ 500.00.

89 - 269.

Serie "4" (Con cupón N.o 33 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes)

Valor $ 1.000.00.

88.

Valor $ 500.00.

138 - 318.

BONOS GALERIA CENTENARIO (Con cupón N.o 35 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes).

Valor $ 500.00.

183 - 466 - 749 - 1032 - 1322 - 1604 - 1887
2170.

BONOS EXPROPIACIONES CIUDAD DE MONTEVIDEO - 1937

Serie "2" (Con cupón N.o 11 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes).

Valor $ 1.000.00.

104 - 229 - 354 - 479 - 604 - 729.

Valor $ 500.00.

102 - 259 - 516 - 573.

BONOS PALACIO MUNICIPAL - 1937

Serie "1" (Con cupón N.o 34 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes)

Valor $ 500.00.

93.

Valor $ 100.00.

101.

Serie "2" (Con cupón N.o 33 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes)

Valor $ 1.000.00.

63 - 163 - 263.

Valor $ 500.00.

39 - 159 - 279.

Valor $ 100.00.

64 - 163.

Serie "3" (Con cupón N.o 33 al 1.o de Abril de 1946 y siguientes)

Valor $ 1.000.00.

1 - 100 - 200.

Valor $ 500.00.

96 - 216 - 336.

Valor $ 100.00.

52 - 152.

BONOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO 1937

Serie "2" (Con cupón N.o 11 al 1.o de Abril de 1945 y siguientes).

Valor $ 1.000.00

132, 282, 432, 582.

Valor $ 500.00.

17, 168, 320, 472, 624.

SE PREVIENE:

1.o Que los bonos que figuran en la relación precedente deberán ser presentados por sus tenedores en la Contaduría General (Palacio Municipal, piso 1 1|2) a fin de hacer efectivo el importe nominal que representen.

2.o Que estos bonos devengarán intereses hasta el día 30 de Enero de 1946.

3.o Que los valores a reembolsar deberán traer adheridos los cupones que para cada deuda y serie se indican, deduciéndose del valor de los bonos el cupón o cupones que faltaren.

4.o Que las actas autorizantes y demás antecedentes del sorteo se hallan en las oficinas de esta Contaduría General a disposición de los interesados. — La Dirección. Montevideo, Enero 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.4-20355-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 7.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona del arroyo del Cerrito, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión, limitada: al Norte, por las calles General Acha, Mariano Soler, Bruno Méndez, Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Santiago Sierra, Juan Acosta y Francisco Plá; al Este, por la calle Manuel Meléndez, Avda. Gral. Flores, calles Rafael Eguren, Arezzo, Arrieta, Trento y Chiavari; al Sur, por la Avda. Larrañaga, y al Oeste, por la calle Burgues. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Febrero del año en curso a la hora 10, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren, por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.4-20354-v.feb.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 4 de 1946

3.a Sección

PEDRO ANTONIO NAVATTA, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Sarandí 360, p ALBINA BIRSA, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 360.

AMBROSIO MAZZOCCONE, 41 años, soltero, comercio, argentino, domicilado Juan C. Gómez 1261, e ISIDORA JOSEFA GADAÑON, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Gómez 1261.

FERNANDO ROBERTO ANTONIO ALFREDO LO FARO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alzáibar 1319, y EMMA ROSA PORPORA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Alzáibar 1319.

TOMAS SZOZDA, 41 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Zabala 1270, y EUGENIA MARTINEZ, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Zabala 1270.

4.a Sección

JUAN BRUNI, 34 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Soriano 960, y MARIA ESTHER VENDRAMIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 960.

7.a Sección

NELSON MENDEZ ISBARBO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domicilado Cerro Largo 1657, y NELIDA TOLOSA GUTIERREZ, 22 años, soltera, orental, domiciliada Cerro Largo 1657.

MANUEL FACAL, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1531, y ELOISA RIVERO RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domicilada Galicia 1531.

9.a Sección

JOSE MARIA VARELA 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Justicia 2000, y SUSANA SOTELO CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domicilada Justicia 2000.

10.a Sección

ELIZARDO COLLAZO, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. del Sur 3808, y DOMINGA SILVA, 43 años, soltera, oriental, domicilada Joanicó 2944.

FRANCISCO BOUZA, 33 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado P. Páez 3728, y MARIA DOLCRES COLLADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3895 bis.

12.a Sección

JOSE DAM, 41 años, soltero, mueblero, polaco, domiciliado San Fructuoso 1530, y RUCHEL KUGELMAS, 39 años, polaca, domiciliada San Fructuoso 1530.

20.a Sección

JOSE FRANCISCO PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4769, y PETRONILA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Hornos 5111.

22.a Sección

PEDRO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3672, y BLANCA ZULMA MACARIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3672.

$2.00 P|p.v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: DA SILVA (JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María da Silva en el sentido de que, donde dice: "José María" debe decir: "José María da Silva". — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.4-978-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguna Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO MOHORADE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Mhourade en lugar de Mohorade, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Feb.4-977-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MENDEL POPOVITS POPOVITS la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo en San Martín N.o 2659 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. H. Papssé Reyes en Buenos Aires 479. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Wolf Bursztyn Stepner.

$7.20 Feb.4-973-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha 24 de Diciembre de 1945 por el escribano Ramón D. Queiruga, la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alberto García y Cía., ha vendido su activo y pasivo a los señores ALBERTO GARCIA y ARIEL E. RIANI, que constituirán la firma Alberto García y Ariel E. Riani, continuando en los mismos ramos, quedando a su cargo el activo y pasivo de la firma adquirida—Artigas, Diciembre 27 de 1945. — Alberto García. José A. Berdou. — Ariel E. Riani.

$18.00 Feb.4-974-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don OMAR MARTINEZ, el comercio que, en el ramo de fabricación de creolinas e insecticida, tengo establecido en la calle Pedro Pieyrúa 4860, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Hugo E. Echeverría.

$7.20 Feb.4-914-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de almacén de comestibles, calle Carlos de la Vega 4055, que prometí vender a ALBERTO GARRIDO ALONSO y ANTONIO LUCERO, para presentarse en la escribanía Mascaró, Ciudadela 1418, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Manuel Castro.

$7.20 Feb.4-941-v.feb.23.

ASOCIACION FRATERNIDAD
REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea de esta Asociación, para la sesión ordinaria a realizarse el próximo día viernes 8 de Febrero, a las 20 y 30 horas con treinta minutos de tolerancia en su local social de la calle San José N.o 1215 (planta alta), a fin de considerar el siguiente orden del día: A) Asuntos entrados. B) Cuestiones previas. 1.o Elección de Presidente y Vicepresidente de esta asamblea. 2.o Creación de cuatro cargos de médicos internos. Exp. 20|548. Nuevos proyectos de decretos elevados por el Directorio; modificativos y ampliatorios del decreto N.o 13 de la asamblea. (Con informe de la Comisión Especial). Repartido ya efectuado. 3.o Envío de médico al interior de la República. Exp. 20|423. Regularización respecto al referido envío de especialistas ocurrido en el año 1940. (Con informe de la Comisión Especial. Repartido ya efectuado. 4.o Pago de diferencia de sueldo a favor del funcionario Sr. Antonio Lisualn Alonso. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). Repartido N.o 93 ya efectuado. 5.o Prórroga del presupuesto general de sueldos y gastos de la Asociación, hasta el 30 de Junio 1945. Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Repartido N.o 94 ya efectuado. 6.o Tramitación de estatutos reformados en la Asociación. Repartido N.o 97 ya efectuado. — Raúl Perrier, Secretario General interino.

$3.60 Feb.4-913-v.feb.4.

"MOTORES MARELLI" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a lo sseñores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay 117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercico cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos.

$15.00 Feb.4-976-v feb.20.

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de Febrero de 1946 de la hora 14 a 17 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232 correspondiente a las siguientes acciones: Serie "A" nominativas y al portador. Serie "B" al portador. Serie "C" Las acciones N.os 1 al 20 de $ 1.000 c|u. de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales. — El Secretario.

$6.00 Feb.4-786-v.feb..8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 31 de Agosto de 1944

Debe—

Caja y Bancos	$	75.535.76
Propiedad	"	123.000.00
Acciones y valores ...	"	301.00
Instalaciones, máquinas, Cam. muebles y útiles	"	4.00
Mercaderías generales S. Centro	"	158.342.34
Sección Termolux Vitraux	"	20.170.96
Deudores varios	"	106.439.86
Tasas e impuestos, jubilación	"	17.882.20
Gastos generales, propiedades, intereses, jornales	"	44.516.67
Acreedores extranjero ..	"	1.940.44
	$	548.133.23

Haber—

Capital realizado	$	444.000.00
Reservas	"	39.622.41
Banco Hipotecario ...	"	62.404.52
Acreedores varios ...	"	2.006.30
Dividendo Febrero 1944	"	100.00
	$	548.133.23

Inspección General de Hacienda en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas, da. — Autorízase su publica.

$ 6.00. — 685.

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 30 de Noviembre de 1944

Debe—

Caja y Bancos	$	44.091.92
Propiedad	"	123.000.00
Acciones y valores ...	"	341.00
Instalaciones, máquinas, Cam. muebles y útiles	"	4.00
Merc. generales, Suc. Centro	"	175.264.51
Sección Termolux Vitraux	"	30.086.71
Deudores varios	"	89.845.82
Tasas e impuestos, jubilación	"	22.154.26
Gastos generales, propiedad, intereses, jornales	"	68.829.91
Acreedores extranjero .	"	1.126.95
	$	554.745.08

Haber—

Capital realizado	$	444.000.00
Reservas	"	37.648.24
Banco Hipotecario	"	62.109.78
Acreedores varios	"	10.887.06
Dividendo extranjero .	"	100.00
	$	554.745.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 686.

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 28 de Febrero de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	51.540.90
Propiedad	"	174.300.00
Acciones y valores ...	"	316.00
Instalaciones, máqs, materiales, cam. y útiles	"	602.00
Mercad. generales, Suc. Centro	"	69.108.72
Sección Termolux Vitraux	"	16.978.03
Acreedores varios	"	19.61
Acreedores extranjero .	"	1.940.44
Deudores varios	"	98.423.41
Tasas e impuestos, jubilación	"	30.017.50
Gastos generales, propiedad, intereses, jornales	"	96.022.34
	$	539.268.95

Haber—

Capital realizado	$	444.000.00
Reservas	"	33.358.33
Banco Hipotecario ...	"	61.810.62
Dividendo Febrero 1944	"	100.00
	$	539.268.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 684.

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 31 de Mayo de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	36.050.90
Propiedades	"	174.300.00
Acciones y valores ...	"	316.00
Instalaciones, Cam. máquinas, materiales y útiles	"	4.00
Mercaderías Gles. Sucursal Centro	"	196.610.34
Sección Termolux Vitraux	"	29.770.20
Acreedores extranjero .	"	1.940.44
Deudores varios	"	101.115.57
Tasas e impuestos, jubilación	"	4.735.26
Gastos generales, propiedad, intereses, jornales	"	25.000.46
	$	570.443.17

Haber—

Capital realizado	$	444.000.00
Reservas	"	48.240.25

Banco Hipotecario ...	"	35.634.70
Acreedores varios	"	10.188.40
Dividendo Febrero 1945	"	22.620.00
Directorio	"	9.759.82
	$	570.143.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 689.

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 31 de Agosto de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	39.787.55
Propiedades	"	174.300.00
Acciones y valores ...	"	349.80
Instal., máquinas, Cam., materiales y útiles ..	"	211.00
Mercaderías generales .	"	176.330.83
Sección Termolux Vitraux	"	27.064.72
Acreedores extranjero .	"	1.940.44
Deudores varios	"	101.835.31
Tasas e impuestos, jubilación	"	16.349.57
Gastos generales, propiedad, intereses, jornales	"	51.221.97
	$	589.391.19

Haber—

Capital realizado	$	500.000.00
Reservas	"	41.582.89
Banco Hipotecario ...	"	35.456.14
Acreedores varios	"	11.892.16
Dividendo Febrero 1945	"	460.00
	$	589.391.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 683.

Vidrierías Unidas S. A.

Balancete al 30 de Noviembre de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	79.545.98
Acciones y valores ...	"	1.079.80
Instalaciones, máqs., materiales y útiles, Cam.	"	211.00
Mercaderías Gles., Sucursal Centro	"	71.272.38
Sección Termolux Vitraux	"	17.540.47
Acreedores extranjero .	"	1.940.44
Deudores varios	"	151.893.62
Tasas e impuesto jubilación	"	23.700.91
Gastos generales, propiedad, intereses, jornales	"	78.679.72
	$	600.164.32

Haber—

Capital realizado	$	500.000.00
Reservas	"	41.130.45
Banco Hipotecario ...	"	35.274.90
Acreedores varios ...	"	23.758.97
	$	600.164.32

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.30. — 682.

Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Acciones emitidas del capital social a realizar	$	4.000.00
Fracciones de acciones adquiridas	"	2.880.00
Propiedades e instalaciones	"	5.348.313.78
Varias cuentas deudoras	"	7.686.275.82
Dividendos provisorios	"	500.000.00
Caja y Bancos	"	2.007.182.43
	$	15.548.652.03

Haber—

Capital	$	10.000.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.869.110.10
Cuenta de dividendos .	"	33.529.50
Fondo de reserva ...	"	633.938.12
Ganancias y pérdidas.	"	12.074.31
	$	15.548.652.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 741.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores			$	26.724.617.74
Propiedades			"	8.214.060.55
Operaciones de préstamos			"	3.294.665.61
Deudores por pólizas			"	1.162.550.59
Caja y Bancos			"	921.506.24
Muebles y útiles			"	1.00
Varias cuentas deudoras			"	566.374.34
Obligaciones a cobrar			"	474.611.29
Reaseguradores activos, cuenta reservas ..			"	1.199.547.10
Cuentas de gastos:				
Presupuesto de sueldos y dietas 1945	$	843.191.40		
Presupuesto de gastos 1945	"	333.184.17		
Corretajes y bonificaciones	"	674.742.55		
Otros rubros de salidas .	"	199.959.75	"	2.051.077.87
Contribuciones y gastos impuesto por leyes			"	444.227.57
Reaseguros pasivos			"	2.097.251.67
Rentas vitalicias			"	911.558.46
Seguros vencidos, Vida			"	434.751.15
Siniestros:				
Importe abonado	$	4.491.665.18		
Recuperado por reaseguros	"	1.501.083.55	"	2.990.581.63
			$	51.487.377.41
Cuentas de orden:				
Depositarios de valores			$	29.972.967.46

CREDITO

Capital (integrado totalmente)			$	3.000.000.00
Capitales de reserva			"	33.809.687.53
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva ..			"	497.724.24
Varias cuentas acreedoras			"	1.429.455.58
Cuentas de producto:				
Premios	$	10.425.572.55		
Intereses y descuentos ..	"	1.155.855.02		
Alquileres	"	393.668.87		
Comisión de Reaseguros pasivos	"	692.680.21		
Varios rubros de entradas	"	82.733.41	"	12.750.510.06
			$	51.487.377.41
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	29.972.967.46

Carlos María Sorín, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente. — Luis J. P. Badetto, Subgerente. — Adolfo Ochoa, Subcontador.

Cuenta corriente. — 20284.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 220 Y 221

Solicitudes despachadas el día 16 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|679, Echarri Hnos. S. en C., C, Estados Unidos de América, Pilas eléctricas, 151.
10|330, José Martínez Reina, C, Estados Unidos de América, Botones, 431.
10|1624, Elías Bocay, C, Estados Unidos de América, Botones de pasta, 360.
10|868, Luquín Hnos., C, Estados Unidos de América, Botones de pasta, 366.
10|733, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Pulimento para autos, 36
10|731, Manuel Guelfi y Cía., C. Estados Unidos de América, Limpiador de autos, 24.
10|729, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Pintura para refrescar y tapar grietas capotas autos, 115
10|727, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Esmalte para retocar autos, 35.
10|1621, Cassarino Hnos. S. A., C. Estados Unidos de América, Diluente para pinturas, 95.
10|1623, Cassarino Hnos. S. A., C. Estados Unidos de América, Diluente para pinturas, 180.
10|1113, Eduardo Loppacher Suc., C, Estados Unidos de América, Pinturas sintéticas, 600.
10|1291, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías secas, 200.
10|331, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Arandelas, etc., 25.
10|327, A. Casal Varela Ltda., C. Estados Unidos de América, Zócalos para válvulas, etc., 57.
10|329, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Zócalos para válvulas radio, 26.
10|2357, Ruvertoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 2.000.
10|1380, Borba y Gómez, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 200.
10|54, Abal Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 793.
10|295, Abudara Hnos., C, Estados Unidos de América, Sábanas de algodón, etc., 950.
10|388, Francisco Irastorza, C, Estados Unidos de América, Jabón en polvo, 483.
10|1662, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, C, Estados Unidos de América, Producto contra picaduras insectos, quemaduras, etc., 15.
10|1619, Cassarino Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Remos de madera, 150.
10|2135, Crocker y Cía., C, Estados Unidos de América, Pomos mata ratas y gastos, 89.
10|836, General Motors Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Catálogos, etc. para propaganda, 150.
10|2493, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Proyectores de luz, 145.
10|1117, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Cera para pisos, 100.
10|812, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bacinillas para bebés, 19
10|1521, Protto y Reinoldi, C, Estados Unidos de América, Tubos vidrio con mat. fluorescentes, 800.
10|2268, Freccero y Cía., C, Estados Unidos de América, Orfebrería de plata, 782.
10|483, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Estados Unidos de América, Juguetes, 300.
10|389, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Calcetines de algodón, 275.
10|2313, Manuel R. Santa Cruz, C, Estados Unidos de América, Jueg. tocador en mat. plástico, 100.
10|818, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sonajeros, juguetes varios, 122.
10|3091, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, C, Estados Unidos de América, Ojalillos para calzado, 1.100.
10|816, Tapié y Cía, C, Estados Unidos de América. Botones mat. plástico, 655.
10|240, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, C, Estados Unidos de América, Barniz a base de nitrocelulosa, 200.
10|145, Rodríguez Menéndez y Cía., C, Estados Unidos de América, Barnices y pinturas, 1.417.
10|1750, General Motors Urug. S. A., C., Estados Unidos de América, Acumuladores para auto, 700.
10|409, Mayo S. A., C, Estados Unidos de América, Foquitos de dial (C. F. 9|49914), 250.
10|226, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Condensadores electrolíticos, 206.
10|233, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Zócalos para válvulas, 227.
10|790, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico S.F. 9|48392, 400.
10|499, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de América, Peines de mat plástico, 250.
10|506, José Sfeir, C, Estados Unidos de América, Peinetas de mat. plástica, 80.
10|1934, S. A. "Sacir", C, Estados Unidos de América, Jueg. de corona (muestra), 1.
10|242, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, C, Estados Unidos de América, Hojas papel para tapas frascos, 300.
10|802, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pinzas para depilar, etc., 334.
10|1460, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Corbatas de seda natural, etc., 278.
10|786, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras lucite, 225.
10|778, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras, monederos, 177.

PLANILLAS N.os 222 Y 223

Solicitudes despachadas el día 17 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|2973, Barraca Minoli S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Caños de hierro galv., 610.
10|2984, Ryan Hnos. S. R. Ltda., B, Estados Unidos de América, Caños negros sin costura, 4.527.
10|2955, Rippel y Krymolowski, B, Estados Unidos de América, Caños de cobre, 883.
10|3242, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Alambre galvanizado para cercos, 2.276.
10|3275, Pozzoli y Cordero, B, Estados Unidos de América, Alambre de hierro p. fab. puntas París, 2.205.
10|3215, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de América, Alambre de acero y gastos, 11.235.
10|3226, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Planchas de hierro negra y gastos, 630.
10|3086, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Caño de cobre, 477.
10|3278, Spiller Hnos., A, Estados Unidos de América, Chapas de metal blanco, 247.
10|3247, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de alambre, 21.599.
10|3251, Crespi Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Cartón aislante, 2.248.
10|3352, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 1.969.
10|3330, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 1.607.
10|3328, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de alambre, 36 705.
10|3273, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de acero de aleación, 1.988.
10|3283, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Bañeras de hierro enlozadas, 567.
10|3280, Spiller Hnos., A, Estados Unidos de América, Caños de bronce, 164.
10|3080, Eduardo Loppacher S. A. A, Estados Unidos de América, Alambre para soldaduras, 433.
10|3232, Parodi Hnos., A, Estados Unidos de América, Varillas hierro redondo, 813.
10|2982, Ryan Hnos. S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro ángulos para industria, 1.147.
10|2927, Christiani y Nielsen, A. Estados Unidos de América, Caños de hierro galv., 660.
10|2925, Christiani y Nielsen A, Estados Unidos de América, Cañerías de bronce y cobre y accs., 540.
10|2937, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras (ángulos), 2.078.
10|2939, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Alambre de púa galv. para cercos, 1.307.
10|2935, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Tubos de hierro para calderas, 1.069.
10|2933, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Chapas negras de hierro, 1.312.
10|2884, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hierro en chapa negra, 521.
10|481, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Baterías para autos y gastos, 800.
10|1121, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, C, Pinturas en general, 400.
10|695, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para autos, 600.

10|1450, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Baterías de tipo espec. para autos, 600.
10|901, José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, C, Barniz para hojalata, 700.
10|1298, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, C, Pinturas y materiales Duco Dupont, 3.000.
10|1123, Mayon Ltda.. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Peines para el cabello (mat. plástico), 200.
10|857, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, C, Baterías marca "USL", 500.
10|458, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, C, Potes de vidrio opalino, 750.
10|639, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Botones de pasta para confecciones, 150.
10|314, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Botones de pasta para confecciones, 150.
10|508, Salvador J. Pinnejas, Estados Unidos de América, C, Botones de pasta para confecciones, 300.
10|418, Manuel Santa Cruz, Estados Unidos de Amércia, C, Pilas para linternas, 100.
10|614, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 150.
10|1843, José A. Brignole, Estados Unidos de América, C, Linternas, 200.
10|1845, José A. Brignole, Estados Unidos de América, C, Linternas, 150.
10|859, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, C, Pilas secas (baterías RCA), 250.
10|697, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 300.
10|1510, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 100.
10|412, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Colorete, rouge y polvos, etc., 150.
10|410, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmaltes para uñas, 200.
10|1570, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 350.
10|1100, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Esmalte para uñas y lápices lab., 450.
10|867, José C. Cadenazzi y Cía.. Estados Unidos de América, C, Lociones y extractos para tocador, 460.
10|1119, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Pinturas en general, 400.

PLANILLA N.o 224

Solicitudes despachadas el día 16 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|2798, Enrique Siri, Inglaterra, A, Alfileres para nodrizas (seguro).
10|2800, Enrique Siri, Inglaterra, A, Agujas para coser a mano (seguro), 1.
10|2806, Refinería de Azufre Italo-Uruguaya S. I. y C., Chile, A, Flores de piretro secas (seguro), 221.
10|2778, Carlos Ferrés (Hijo), Cuba, A, Especialidades farmacéuticas, 10.
10|2780, Carlos Ferrés (Hijo), Cuba, A, Material de propaganda, 2.
10|2837, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 3.308.
10|2831, Ministerio de Salud Pública, Brasil, A, Madera compensada (flete), 311.
10|2851, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.205.
10|2786, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Azúcar (seguro), 340.
10|2788, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Azúcar (flete), 1.347.
10|2794, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Coco rallado (seguro) 28.
10|3022, Manuel Pérez, Brasil, A, Tanques vacíos, etc., 23.
10|2766, Guillermo Greisin S. C.. Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 1.
10|2792, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para fluorescentes (seguro), 15.
10|2785, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir (seguro), 47.
10|2796, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Lámparas para taller, etc. (seguro), 3.
10|2764, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, A, Comprimidos algiodina, etc., 1.
10|2761, International Harv. Export Company, Argentina, A, Folletos s. máquinas agrícolas, 12.

PLANILLAS N.os 225 AL 227

Solicitudes despachadas el día 17 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3093, Campomar y Soulas S. A., Brasil, A, Hilado de alg. crudo (cardado), 6.305.
10|3193, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de alg. y gastos, 1.636.
10|3213, Fabio Croci, Brasil A, Azulejos blancos y gastos, 919.
10|3111, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.625.
10|567, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de alg., 1.043.
10|2132, Jacobo Pessaj., Brasil, A, Tejidos de alg., 1.004.
10|3312, Carlisle y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 6.127.
10|3240, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 856.
10|3246, José J. Vallarino S. A., Brasil, A, Ampollas Thiobi "B", etc., 100.
10|3154, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejidos de alg., 1.470.
10|3156, Isaac Abudara, Brasil, A, Lienzo de alg., 1.815.
10|3138, Roberto Slowak S. A., Brasil, A, Hilado de alg. crudo card. s|merc., 3.450.
10|3353, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Yerba mate, 2.981.
10|3355, José Sfeir, Brasil, A, Cierres metálicos, 370.
10|3271, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de rayón y alg., 2.731.
10|3270, Obrajes y Exp. Maderas Fontana Ltda., Brasil, B, Madera pino Brasil aserrada, 13.950.
10|926, Introzzi S. A., Brasil, C, Pañuelos de alg., 500.
10|2694, Tapié y Cía., Brasil, C, Peines de caucho, 1.400.
10|2300, Ruvertoni Hnos., Brasil, C, Dulce Goiabada, 318.
10|1816, Valentín Martínez y Cía., Brasil, C, Dulce Guayaba, 320.
10|2049, La Platense Brussoni Hermanos, Brasil, C, Obras de cerámica, 630.
10|3234, Parodi Hnos., Brasil, C, Tablas madera pino Brasil, 1.786.
10|2217, Estanislao Diez y Cía., Brasil, C, Juegos de cubiertos, 1.263.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3346, Crocker y Cía., A, Estados Unidos de América, Papel azul para máq. imprimir y gastos, 23.
10|3286, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Reps. registradoras y gastos, 43.
10|3288, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos máqs. contabilidad y gastos, 15.
10|3290, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquinas contabilidad con accs. y gastos, 8.861.
10|3294, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Cintas máqs. registradoras y gastos, 220.
10|3326, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre forrado y gastos, 815.
10|3259, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Lamparitas para autos y gastos, 78.
10|3261, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Preparados para lustrar carrocerías y gastos, 12.
10|3336, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Candados y gastos, 302.
10|3342, Crocker y Cía., A, Estados Unidos de América, Máqs. de sumar, y gastos, 374.
10|3344, Crocker y Cía., A, Estados Unidos de América, Máqs. imprimir planos y gastos, 689.
10|2437, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 560.
10|3254, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Bases p. escritorio, 140.
10|3258, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Broches tornillos mat. plástico, 27.
10|3252, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Plumas de repuestos, 14.
10|3250, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Metales para fab. libretas anillos, 66.
10|3225, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Maquinitas de acero para afeitar, 465.
10|3217, Gaya, Pérez y Cía., A, Estados Unidos de América, Bujes para pernos, etc., 12.
10|3245, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 34.
10|3243, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Bombas centrífugas, 2.528.
10|3354, Helios S. A., A, Estados Unidos de América, Vasos de vidrio prensado, 62.
10|3211, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Arandelas de hierro, 135.
10|3159, Gonzalo Calzada Brena, A, Estados Unidos de América, Válvulas p. refrigeración, 755.
10|3263, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de América, Discos impresos para gramófonos, 248.
10|3285, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas, 593.
10|3308, Brisgal y Balter, A, Estados Unidos de América, Cortadores de vidrio uso taller, 7.
10|3306, Brisgal y aBlter, A, Estados Unidos de América, Grampas mat. plástico para espejos, 37.
10|3296, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Candados, 305.
10|3267, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Bujías para autos etc., 281.
10|3337, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Catálogos y especificaciones de maquinarias agríc. y tractores, 138.
10|3166, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Terrajas para caños y gastos, 255.
10|3218, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, 1.208.